CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA, EL PROVEEDOR "PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (1110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro Nº. D6FQRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coah.

2. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **UAA-750303NHA.**

3. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, en Buenavista #1923, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.

II. "EL PROVEEDOR" :

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número Trescientos Treinta Y Cinco (335), de fecha Tres 03 De Agosto De Mil Novecientos Noventa Y Cinco (1995), otorgada por el Lic. Raúl De La Peña Flores, Notario Público Número Veintisiete (27), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Número 2682, de fecha 04 de septiembre de 1995.

2. Que tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y TODA CLASE DE ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO; Y TODO LO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES SEÑALADOS.

3. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.

4. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de hacienda y Crédito Público con el número **PPL950803SL7**.

5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el SUMINISTRO DE LOS BIENES objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.

7. Que el **LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL**, acredita su personalidad de Administrador Único de la Sociedad con el testimonio de la Escritura Pública Número Trescientos Treinta Y Cinco (335), de fecha Tres (3) De Agosto De Mil Novecientos Noventa Y Cinco (1995), otorgada por el Lic. Raúl De La Peña Flores

Notario Público Número Veintisiete (27), de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Declara que las facultades otorgadas, no le han sido modificadas o revocadas.

8. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Lucio Blanco No. 986, Colonia Z.C., Código Postal 25000, en la ciudad de saltillo Coahuila, Teléfono 844 410 62 68, correo electrónico procomplus1@hotmail.com

9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.27 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y humana para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Este contrato se celebra derivado del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, Número **29001001-003-23 I3P**, convocada para la compra de **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** en los términos del "ANEXO I" del presente Contrato que forma parte del mismo.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "El PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** en los términos del "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo según el procedimiento señalado.

SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el que a continuación se enlista:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO en los términos del "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo y consta., mencionando que los equipos pasan a ser propiedad del patrimonio de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro al término del arrendamiento.

TERCERA.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a SUMINISTRAR LOS BIENES, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", del presente contrato.

CUARTA.- PRECIO CONVENIDO: "LA UNIVERSIDAD", se obliga a pagar como contraprestación a "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE $10`245,577.10 (diez millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y siete pesos 10/100 M.N.) Más la cantidad de $1`639,292.34 (un millón seiscientos treinta y nueve mil doscientos

noventa y dos pesos 34/100 M.N.) por concepto de I.V.A. sumando un monto total de $11`884,869.44 (once millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos 44/100 M.N.)
SE REALIZARÁN LOS PAGOS DE ACUERDO ANEXO I.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El pago de los bienes objeto de este contrato se efectuaran en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles en que "EL PROVEEDOR" presente la factura correspondiente.

Dichos pagos se realizarán en el Departamento de Contabilidad, de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el señalado en la declaración primera, numeral 6 de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento mencionado de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Lugar de entrega: En las Instalaciones de la UNIVERSIDAD en el área correspondiente ubicada en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila. Mex.

Tiempo de entrega: Se entregara el Equipo de en su totalidad a partir de la firma del contrato de acuerdo a la solicitud de "LA UNIVERSIDAD".

SEPTIMA.- Precios Unitarios. Los precios unitarios para los bienes, serán los establecidos en el ANEXO I

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO**.- Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. **ACCESO: "LA UNIVERSIDAD"**, se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.
3. **INFORMACIÓN:** Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
4. **PERSONAS AJENAS:** Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el servicio, señalado en el ANEXO I, del presente instrumento.
5. **LIBERACIÓN DE GARANTIA:** Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". **NO APLICA** YA QUE SE ENTREGAN LOS EQUIPOS Y POSTERIORMENTE SE HARAN PAGOS MENSUALES.
6. **CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LOS BIENES: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, EL SUMINISTRO, de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" del presente contrato.

2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES: Los bienes suministrados se sujetaran a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir los bienes ofertados y objeto de este contrato y necesidades requeridas del usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de dichos bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen la modificación del contrato.

3.- SUPERVISIONES: Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los bienes se entreguen en forma óptima.

4.- DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.

5.- FACTURACIÓN: Presentar a "LA UNVIERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMO PRIMERA.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser fianza, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante que podrá remover libremente, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO objeto del presente contrato, como de la adquisición de los materiales que se utilicen en la ejecución de los mismos. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al SUMINISTRO DE LOS BIENES, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.

Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de la adquisición de Equipo del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de mora en los Equipos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (la cantidad x 0.002) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Sexta del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en el Edificio Administrativo de "LA UNIVERSIDAD" del domicilio señalado en el numeral I, numeral 6 de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula, se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PRESTADOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y articulo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el termino señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinara de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

"LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de los BIENES SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL `PROVEEDOR".

Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

"LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de ADQUIRIR LOS BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurran razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los servicios recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

VIGESIMA.- VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia que inicia a partir de la fecha de la firma del presente contrato al término del arrendamiento, 25 de marzo de 2026. (30 meses)

VIGESIMA PRIMERA.- ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como área de coordinación y responsable para el debido cumplimiento del presente contrato la Subdirección de Telecomunicaciones e Informática, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos técnicos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y
APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PRESTADOR"

LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LOS BIENES OBJETO DEL MISMO.- CONSTE_____

ANEXO I

PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) CANTIDAD 300, ESPECIFICACIONES. THINKCENTRE AIO NEO 30A (24", INTEL)	EQUIPO	300		
(Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.)			PAG INICIAL	1.358,26	407.478,00
			IVA	217,32	65.196,48
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	1.575,58	472.674,48
(Setecientos Setenta y Tres Pesos 61/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	773,61	232.083,00
			IVA	123,78	37.133,28
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	897,39	269.216,28
(Dos Mil Doscientos Veintiséis Pesos 66/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	2.226,66	667.998,00
			IVA	356,27	106.879,68
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	2.582,93	774.877,68
2	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, IMPRESORA LASER DE COLOR, CANTIDAD 10, LÁSER HP LASERJET PRO 4203DW COLOR 35PPM DÚPLEXINTEL)	EQUIPO	10		
(Setecientos Setenta y Dos Pesos 27/100 M.N.)			PAGO INICIAL	772,27	7.722,70
			IVA	123,56	1.235,63
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	895,83	8.958,33
(Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	550,00	5.500,00
			IVA	88,00	880,00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	638,00	6.380,00
(Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 01/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	1.266,01	12.660,10
			IVA	202,56	2.025,62
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	1.468,57	14.685,72
3	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, MULTIFUNCIONALES CANTIDAD 25, ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER, ARTÍCULO: MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA: SISTEMA DE TANQUE DE RECARGA MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW	EQUIPO	25		
(Quinientos Dieciséis Pesos 07/100 M.N.)			PAGO INICIAL	516,07	12.901,75
			IVA	82,57	2.064,28
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	598,64	14.966,03
(Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	450,00	11.250,00
			IVA	72,00	1.800,00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	522,00	13.050,00

(Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 01/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	846,01	21.150,25
			IVA	135,36	3.384,04
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	981,37	24.534,29
4	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, SCANER CANTIDAD 30, ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER ESCÁNER ADS-4700W	EQUIPO	30		
(Ochocientos Sesenta y Un Pesos 32/100 M.N.)			PAGO INICIAL	861,32	25.839,60
			IVA	137,81	4.134,34
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	999,13	29.973,94
(Cuatrocientos Noventa Pesos 58/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	490,58	14.717,40
			IVA	78,49	2.354,78
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	569,07	17.072,18
(Mil Cuatrocientos Doce Pesos 00/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	1.412,00	42.360,00
			IVA	225,92	6.777,60
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	1.637,92	49.137,60
5	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES IMPRESORAS LASER, CANTIDAD 40, ESPECIFICACIONES: • MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO MODELO: 4003N	EQUIPO	40		
(Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)			PAGO INICIAL	478,29	19.131,60
			IVA	76,53	3.061,06
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	554,82	22.192,66
(Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	320,00	12.800,00
			IVA	51,20	2.048,00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	371,20	14.848,00
(Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 09/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	784,09	31.363,60
			IVA	125,45	5.018,18
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	909,54	36.381,78
6	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE PROYECTORES DE CAÑON, CANTIDAD 50, ESPECIFICACIONES: • MARCA: BENQ MODELO: MX560	EQUIPO	50		
(Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO INICIAL	850,00	42.500,00
			IVA	136,00	6.800,00
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	986,00	49.300,00
(Cuatrocientos Tres Pesos 89/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	403,89	20.194,50
			IVA	64,62	3.231,12
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	468,51	23.425,62
(Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 49/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	1.162,49	58.124,50
			IVA	186,00	9.299,92
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	1.348,49	67.424,42
	PAGO UNICO INICIAL DE TOTAL DE LAS PARTIDAS				
	SUBTOTAL DE PAGO INICAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6				515.573,65
	IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6				82.491,78

	TOTAL PAGO INICAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6				598.065,43
	PAGO MENSUAL DURANTE 30 MESES				
	SUBTOTAL DE PAGO MENSUAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6				296.544,90
	IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6				47.447,18
	TOTAL PAGO MENSUAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6				343.992,08
	GRAN TOTAL DE RENTA MENSUAL POR 30 MESES				10.319.762,52
	PAGO RESIDUAL AL FINAL DEL CONTRATO 30 MESES				
	SUBTOTAL DE PAGO RESIDUAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6				833.656,45
		IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6			133.385,03
	TOTAL PAGO MENSUAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6				967.041,48
		RESUMEN			
(Quinientos Quince Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 65/100 M.N.)		PAGO INICIAL TOTAL ANTES DE IVA			515.573,65
(Ocho Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)		PAGO MENSUAL TOTAL ANTES DE IVA			8.896.347,00
(Ochocientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 45/100 M.N.)		PAGO TOTAL RESIDUAL ANTES IVA			833.656,45
(Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 10/100 M.N.)		SUBTOTAL CONCEPTOS ANTES DE IVA			10.245.577,10
(Un Millón Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 34/100 M.N.)				IVA DEL 16%	1.639.292,34
(Once Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 44/100 M.N.)				GRAN TOTAL	11.884.869,44

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y Modelo
1	300	EQUIPÓ	MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE 30A

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) CANTIDAD 300

ESPECIFICACIONES. THINKCENTRE AIO NEO 30A (24", INTEL)
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO (DISPONIBLE MEDIANTE DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN DE WINDOWS 11 PRO) 1, 21
FAMILIA DEL PROCESADOR PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 DE 12.ª GENERACIÓN
PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-1235U (HASTA 4,4 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL® TURBO BOOST, 12 MB DE CACHÉ L3, 10 NÚCLEOS Y 12 SUBPROCESOS) 6, 71
TECNOLOGÍA DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 CON TECNOLOGÍA VPRO®
FACTOR DE FORMA TODO EN UNO
ESPECIFICACIONES DE IMPACTO SUSTENTABLE BAJO HALÓGENO
GESTIÓN DE SEGURIDAD RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR
MEMORIA 8 GB DE RAM DDR4-3200 MHZ (1 X 8 GB)
DISEÑO DE MEMORIA 1 X 8 GB

RANURAS DE MEMORIA 2 SODIMM
COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS UNA HDD DE 2,5"
ALMACENAMIENTO INTERNO
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE® NVME™ DE 256 GB
PANTALLA: DE 24"
PANTALLA FHD, IPS, ANTIRREFLECTANTE, DE 60,5 CM (23,8") EN DIAGONAL, 250 NITS Y 72 % DE NTSC (1920 X 1080)
GRÁFICOS: INTEGRADA
GRÁFICOS (INTEGRADOS): GRÁFICOS INTEL® IRIS® Xᵉ
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S TRASERO
PUERTOS: 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S Y 1 USB SUPER SPEED TYPE-A; 2 USB TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 480 MB/S
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S
LATERAL PUERTOS: 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO; 1 USB SUPER SPEED TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S
RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 CONECTOR SATA DE ALMACENAMIENTO
CÁMARA WEB: CÁMARA DE 5 MP (EXTRAÍBLE) CON MICRÓFONO DIGITAL DE MATRIZ DOBLE INTEGRADO
FUNCIONES DE AUDIO: CÓDEC REALTEK ALC3274, ALTAVOZ INTERNO DE ALTO RENDIMIENTO, COMBINACIÓN DE CONECTOR DE MICRÓFONO Y AURICULARES, PUERTOS TRASEROS DE ENTRADA Y SALIDA DE LÍNEA (3,5 MM)
TECLADO: TECLADO HP 125 CON CABLE
INALÁMBRICO
COMBINACIÓN DE REALTEK RTL8852AE WI-FI 6 (2X2) Y BLUETOOTH® 5.2
ALIMENTACIÓN ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN EXTERNA DE 65 W
ETIQUETAS ECOLÓGICAS REGISTRO EPEAT®, CERTIFICADO ENERGY STAR, CERTIFICACIÓN ENERGY STAR®
GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

2	10	PIEZA		MARCA HP MODELO 4203DW

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, IMPRESORA LASER DE COLOR, CANTIDAD 10
ESPECIFICACIONES. IMPRESORA LÁSER HP LASERJET PRO 4203DW COLOR 35PPM DÚPLEX.
• MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO 4203DW
• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 9.1 SEC NEGRO; AS FAST AS 10 SEC COLOR; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: 9,5 SEGUNDOS NEGRO; VELOCIDAD MÁXIMA DE 10 SEGUNDOS COLOR; CARTA: HASTA 35 PPM NEGRO; UP TO 35 PPM COLOR; A4: HASTA 33 PPMNEGRO; HASTA 33 PPM COLOR; DOS CARAS CARTA: UP TO 31 IPM NEGRO; UP TO 31 IPM COLOR; DOS CARAS A4: HASTA 29 IPM NEGRO; HASTA 29 IPM COLOR
• RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 600 X 600 PPP; NEGRO (NORMAL) IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP) COLOR (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP; COLOR (NORMAL): IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP)
• TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER; TECNOLOGÍA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HP IMAGE RE 2400, CALIBRACIÓN PANTONE
• CONECTIVIDAD: SÍ, A TRAVÉS DE 10/100/1000BASE-TX ETHERNET Y GIGABIT INTEGRADOS; ETHERNET DE CRUCE AUTOMÁTICO; AUTENTICACIÓN A TRAVÉS DE 802.1X; 802.11AC (WI-FI 5), SÍ, WI-FI DE DOBLE BANDA INTEGRADA (WI-FI 5); AUTENTICACIÓN MEDIANTE WEP, WPA/WPA2/WPA3, WPA ENTERPRISE; CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP; WPS; WI-FI DIRECT; BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO DE ENERGÍA
• MEMORIA: ESTÁNDAR: 512 MB; MÁXIMO: 512 M

• VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJOS OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB INTEGRADO POSTERIOR EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB) GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO			
3	25	PIEZA	MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, MULTIFUNCIONALES CANTIDAD 25 ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER, ARTÍCULO: MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA: SISTEMA DE TANQUE DE RECARGA MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW MEMORIA: 128 MB FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, FAX, INALÁMBRICO, IMPRESIÓN DÚPLEX A4, ADF, IPRINT & SCAN, AIRPRINT, MOPRIA INTERFAZ: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, LAN INALÁMBRICA IEEE802.11B / G / N, ETHERNET 10 100BASE-TX VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 30 (MONOCROMO) / 26 (COLOR) PPM (BASADO EN EL MODO RÁPIDO) HASTA 17 (MONOCROMO) / 16,5 (COLOR) IPM (BASADO EN ISO / IEC 24734) RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1200 X 6000 PPP, MODO DE AHORRO DE TINTA: NO MULTICOPIA: HASTA 99 COPIAS, RESOLUCIÓN DE COPIA: MAX. 1200 X 2400 PPP VELOCIDAD DE COPIA: HASTA 13 (MONOCROMO) / 10,5 (COLOR) PPM (SEGÚN ISO / IEC 24735) VELOCIDAD DEL MÓDEM(FAX): 14,4 KBPS VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN(FAX): APROXIMADAMENTE 7 SEGUNDOS ENVÍO DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4) RECEPCIÓN DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4, SOLO WINDOWS) ENTRADA DE PAPEL (BANDEJA ESTÁNDAR): HASTA 150 HOJAS ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS (ADF): 20 HOJAS, SALIDA DE PAPEL: HASTA 50 HOJAS BANDEJA MULTIUSOS / RANURA MANUAL: HASTA 80 HOJAS CAPACIDAD DE ESCANEO: COLOR Y MONOCROMO RESOLUCIÓN DE ESCANEO ÓPTICO: HASTA 1200 X 2400 PPP DIMENSIONES: 43.9 CM X 43.5 CM X 19.5 CM, GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO			
4	30	PIEZA	MARCA BROTHER MODELO ADS-4700W
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, SCANER CANTIDAD 30 ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER ESCÁNER ADS-4700W PROFESIONAL TIPO DE USO: DOCUMENTAL PANTALLA: PANTALLA COLOR TÁCTIL TAMAÑO DE PANTALLA 10.9CM PANEL DE CONTROL 4 TECLAS INTERFAZ: WI-FI DIRECT 802.11G/N INTERFAZ DE RED CABLEADA 10BASE-T/100BASE-TX INTERFAZ USB SUPERSPEED USB 3.0, PUERTO USB 2.0 HOST (TRASERO) INTERFAZ DE RED INALÁMBRICA 2.4GHZ: IEEE 802.11B/G/N,(MODO INFRASTRUCTURA), EMPAREJAMIENTO VERTICAL CONSUMO DE ENERGÍA: CONSUMO DE ENERGÍA - MODO LISTO 8.6W CONSUMO DE ENERGÍA: MODO DE SUSPENSIÓN 1.7W SISTEMAS OPERATIVOS Y SOFTWARE: SOFTWARE INCLUIDO – MAC 10.14.X/10.15.X/11.0.X/11.1. X. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, CONFIGURACIÓN REMOTA. ESCANEO AIRPRINT, TWAIN SOFTWARE INCLUIDO - WINDOWS WINDOWS 10 (HOME|PRO|EDUCATION|ENTERPRISE) (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS 8.1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS 7 SP1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS SERVER 2019, 2016, 2012R2, 2012. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, KOFAX PAPERPORT, KOFAX POWER PDF STANDARD V3, CONFIGURACIÓN REMOTA, BROTHER SCANESSENTIALS. TWAIN, WIA, ISIS. BRADMIN LIGHT, BROTHER BRADMIN PROFESIONAL 4 ESCANEADO: ESCANEADO A DOBLE CARA AUTOMÁTICO SÍ ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS 80 RESOLUCIÓN DE ESCANEADO INTERPOLADA 1200 X 1200 PÁGINAS POR MINUTO DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE SÍ, SENSOR DE PAPEL SÍ RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DESDE ADF 600 X 600 PPP VELOCIDAD DE ESCANEO A4 80 PÁGINAS POR MINUTO (DOBLE CARA) GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO			

5	40	PIEZA	MARCA HP MODELO 4003N

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES IMPRESORAS LASER, CANTIDAD 40
ESPECIFICACIONES: • MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO MODELO: 4003N
• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 6.1 SEC NEGRO; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: EN SOLO 6,3 SEGUNDOS NEGRO; CARTA: HASTA 42 PPM NEGRO; A4: HASTA 40 PPM NEGRO; DOS CARAS CARTA: UP TO 36 IPM NEGRO; DOS CARAS A4: HASTA 34 IPM NEGRO; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (HORIZONTAL, A5): HASTA 63 PPM NEGRO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI); NEGRO (NORMAL) NORMAL (NATIVA: 600 X 600 DPI, HASTA 4800 X 600 DPI OPTIMIZADOS); NEGRO (LÍNEAS FINAS) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI)
• TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER
• LENGUAJES DE IMPRESIÓN ESTÁNDAR: HP PCL 6, HP PCL 5E, EMULACIÓN HP POSTSCRIPT NIVEL3, PDF, URF, PWG RASTER
• FUNCIONES DEL SOFTWARE INTELIGENTE DE LA IMPRESORA: IMPRESIÓN MANUAL A DOBLE CARA E IMPRESIÓN DE FOLLETOS, IMPRESIÓN N-UP, COMPAGINACIÓN, MARCAS DE AGUA, INSTALACIÓN DEL CONTROLADOR DE IMPRESORA SOLAMENTE, FUNCIÓN ECO MODE PARA AHORRAR TÓNER, ACEPTA DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE PAPEL
• CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB INTEGRADO EN EL LADO TRASERO; RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T: 802.3AZ (EEE)
• CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL: APLICACIÓN HP SMART; APPLE AIRPRINT™; CON CERTIFICACIÓN MOPRIA
• MEMORIA: ESTÁNDAR: 256 MB; MÁXIMO: 256 MB
• VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJO OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB HOST TRASERO EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB)
• DISCO DURO: NINGUNO/A. GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

6	50	PIEZA	MARCA BENQ MODELO MX560

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE PROYECTORES DE CAÑON, CANTIDAD 50
ESPECIFICACIONES: • MARCA: BENQ MODELO: MX560
• SISTEMA DE PROYECCIÓN: DLP SIMPLE DE 0,55 "XGA RESOLUCIÓN: 1024 X 768 PÍXELES
• BRILLO (LÚMENES ANSI): 4000 LÚMENES ANSI, • RELACIÓN DE CONTRASTE (FOFO): 20000: 1
• COLOR DE PANTALLA: 30 BITS (1,07 MIL MILLONES DE COLORES) RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: NATIVO 4: 3 (5 RELACIONES DE ASPECTO SELECCIONABLES)
• FUENTE DE LUZ: LÁMPARA, • VIDA DE LA FUENTE DE LUZ: NORMAL 6000 HORAS, ECONÓMICO 10000 HORAS, SMARTECO 10000 HORAS, LAMPSAVE 15000 H SOPORTE DE RESOLUCIÓN: VGA (640 X 480) A WUXGA_RB (1920 X 1200)
• PROPORCIÓN DE TIRO: 1,96 ~ 2,15
• RELACIÓN DE ZOOM: 1.1X DESPLAZAMIENTO DE LENTE: NO DESPLAZAMIENTO DE PROYECCIÓN: 110% TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 60 "~ 150"
• CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, VERTICAL +/- 40 GRADOS
• FRECUENCIA HORIZONTAL: 15 K ~ 102 KHZ ALTAVOZ: 10 W X 1
• SEGURIDAD: BARRA DE SEGURIDAD, CANDADO KENSINGTON ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO (RCA): X1
. GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 40 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. GARANTÍA DESCRITA EN CADA FICHA.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
L4.6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
Lugar: Los informes se entregarán en 2 originales uno para la Dirección General Administrativa y el otro para el Departamento de Contraloría de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México
TIEMPO DE ENTREGA: LOS INFORMES SE ENTREGARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ANEXO I.
LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, DARÁ ORIGEN A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE "LA UNIVERSIDAD" Y "EL LICITANTE" GANADOR, CUYA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL TÉRMINO DEL ESTUDIO DE ACUERDO AL ANEXO I. VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD Y POR LA OTRA EL LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. **DE LAS PARTES**

1. **Que con fecha 05 de octubre de 2023, celebraron referido al Arrendamiento de equipo de cómputo.**
2. **Que dicho contrato quedó autorizado y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos, bajo el número 001/23 I3P.**
3. **Que en dicho instrumento se estipuló como vigencia el 25 de marzo de 2025. (30 meses).**
4. **Que el contrato 001/23 I3P, fue adjudicado por el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, conforme a lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del sector público y nuestro Reglamento.**
5. **Que "LA UNIVERSIDAD" requiere el Arrendamiento de equipo de cómputo.**
6. **Que "LA UNIVERSIDAD" cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente convenio.**
7. **Que con base en lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo que especifica la Décima Octava del Contrato 001/23 I3P, "MODIFICACIONES", las partes acuerdan suscribir el presente convenio al tenor de los siguientes artículos:**
8. **52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público y el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de "LA UNIVERSIDAD". Que a la letra dice:**

Artículo 52. Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Del Reglamento.
Artículo 62. Podrá modificarse en más o menos el veinte por ciento, la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato.

DÉCIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de ADQUIRIR LOS BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurran razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los servicios recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

VIGESIMA.- VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia que inicia a partir de la fecha de la firma del presente contrato al término del arrendamiento, 25 de marzo de 2025. (30 meses)

VIGESIMA PRIMERA.- ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

CONTRATO ORIGINAL			
	UNIDADES	PAGO INICIAL	RENTA MENSUAL
LASER COLOR	10	8958,33	6380
MULTIFUNCIC	25	14966,03	13050
SCANER	30	29973,94	17072,18
IMPRESORAS	40	22192,66	14848
PROYECTORES	50	49300	23425,62
COMPUTADO	300	472674,48	269216,28
PAGO TOTAL		598065,44	343992,08

ADENDO AL CONTRATO			
PROCOM PLUS			
	ADENDO 20 %	PAGO INICIAL ESTIMADO	RENTA MENSUAL
LASER COLOR	5	4479,17	3190
MULTIFUNCIC	5	2993,21	2610
IMPRESORAS	5	2774,08	1856
PANTALLA	1	10700	7500
LAPTOP	15	23310,1	13460,81
COMPUTADO	50	78779,08	44869,38
PAGO TOTAL		123.035,64	73.486,19

VALOR FACTURA PAGO INICIAL

598065,44

123.035,64

721101,08 TOTAL FACTURA PAGO INICIA

VALOR FACTURA PAGO ARRENDAMIENTO OCTUBRE

343992,08

73.486,19

417478,27 TOTAL FACTURA ARRENDAM

01-23 13P

PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES SE ENTENDERÁ POR:

PROCEDIMIENTO:	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P**
LAASSP:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
RLAASSP:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
DEPENDENCIA:	EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS.
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
PRODUCTO/BIEN:	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO**

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 18 SEPTIEMBRE 2023 A LAS 13:00 HRS.
FECHA DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 26 SEPTIEMBRE 2023 A LAS 13:00 HRS.
FECHA DE EMISION DEL FALLO: 29 SEPTIEMBRE 2023 A LAS 15:00 HRS.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA UBICADA EN EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, EN LA CALZADA ANTONIO NARRO NUMERO 1923 COLONIA BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO, TELÉFONO: (844) 411-02-08, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL, ARTICULO 38 Y SIGUIENTE DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD, ASI COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY, Y DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-003-23 I3P**, PARA LA REALIZACIÓN DE LO CORRESPONDIENTE A **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.0. INFORMACIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

1.1. La Dependencia "CONVOCANTE" es la Universidad Autónoma Agraria Antonio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción I de la LAASSP y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios.

1.2. Este Concurso es de forma presencial, donde los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones por mensajería, ni servicio postal según lo expuesto en el artículo 26 bis Fracción I de la LAASSP y 39 inciso b) del RLAASSP, Articulo 49, 51, 52 del RAACS UAAAN.

1.3. El Concurso abarcara el presente ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XI de la LAASSP y 39 inciso d) del RLAASSP. Y será un ofrecimiento de contrato cerrado.

1.4. El carácter de esta será NACIONAL en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente, relacionado con el artículo 20 Fracción I, párrafo 3 de LAASSP.

Así mismo el idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el Español, por lo que no se aceptaran las mismas en cualquier otro idioma, lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la LAASSP y 39 inciso e) del RLAASSP.

1.5. Se hace del conocimiento de licitantes y público en general, que esta entidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria y será financiada con fondos Federales en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 39 inciso f) del RLAASSP.

1.6. Las proposiciones y escritos deberán de presentarse debidamente identificadas en papel membretado por el licitante con los datos de la persona física o moral participante, numero de procedimiento, numero de página y deberán estar foliadas y en el orden alfanumérico, que establece el numeral respectivo de estas bases, marcado con el inciso correspondiente.

1.7. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los siguientes supuestos según el artículo 50 de la LAASSP:

a).- Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

b).- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

c).- Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

d).- Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la LAASSP y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

e).- Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

f).-Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

g).- Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

h).- Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

i).- Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

j).- Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por la LAASSP sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y

k).-Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

l).- Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

m).- Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante.

n).- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la LAASSP.

Así como en los siguientes supuestos:

2.0.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

2.1. El objeto del presente procedimiento, es la **CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** que se requieren. Las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el **Anexo I**, el cual forma parte integrante de las presentes bases, por los que los licitantes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en el referido anexo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la LAASSP.

2.2. La totalidad de los bienes objeto de este procedimiento se agruparán por partidas y esta será la forma de adjudicar el contrato a los licitantes según el artículo 39 Fracción II, inciso b, del RLAASSP.

2.3. Se tomarán en cuenta los porcentajes de descuento que como parte de su proposición oferten, mismos que serán objeto de evaluación para efectos del artículo 39 Fracción II, inciso c, del RLAASSP.

2.4. Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Internacionales, la Ley de Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del RLAASSP, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medidas requeridas, según lo contemplado en el artículo 39 Fracción II, inciso d, del RLAASSP., según le aplique

2.5. De conformidad con el artículo 39 fracción II, inciso F, se señala que se contrataran las cantidades previamente determinadas que se estipulan en el catálogo de conceptos.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CUMPLIR AL PIE DE LA LETRA LO INDICADO EN ESTAS BASES POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN OTRAS CONDICIONES DE COTIZACIÓN.

3.0.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

3.1. JUNTA DE ACLARACIÓN (Artículo 29 fracción III LAASSP)

Los licitantes deberán presentar sus dudas y planteamientos en forma escrita, por medio electrónico o al correo electrónico mtzriveva1@outlook.com en las oficinas de la Dirección General Administrativa ubicadas en Edificio Central Administrativo plata baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta las 24 horas anteriores a la junta de aclaraciones, el licitante podrá presentar sus dudas y planteamientos, así mismo las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para la junta de aclaraciones, 20 minutos antes de la misma debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione.
Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración d posteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 33 bis de la LAASSP., Articulo 47, 51 y 52 de RAACS.

Así mismo la junta de aclaraciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en el Auditorio de Rectoría de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta alta, en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Artículo 29 fracción III LAASSP)

La entrega de proposiciones deberá hacerse en un solo sobre cerrado de forma inviolable, el cual debe contener la proposición técnica y económica en los términos de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para dicha presentación y apertura de proposiciones, debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione, **en caso de llegar tarde no se le permitirá su participación.**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las que para estos efectos constarán documentalmente, y Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; **se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LAASSP, Art. 47 y 48 del RRACS

Así mismo el acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en el auditorio de Rectoría, ubicada en el Edificio Central Administrativo planta alta de esta Universidad en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.3. DEL FALLO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Art.58 del RAACS)

El fallo contendrá lo siguiente:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

3. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

4.Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, y solicitar documentos de garantías.

6. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

7. En caso de que se declare desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron, esto con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP. Art. 59 de RAACS

El fallo se pronunciará el día y hora señalados al inicio de las presentes bases el cual se le enviara vía correo electrónico o bien en las oficinas de la Dirección General Administrativa de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.4. FIRMA DEL CONTRATO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Articulo 59 RAACS UAAAN)

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Invitación a cuando Menos Tres Personas y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Para la firma del contrato el licitante que se le adjudicó el contrato en caso de ser (Articulo 35 RLAASSP):

Persona Física: Deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Persona Moral: Deberá presentar poder notariado en que consten las facultades de este último para firmar el mismo, igualmente deberá presentar conjuntamente el primer testimonio o en su defecto copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, y en su caso de las reformas a la misma para el cotejo respectivo, así como que su domicilio lo tiene establecido en el territorio nacional.

A la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar constancia emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

3.5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (Artículo 34 tercer párrafo LAASSP)

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto

haya sido designado por el grupo de personas, debiendo observar lo siguiente según lo dispuesto en el artículo 44 del RLAASSP:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del RLAASSP se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

5. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

3.6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

1. Los requisitos que no consistan en proposición técnica y económica podrán ir fuera del sobre cerrado según a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso g del RLAASSP.

2. La falta de alguno de los requisitos indicados en esta convocatoria afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP.

3. Los licitantes solo podrán presentar una proposición por Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso f del RLAASSP.

3.7. DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las oficinas de Supervisión Regional de la Secretaria de la Función Pública se encuentran ubicadas en Puente Internacional Miguel Alemán, Guerrero y 15 de Junio Nuevo Laredo, Tamaulipas C.P.8800, o Insurgentes Sur número 1735 en la Colonia Guadalupe Inn en México D.F tel. 20003000.

3.8. DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3. Las personas físicas participaran por sus propios derechos debiendo anexar la papelería que se indica en esta convocatoria.

4. Tratándose de personas físicas o morales que firmen la proposición en ambos casos deberán presentar una identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser apoderadas de la persona quien otorga el poder, así como de quien lo recibe.

3.9. DEL DOMICILIO DE LOS LICITANTES (Art 49 LAASSP)

El domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la LAASSP el RLAASSP. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por la convocante, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Los domicilios de los proveedores deberán ser ubicados en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México y en su caso tratándose de una ciudad sede distinta a donde se prestará el servicio o entrega de bienes objeto de esta convocatoria, deberá también señalarse domicilio en la misma, este o estos en su caso, servirán para el efecto de oír y recibir notificaciones tanto del procedimiento como lo relativo a los contratos y convenios.

3.10. REQUISITOS DE ASISTENCIA A LOS ACTOS

a). En la Junta de Aclaraciones. Presentar escrito, en el que exprese su interés de participar en el procedimiento por si o en representación, manifestando en todos los casos los datos del licitante y su representante. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las dudas y planteamientos, pero solo podrá participar en la junta como observador.

b). En el Acto de Presentación de Propuestas. En este caso se estará a lo estipulado en la presente convocatoria en el numeral marcado con el **3.8.**, así mismo al momento de que el licitante ganador del procedimiento se presente a la firma del contrato, deber traer los documentos originales y copia señalados en el numeral **3.8.**a fin de cotejar los mismos, así mismo las personas físicas deberán traer original y copia del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3.11 REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:

3.11.0 ASPECTOS LEGALES

Personas Físicas: Solo podrán participar aquellas cuya actividad declarada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público esté relacionada con la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

Personas Morales: Solo podrán participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con la adquisición de los bienes a que se refiere este procedimiento.

3.11.1 DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:

a) Escrito debidamente requisitado en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en dicho procedimiento, así como presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, tanto de quien recibe como de quien otorga el poder según lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII de la LAASSP y 48 fracción V del RLAASSP.

b) Escrito en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestara que los bienes que ofertará y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. El Licitante manifestará que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, le proporcionara la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido conforme a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.

c) Escrito donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)

d) Escrito en el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas,

para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.

e) Escrito en el que las MIPYMES (Micros pequeñas y medianas Empresas) podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante, según el artículo 34 del RLAASSP.

f) Escrito que contenga el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que exigirán su cumplimiento (véase numeral 3.5. de la convocatoria Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas) según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP.

g) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP. (ANEXAR FORMATO)

h) Presentar formato debidamente requisitado conforme al **Anexo VIII** de estas Bases (en cumplimiento al acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 11 de abril de 1997).

i) Escrito mediante el cual asuma la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros, patentes, marcas u otros similares. **Anexo IX**

j) Escrito mediante el cual manifieste su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y en su caso lo estipulado en la junta de aclaraciones. (no es necesario incluir bases, solo el escrito) **Anexo X**

k) Escrito mediante el cual señale domicilio convencional en términos del numeral **3.9** de estas bases. **ANEXO XI**

l) Escrito donde el licitante manifieste no estar inhabilitado en términos del artículo 29 fracción VIII de la LAASSP señalado en el numeral **1.7** de estas bases., **ANEXO XII**

m) Copia simple del **acta constitutiva** de la sociedad certificada ante notario público/ copia de **acta de nacimiento** de la persona física certificada ante notario público, **ANEXO XIII**

n) Copia simple de escritura pública o **poder notarial** del representante legal en que conste facultades, **XIV***Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía en personas físicas y morales donde estas últimas deberán presentar la identificación del licitante, así como de quien la represente, numeral **3.8 punto 4.** *Presentar original y copia de documento fiscal en el numeral **3.10,** * Última declaración de impuestos anual y *última declaración de impuestos mensual, *Así como también estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, auditados y dictaminados por despacho externo, en

caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la ley de la materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el contador de la empresa, debiendo, *Anexar copia de la cedula profesional de este, con el fin de acreditar el su capital contable, **ANEXO XV,** * Comprobante de domicilio fiscal, **ANEXO XVI**;

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

Presentar original y copia del documento fiscal establecido en el numeral 3.10. Inciso b de estas bases (alta ante SHCP).

3.11.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a). Curriculum Vitae, que deberá incluir el nombre de al menos diez de sus principales clientes, incluyendo el nombre del enlace o persona que pueda proporcionar información sobre su desempeño.

b). Relación de Contratos celebrados durante el último año indicando únicamente el nombre de las empresas con domicilios y teléfonos.

c). Escrito en el que el licitante manifieste que en caso de que resulte ganador, se comprometa a cumplir con el suministro de los bienes o servicios solicitados en el **Anexo I**, en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia del contrato con su conclusión.

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

4.0.- ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1. PRECIOS

a). La oferta económica deberá presentarse por el monto unitario, monto total de la partida sin I.V.A. Al finalizar el catálogo de conceptos o partidas ofrecidas, se deberá sumarlos montos de las partidas propuestas, anotar el I.V.A y el monto global de la oferta presentada.

b). Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano), en número y letra en cada precio propuesto por partida y en el precio total de la propuesta presentada.

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

4.2. IMPUESTOS Y DERECHOS

La Universidad únicamente pagara el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y en su caso aquellos que por disposición oficial este obligado a pagar de conformidad con la Legislación aplicable en la materia.

4.3. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional contra entrega de los bienes, el pago se realizará dentro de los 15 días, posteriores a que se expida el contra recibo correspondiente a la entrega de los bienes, debiendo presentarlo en el departamento de compras o el que corresponda de esta ubicado en esta Universidad con domicilio en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

En caso de haber incurrido en mora en la entrega del servicio, se hace acreedor a la pena convencional estipulada en el punto **14.3** de estas bases; el importe de la sanción deberá ser pagado en efectivo o cheque certificado en la caja general de la Universidad ubicada en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

4.3.1 RECEPCIÓN DE FACTURAS

La recepción de facturas a revisión será de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en el departamento de compras ubicado en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, así mismo el pago de estas se realizará por medio de transferencia electrónica, en horario ya señalado.

4.4. GARANTIAS (Artículo 48 LAASSP)

Los proveedores que celebren los contratos deberán garantizar, las obligaciones contraídas en términos del numeral **8.2, 8.3, 8.4,** de esta convocatoria.

4.5 PRORROGA (Artículo 45 fracción XV de la LAASSP y 103 del RLAASP)

Para el caso del atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios requeridos por causas atribuibles al proveedor, a petición por escrito del interesado, la Universidad podrá otorgar prórroga por una sola vez por el tiempo que estime pertinente, a la fecha del incumplimiento, presentando un escrito que deberá contener:

a). Los motivos o hechos que originaron el incumplimiento debidamente circunstanciados;

b). El tiempo que solicita como prorroga;

c). Que en el escrito se obligue a que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

d). Que en dicho escrito se obligue a que en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, realizara la modificación correspondiente a la fianza;

4.6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

Lugar: Los informes se entregarán en 2 originales uno para la Dirección General Administrativa y el otro para el Departamento de Contraloría de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

Tiempo de Entrega: Los informes se entregarán de conformidad con el calendario Anexo I.

La adjudicación de los Servicios solicitados en esta convocatoria, dará origen a la celebración de un contrato de Prestación de Servicios entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL LICITANTE"** ganador, cuya vigencia será a partir del día de la firma del contrato y hasta el término del estudio de acuerdo al anexo I.

Vigencia: 1 año a partir de la firma del contrato

Los bienes o servicios deberán suministrarse de conformidad con la descripción establecida en el **Anexo I (Catalogo de Conceptos)** de esta convocatoria.

5.0. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Artículo 36 de la LAASSP)

El criterio para la evaluación de las proposiciones de los licitantes de este procedimiento serán el de costo beneficio según lo dispuesto en el artículo 53 del RLAASSP, para el caso de que no sea posible utilizar este método de evaluación se ajustara a lo que marca el artículo 36 de la LAASSP.

5.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se sujetaran a revisión, análisis y verificación la documentación solicitada en los puntos **3.5, 3.11.1, 3.11.2 y 3.11.3** de esta convocatoria. En caso de que no presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean requeridos, la proposición será desechada, descalificándose al licitante.

5.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se revisarán y analizarán las proposiciones presentadas, verificando que se cumpla con las especificaciones requeridas en el **Anexo I.** Se elaborará un cuadro comparativo de las propuestas y se emitirá un dictamen técnico.

5.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las ofertas económicas aceptadas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto un análisis de congruencia con la oferta técnica, la tabla comparativa de cotizaciones y finalmente se elaborará el dictamen correspondiente.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual se celebrara en el fallo respectivo.

6.0. CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas y dictamen administrativo, técnico y económico.

Por lo que el contrato se adjudicara por el total de las partidas y cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y otorgue los mejores beneficios a la Universidad.

Previamente a la formalización del contrato cuyo monto exceda de $ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), o cualquier otro impuesto, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito firmado por persona legalmente autorizada, para ello y conforme al texto del **Anexo IV**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refieren los incisos "A" y "B" de la regla 2.1.12 de la miscelánea fiscal para el 2004 publicado el 30 de Abril del 2004 y reformada el 31 de Agosto del mismo ejercicio, así como la reforma publicada el 17 de marzo del 2005 en el diario oficial de la federación; en este escrito se debe de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y FC del representante legal, así como el correo electrónico de este último; deberá precisarse el monto total del

7.0. VIGENCIA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifiesten que su oferta estará vigente desde el momento en que presentan sus propuestas y hasta la finalización del contrato.

El incumplimiento con la presentación de este escrito afectara la proposición, siendo motivo de desechamiento de su oferta, señalándole al licitante los motivos por los cuales no fue admitida la misma.

8.0. DE LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE LAS GARANTÍAS

8.1. DEL TIEMPO DE ENTREGA

Los licitantes deberán garantizar por escrito que los servicios se entregarán en tiempo y lugar conforme lo marca el numeral **4.6** de estas bases.

8.2. GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Es por el 10% de monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

8.3. FORMA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Esta garantía deber establecerse para asegurar el cumplimiento del contrato en los tiempos y forma. (Aplicable a Servicios)

Así como la buena calidad del servicio objeto del mismo, la cual deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. (Aplicable a bienes muebles)

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

8.4. GARANTÍA DE ANTICIPO (ARTICULO 48 fracción I LAASSP)

Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los mismos, es decir, el 100% a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, antes de que se entregue el anticipo la cual deberá constituirse en fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

- Para el presente procedimiento no se otorgará anticipo

9.0. CONCEPTOS Y VOLÚMENES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE (Articulo 52 LAASSP)

La Universidad, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen,

en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

10.0. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

Los licitantes que participen dentro de este procedimiento deberán observar lo siguiente:

a). Cumplir con cada uno de los requisitos que se establecen en las presentes bases;

b). Evitar cualquier acto por sí mismo, o acuerdo con los demás licitantes que pretendan dar ventaja a su proposición o proposiciones;

c). Cualquier violación a lo dispuesto por la LAASSP o el RLAASSP;

El incumplimiento o violación de cualquiera de los puntos anteriores harán acreedor a licitante o proveedor que incurriera en estas a las sanciones que marcan la LAASSP y/o el RLAASSP;

11.0. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO (Articulo 38 LAASSP y 78 RLAASSP)

a). Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;

b). Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

c). En caso de que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presenten tres proposiciones en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo anterior,

d). Cuando las proposiciones presentadas sean desechadas, la Universidad procederá a declararlo desierto y deberá realizar una segunda Licitación Pública Nacional, excepto cuando dicho procedimiento derive de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas declarada desierta, caso en el cual procederá una adjudicación directa.

En el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas en caso de que no se presenten tres proposiciones como mínimo, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa. (Art 43 Fracción III LAASSP).

11.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

Se podrá suspender de forma temporal el presente procedimiento, por restricciones de carácter presupuestal, según lo establezca la autoridad competente, reanudándose el mismo una vez que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

Para tal efecto se les comunicara por escrito a los licitantes participantes en el procedimiento.

12.0. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Articulo 38 LAASSP)

La Universidad podrá cancelar una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad.

La determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad.

13.0. RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

13.1. RECISIÓN (Artículo 54 LAASSP)

La Universidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones como las siguientes:

a). Cuando la protesta a que se refieren los incisos **"d", "e", "q"** del punto **3.11.2** de estas bases, se hayan realizado con falsedad, incurriendo en los supuestos que previenen cada una de ellas;

b). Que haya transcurrido el tiempo convenido, para efectuar la entrega de los bienes y/o servicios;

c). Que haya transcurrido la prorroga cuando se le hubiese otorgado al proveedor y siga sin cumplir con sus obligaciones;

d). Los demás que determine la LAASSP y el RLAASSP;

Para efectos de la recisión del contrato se actuará conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la LAASSP y 98 del RLAASSP.

13.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA (Artículo 54 BIS LAASSP)

La Universidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato,

con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

14.0. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:

14.1. INCONFORMIDADES

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en términos del artículo 65 de la LAASSP dentro del plazo de seis (6) días hábiles.

14.2. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en razón al contrato objeto de este procedimiento se resolverán conforme a, las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulen la presente materia.

14.3. SANCIONES Y PENAS

Las sanciones a que se hace referencia en el artículo 59 de la LAASSP serán aplicadas a:

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Las penas a que se hace referencia en el artículo 53 de la LAASSP serán aplicadas:

1. A cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

2. Dicha pena consistirá en aplicar dos al millar de la cantidad total establecida como precio del contrato adjudicado antes del I.V.A, por cada día de atraso, no excediendo del monto total de fianza de cumplimiento entregada por el licitante ganador.

15.0. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser entregadas en términos de punto 1.6, 4.1 apartado b), de estas bases.

2. Dichas proposiciones deberán presentarse en formato Excel, respetando el orden de las partidas y puntos, dejando en blanco el renglón de las partidas que no cotice, y presentándolas además en memoria USB.

3. Deberán presentarse en un sobre que indique, el nombre del participante, numero del procedimiento.

16.0. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Estas deberán entregarse conforme a lo estipulado en el párrafo primero y segundo en el punto 3.2 de las presentes bases.

17.0. NEGOCIACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, podrán ser negociadas por los licitantes.

18.0. NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se hará por el total de partidas
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el Departamento de Contraloría.

Lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Saltillo, Coahuila, México a 08 de septiembre del 2023

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.A.A.N

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DE EQUIPO A ARRENDAR

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (Todo-en-Uno)
CANTIDAD 300
ESPECIFICACIONES.

- Sistema operativo
  Windows 10 Pro (disponible mediante derechos de actualización de Windows 11 Pro) 1, 21
- Familia del procesador
  Procesador Intel® Core™ i5 de 12.ª generación
- Procesador
  Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos) 6, 71
- Tecnología del procesador
  Intel® Core™ i5 con tecnología vPro®
- Factor de forma
  Todo en Uno
- Especificaciones de impacto sustentable
  Bajo halógeno
- Gestión de seguridad
  Ranura para candado de seguridad estándar
- Memoria
  8 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB)
- Diseño de memoria 1 x 8 GB
- Ranuras de memoria
  2 SODIMM
- Compartimientos para unidades internas
  Una HDD de 2,5"
- Almacenamiento interno
  Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 256 GB
- Pantalla
  Pantalla FHD, IPS, antirreflectante, de 60,5 cm (23,8") en diagonal, 250 nits y 72 % de NTSC (1920 x 1080)

- Gráficos
  Integrada
- Gráficos (integrados)
  Gráficos Intel® Iris® Xᵉ
- Ubicación del puerto de E/S
  Trasero
- Puertos
  1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; velocidad de señalización de 5 Gb/s y 1 USB Super Speed Type-A; 2 USB Type-A con velocidad de señalización de 480 Mb/s
- Ubicación del puerto de E/S
  Lateral
- Puertos
  1 combinación de auriculares y micrófono; 1 USB Super Speed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s
- Ranuras de expansión
  1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 conector SATA de almacenamiento
- Cámara Web
  Cámara de 5 MP (extraíble) con micrófono digital de matriz doble integrado
- Funciones de audio
  Códec Realtek ALC3274, altavoz interno de alto rendimiento, combinación de conector de micrófono y auriculares, puertos traseros de entrada y salida de línea (3,5 mm)
- Teclado
  Teclado HP 125 con cable
- Inalámbrico
  Combinación de Realtek RTL8852AE Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth® 5.2
- Alimentación
  Adaptador de alimentación externa de 65 W
- Etiquetas ecológicas
  Registro EPEAT®
- Certificado Energy Star
  Certificación ENERGY STAR®

IMPRESORA LASER DE COLOR
CANTIDAD 10
ESPECIFICACIONES.

Impresora Láser HP LaserJet Pro 4203dw Color 35PPM Dúplex.

- Marca: HP Impresora Láser LaserJet Pro 4203dw
- Velocidad de impresión: Salida de la primera página Carta: As fast as 9.1 sec Negro; As fast as 10 sec Color; Salida de la primera página A4: 9,5 segundos Negro; Velocidad máxima de 10 segundos Color; Carta: Hasta 35 ppm Negro; Up to 35 ppm Color; A4: Hasta 33 ppmNegro; Hasta 33 ppm Color; Dos caras Carta: Up to 31 ipm Negro; Up To 31 ipm Color; Dos caras A4: Hasta 29 ipm Negro; Hasta 29 ipm Color
- Resolución de impresión: Negro (óptima) Hasta 600 x 600 ppp; Negro (normal) Image REt 2400, modo de calidad de impresión HP Premium (600 x 600 ppp) Color (óptima): Hasta 600 x 600 ppp; Color (normal): Image REt 2400, modo de calidad de impresión HP Premium (600 x 600 ppp)
- Tecnología de impresión: Láser; Tecnología de resolución de impresión: HP Image RE 2400, calibración PANTONE
- Conectividad: Sí, a través de 10/100/1000Base-Tx Ethernet y Gigabit integrados; Ethernet de cruce automático; Autenticación a través de 802.1x; 802.11ac (Wi-Fi 5), Sí, Wi-Fi de doble banda integrada (Wi-Fi 5); Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2/WPA3, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct; Bluetooth de bajo consumo de energía
- Memoria: Estándar: 512 MB; Máximo: 512 M
- Velocidad del procesador: 1200 MHz / Almacenamiento de datos: Almacenamiento de trabajos opcional a través del puerto USB integrado posterior externo (mínimo de 16 GB)

MULTIFUNCIONALES
CANTIDAD 25

ESPECIFICACIONES:

- Marca: Brother
- Artículo: Multifuncional
- Tecnología: Sistema de tanque de recarga
- Memoria: 128 MB
- Funciones: Impresión, copia, escaneo, fax, inalámbrico, impresión dúplex A4, ADF, iPrint & Scan, AirPrint, Mopria
- Interfaz: USB 2.0 de alta velocidad, LAN inalámbrica IEEE802.11b / g / n, Ethernet 10 100BASE-TX
- Velocidad de impresión: Hasta 30 (monocromo) / 26 (color) ppm (basado en el modo rápido) Hasta 17 (monocromo) / 16,5 (color) ipm (basado en ISO / IEC 24734)
- Resolución de impresión: 1200 x 6000 ppp
- Modo de ahorro de tinta: No
- Multicopia: Hasta 99 copias
- Resolución de copia: Max. 1200 x 2400 ppp
- Velocidad de copia: Hasta 13 (monocromo) / 10,5 (color) ppm (según ISO / IEC 24735)
- Velocidad del módem(fax): 14,4 kbps
- Velocidad de transmisión(fax): Aproximadamente 7 segundos
- Envío de faxes desde PC: Sí (red / USB, hasta A4)
- Recepción de faxes desde PC: Sí (red / USB, hasta A4, solo Windows) Entrada de papel (bandeja estándar): Hasta 150 hojas
- Alimentación automática de documentos (ADF): 20 hojas
- Salida de papel: Hasta 50 hojas
- Bandeja multiusos / Ranura manual: Hasta 80 hojas
- Capacidad de escaneo: Color y monocromo
- Resolución de escaneo óptico: Hasta 1200 x 2400 ppp
- Dimensiones: 43.9 cm x 43.5 cm x 19.5 cm

SCANER
CANTIDAD 30
ESPECIFICACIONES:

- Marca: Brother Escáner ADS-4700W Profesional Tipo de uso: Documental
- Pantalla: Pantalla Pantalla color táctil Tamaño de pantalla 10.9cm Panel de control 4 teclas
- Interfaz: Wi-Fi Direct 802.11g/n Interfaz de red cableada 10Base-T/100Base-TX Interfaz USB SuperSpeed USB 3.0, puerto USB 2.0 Host (trasero) Interfaz de red inalámbrica 2.4GHz: IEEE 802.11b/g/n,(modo infrastructura), Emparejamiento vertical Consumo de energía: Consumo de energía - modo listo 8.6W Consumo de
- energía: modo de suspensión 1.7W
- Sistemas operativos y software: Software incluido – Mac 10.14.x/10.15.x/11.0.x/11.1.x. Brother iPrint&Scan para escritorio, configuración remota. Escaneo AirPrint, TWAIN Software incluido - Windows Windows 10 (Home | Pro | Education | Enterprise)(ediciones de 32 o 64 bits), Windows 8.1 (ediciones de 32 o 64 bits), Windows 7 SP1 (ediciones de 32 o 64 bits), Windows Server 2019,
  2016, 2012R2, 2012. Brother iPrint&Scan para escritorio, Kofax PaperPort, Kofax Power PDF Standard v3, configuración remota, Brother ScanEssentials. TWAIN, WIA, ISIS. BRAdmin Light, Brother BRAdmin Profesional 4
- Escaneado: Escaneado a doble cara automático Sí alimentador automático de documentos 80
- Resolución de escaneado interpolada 1200 x 1200 páginas por minuto
- Detección de alimentación múltiple Sí
- Sensor de papel Sí
- Resolución de escaneado desde ADF 600 x 600 ppp
- Velocidad de escaneo A4 80 páginas por minuto (doble cara)

IMPRESORAS LASER
CANTIDAD 40
ESPECIFICACIONES:

- Marca: HP Impresora Láser LaserJet Pro Modelo: 4003n
- Velocidad de impresión: Salida de la primera página Carta: As fast as 6.1 sec Negro; Salida de la primera página A4: En solo 6,3 segundos Negro; Carta: Hasta 42 ppm Negro; A4: Hasta 40 ppm Negro; Dos caras Carta: Up to 36 ipm Negro; Dos caras A4: Hasta 34 ipm Negro; Velocidad de impresión (Horizontal, A5): Hasta 63 ppm Negro Resolución de impresión: Negro (óptima) Líneas finas (1200 x 1200 dpi); Negro (normal) Normal (nativa: 600 x 600 dpi, hasta 4800 x 600 dpi optimizados); Negro (líneas finas) Líneas finas (1200 x 1200 dpi)
- Tecnología de impresión: Láser
- Lenguajes de impresión estándar: HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP postscript nivel3, PDF, URF, PWG Raster
- Funciones del software inteligente de la impresora: Impresión manual a doble cara e impresión de folletos, impresión N-up, compaginación, marcas de agua, instalación del controlador de impresora solamente, función Eco Mode para ahorrar tóner, acepta diferentes tamaños y tipos de papel
- Conectividad: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado en el lado trasero; red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T: 802.3az (EEE)
- Capacidad de impresión móvil: Aplicación HP Smart; Apple AirPrint™; Con certificación Mopria
- Memoria: Estándar: 256 MB; Máximo: 256 MB
- Velocidad del procesador: 1200 MHz / Almacenamiento de datos: Almacenamiento de trabajo opcional a través del puerto USB host trasero externo (mínimo de 16 GB)
- Disco duro: Ninguno/a

PROYECTORES DE CAÑON
CANTIDAD 50
ESPECIFICACIONES:

- MARCA: BENQ MODELO: MX560
- SISTEMA DE PROYECCIÓN: DLP SIMPLE DE 0,55 "XGA RESOLUCIÓN: 1024 X 768 PÍXELES
- BRILLO (LÚMENES ANSI): 4000 LÚMENES ANSI
- RELACIÓN DE CONTRASTE (FOFO): 20000: 1
- COLOR DE PANTALLA: 30 BITS (1,07 MIL MILLONES DE COLORES) RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: NATIVO 4: 3 (5 RELACIONES DE ASPECTO SELECCIONABLES)
- FUENTE DE LUZ: LÁMPARA
- VIDA DE LA FUENTE DE LUZ: NORMAL 6000 HORAS, ECONÓMICO 10000 HORAS, SMARTECO 10000 HORAS, LAMPSAVE 15000 H SOPORTE DE RESOLUCIÓN: VGA (640 X 480) A WUXGA_RB (1920 X 1200)
- PROPORCIÓN DE TIRO: 1,96 ~ 2,15
- RELACIÓN DE ZOOM: 1.1X DESPLAZAMIENTO DE LENTE: NO DESPLAZAMIENTO DE PROYECCIÓN: 110% TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 60 "~ 150"
- CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, VERTICAL +/- 40 GRADOS
- FRECUENCIA HORIZONTAL: 15 K ~ 102 KHZ ALTAVOZ: 10 W X 1
- SEGURIDAD: BARRA DE SEGURIDAD, CANDADO KENSINGTON ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO (RCA): X1

Fecha

Nombre del Licitante

ANEXO, REFERENCIA 3.11 .CHECK LIST LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
NOTA: ESTE TEXTO DEBERÁ ESCRIBISRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA **(ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS,CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)**	**REFERENCIA EN BASES**
FORMATO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS	**3.11.1**
LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES	
• **ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**: ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, REPRESENTADA (ART. 29- VIII DE LA LAASSP Y 48-V FRAC. VI DEL RLAASSP • ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER, (ANEXO I); DE ACUERDO AL NUMERAL **3.8 PUNTO 4.**	3.11.1 (A)
EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **"ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA,** (ANEXO II)	3.11.1 (B)
MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)	3.11.1 (C)
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO IV)	3.11.1 (D)
EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (ANEXO V)	3.11.1 (E)
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA **PROPOSICIÓN CONJUNTA**, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, (ANEXO VI)	3.11.1 (F)

(Anexo VII), Formato del 32D "MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONE FISCALES". (ANEXAR FORMATO)	3.11.1 (G)
PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)	3.11.1 (H)
MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA **RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS,** PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES, (ANEXO IX)	3.11.1 (I)
MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (**NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO**) (ANEXO X)	3.11.1(J)
EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN **DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO**, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS, (ANEXO XI);	3.11.1 (K)
MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS, (ANEXO XII);	3.11.1 (L)
COPIA SIMPLE DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE **ACTA DE NACIMIENTO** DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, (ANEXO XIII)	3.11.1 (M)
COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES, (XIV)	3.11.1 (N)
• ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL, • ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO • ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV) • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI); • COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")	3.11.1 (O)
LISTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES, DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DE AL MENOS DIEZ DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL ENLACE O PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SU DESEMPEÑO, (ANEXO XVII);	3.11.2 (A)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES, (ANEXO XVIII);	3.11.2 (B)
ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A **CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ELCATÁLOGO DE CONCEPTOS**, EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LA VIGENCIA DE SU OFERTA SERÁ POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO XIX)	3.11.2 (C)
LISTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	
ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (ANEXO XX) (INCLUYENDO MARCA Y MODELO)	3.11.3 (A)
MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia usb) (ANEXO XXI)	3.11.3 (B)

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (A)

(ANEXO I)

ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD:

- ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADO (ART. 29-VII DE LA LAASSP Y 48 FRAC. V DEL RLAASSP),
- ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a de de 20_____

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo electrónico:

----------Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de ----------de la empresa denominada----------mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número ----------, de fecha----------, otorgada por el Lic. ----------, Notario Público Número----------, de la ciudad de ----------; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida----------, de fecha -------.
Por este conducto autorizo a----------para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.---------- relativa al Procedimiento de Adquisiciones ---------- convocada por la----------

Lugar y fecha de expedición
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA FISICA) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a de de 20___

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

----------Bajo protesta de Decir verdad:
Por este conducto autorizo a----------para que a mi nombre y cuenta, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.---------- relativa al Procedimiento de Adquisiciones para la Contratación de---------- convocada por la----------

Lugar y fecha de expedición

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11. (B)

(ANEXO II)

EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **"ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.**

PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA
(ANEXO II)

Saltillo Coah. a de de 20___

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. ____()_____ en el que mi representada, la empresa_____()_____ es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles_____()_____.

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE		ATENTAMENTE
()		()

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (C)

(ANEXO III)

MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)

PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo, Coah. a de 20___.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. :_____, referente a la adquisición de _____, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (D)

(ANEXO IV)

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

Saltillo, Coah. A de 20___.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero_____, declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (E)

(ANEXO V)

EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo, Coah. a de 20___.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

- **DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARA COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.**

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $ 4.01 hasta $ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $ 4.01 hasta $ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $ 100.01 hasta $ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $ 100.01 hasta $ 250	250

* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) X 90%
(7((8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa)
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento
5	Citar el nombre o razón social de la empresa
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el RFC del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (F)

(ANEXO VI)

EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (G)

(ANEXO VII)

Formato del 32-D

"MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES"

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a de de 20___

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONA FISICA

Saltillo Coah. a de de 20___

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Correo Electrónico:

ARTICULO 32-D

Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, me sujeto a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA
NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (H)

(ANEXO VIII)

PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: ___(persona física o moral) .
No. Del Procedimiento: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- Calle y Número:_____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio _____fecha del mismo_____

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____
Descripción del objeto social: _____
Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)

_____

Protesto lo necesario (firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (I)

(ANEXO IX)

MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES
ANEXO IX

Saltillo Coah. a de de 20____

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Correo Electrónico:

El (la)_____- representante legal de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de : terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (J)

(ANEXO X)

MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO)

REFERENCIA 3.11.1 (J)
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
(ANEXO X)

LUGAR Y FECHA:

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . –

El suscrito, _____, en representación de la empresa _____ (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número _____, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha _____ de _____ de 20___, para participar en la ejecución de las Adquisiciones_____.

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (K)

(ANEXO XI)

EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS.

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

LUGAR Y FECHA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E .–

El suscrito, _____, en representación de la empresa _____ (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número _____, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha _____ de _____ de 20____, para participar en la ejecución de las Adquisiciones_____.

MANIFIESTO:
Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:
DOMICILIO:
Calle: _____
Número_____
entre las calles de _____ y _____ Colonia_____
Código Postal_____
Ciudad:_____
Estado:_____
Teléfono:_____
fax: _____
Correo electrónico_____
Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (L)

(ANEXO XII)

MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

Saltillo, Coah. a de 20____.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: (nombre de la persona física o moral)_____no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (M)

(ANEXO XIII)

COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (N)

(ANEXO XIV)

COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (O)

(ANEXO XV)

- ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL,
- ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO
- ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI);
- COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.2 (A)

(ANEXO XVII)

CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES,

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.2 (B)

(ANEXO XVIII)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.1 (C)

(ANEXO XIX)

ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA TAL COMO SE SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PUNTO 3.11.3 (A)

(ANEXO XX)

ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO)

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo, Coah. a de 20____.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

DOCUMENTO	D E S C R I P C I O N
DOCUMENTO 1	Informe presupuestal ejercicios 2018, 2019 y 2020
DOCUMENTO 2	Estados Financieros de la sede saltillo e informe de observaciones y sugerencias para los ejercicios 2018,2109 y 2020
DOCUMENTO 3	De Estados Financieros en la Unidad Regional Laguna e informe de observaciones y sugerencias de los ejercicios 2018, 2109 y 2020
DOCUMENTO 4	Auditoria de estados financieros de la Gerencia de Empresas Universitarias e informe de observaciones y sugerencias de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
DOCUMENTO 5	Auditoria de Estados Financieros de Proyectos Especiales e informe de observaciones y sugerencias de los ejercicios 2018, 2019 y 2020

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PUNTO 3.11.3 (B)

(ANEXO XXI)

MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (deberá ser usb)

ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO de la propuesta económica (especificación detallada de documentos, conforme a los puntos de estas bases)	REFERENCIA EN BASES
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB)	4.1 (C)

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

PUNTO 4.1 (A)

(ANEXO XXVIII)

PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO:_____-

DOCUMENTO	D E S C R I P C I O N	PRECIO UNITARIO
DOCUMENTO 1	Informe presupuestal ejercicios 2018, 2019 y 2020	
DOCUMENTO 2	Estados Financieros de la sede saltillo e informe de observaciones y sugerencias para los ejercicios 2018,2109 y 2020	
DOCUMENTO 3	De Estados Financieros en la Unidad Regional Laguna e informe de observaciones y sugerencias de los ejercicios 2018, 2109 y 2020	
DOCUMENTO 4	Auditoria de estados financieros de la Gerencia de Empresas Universitarias e informe de observaciones y sugerencias de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.	
DOCUMENTO 5	Auditoria de Estados Financieros de Proyectos Especiales e informe de observaciones y sugerencias de los ejercicios 2018, 2019 y 2020	
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

PUNTO 4.1 (B)

(ANEXO XXIX)

ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO.

REFERENCIA: 4.1 (B)
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES
(Anexo XXIX)

Saltillo, Coah. A de 20___.

AT´N. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa---------- manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento _____ para la entrega de ----------, me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2278. Tel. Dir. (844) 1-41-16-00
Dirección General Administrativa

OFICIO: 026/23 CAACS
FECHA: 08 de septiembre de 2023

AT`N M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO.- Secretario Técnico
C.P.SANJUNANA PADRON GARCIA.- Vocal
DR. ANDRES MARTINEZ CANO.- Vocal
DR. DR. ALBERTO SANDOVAL RANGEL .- Vocal
DR. TOMAS EVEREARDO ALVARADO MARTINEZ.- Asesor
LIC. CYNTHIA CAROLINA PEÑA MANCILLAS.- Asesor
C.EVANGELINA MARTINEZ RIVERA.- Asesor Técnico
MIEMROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en la 1er. convocatoria para el concurso de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, **Nº 29001001-003-23**, para la **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en las bases anexas al presente oficio, y en las siguientes fechas:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Definitivo
18/09/2023 13:00 hrs.	26/09/2023 13:00 hrs.	29/09/2023 15:00 hrs.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de Rectoría, en el edificio central Administrativo, ubicado en calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo. Coah.
- El carácter del concurso es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en BASES serán negociadas.
- No podrá contratarse con los proveedores que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2278. Tel. Dir. (844) 1-41-16-00
Dirección General Administrativa

OFICIO: 027/23 CAACS
FECHA: 08 de septiembre de 2023

PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.
REP. LEGAL LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en la 1er. convocatoria para el concurso de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, **Nº 29001001-003-23**, para la **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en las bases anexas al presente oficio, y en las siguientes fechas:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Definitivo
18/09/2023 13:00 hrs.	26/09/2023 13:00 hrs.	29/09/2023 15:00 hrs.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de Rectoría, en el edificio central Administrativo, ubicado en calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo. Coah.
- El carácter del concurso es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en BASES serán negociadas.
- No podrá contratarse con los proveedores que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2278. Tel. Dir. (844) 1-41-16-00
Dirección General Administrativa

OFICIO: 028/23 CAACS
FECHA: 08 de septiembre de 2023

MACRO SERVER S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL LIC MARIBEL MARTINEZ ESTRADA
TELEFONO 844-435-56-89
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en la 1er. convocatoria para el concurso de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, **Nº 29001001-003-23**, para la **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en las bases anexas al presente oficio, y en las siguientes fechas:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Definitivo
18/09/2023 13:00 hrs.	26/09/2023 13:00 hrs.	29/09/2023 15:00 hrs.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de Rectoría, en el edificio central Administrativo, ubicado en calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo. Coah.
- El carácter del concurso es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en BASES serán negociadas.
- No podrá contratarse con los proveedores que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2278. Tel. Dir. (844) 1-41-16-00
Dirección General Administrativa

OFICIO: 029/23 CAACS
FECHA: 08 de septiembre de 2023

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS S.A. DE C.V.
TELEFONO 622-97-96
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en la 1er. convocatoria para el concurso de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, **Nº 29001001-003-23**, para la **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en las bases anexas al presente oficio, y en las siguientes fechas:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Definitivo
18/09/2023 13:00 hrs.	26/09/2023 13:00 hrs.	29/09/2023 15:00 hrs.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de Rectoría, en el edificio central Administrativo, ubicado en calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo. Coah.
- El carácter del concurso es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en BASES serán negociadas.
- No podrá contratarse con los proveedores que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2278. Tel. Dir. (844) 1-41-16-00
Dirección General Administrativa

OFICIO: 030/23 CAACS
FECHA: 08 de septiembre de 2023

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FUERZA INTEGRAL S.A. DE CV
TELÉFONO 844 255-05-04
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en la 1er. convocatoria para el concurso de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, **Nº 29001001-003-23**, para la **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en las bases anexas al presente oficio, y en las siguientes fechas:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Definitivo
18/09/2023 13:00 hrs.	26/09/2023 13:00 hrs.	29/09/2023 15:00 hrs.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de Rectoría, en el edificio central Administrativo, ubicado en calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo. Coah.
- El carácter del concurso es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en BASES serán negociadas.
- No podrá contratarse con los proveedores que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2278. Tel. Dir. (844) 1-41-16-00
Dirección General Administrativa

OFICIO: 031/23 CAACS
FECHA: 08 de septiembre de 2023

ACCESO COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS
MIRIAM ALEJANDRA MIRELES ORTIZ
REPRESENTANTE SRA MIRIAN ALEJANDRA MIRELES ORTIZ
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en la 1er. convocatoria para el concurso de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, **Nº 29001001-003-23**, para la **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en las bases anexas al presente oficio, y en las siguientes fechas:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Definitivo
18/09/2023 13:00 hrs.	26/09/2023 13:00 hrs.	29/09/2023 15:00 hrs.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de Rectoría, en el edificio central Administrativo, ubicado en calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo. Coah.
- El carácter del concurso es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en BASES serán negociadas.
- No podrá contratarse con los proveedores que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2278. Tel. Dir. (844) 1-41-16-00
Dirección General Administrativa

OFICIO: 032/23 CAACS
FECHA: 08 de septiembre de 2023

LIC. GABRIELA MARTINEZ GARZA
EJECUTIVA BANCO SANTADER
TEL. 8442776916
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en la 1er. convocatoria para el concurso de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, **Nº 29001001-003-23**, para la **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en las bases anexas al presente oficio, y en las siguientes fechas:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Definitivo
18/09/2023 13:00 hrs.	26/09/2023 13:00 hrs.	29/09/2023 15:00 hrs.

- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de Rectoría, en el edificio central Administrativo, ubicado en calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo. Coah.
- El carácter del concurso es nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en BASES serán negociadas.
- No podrá contratarse con los proveedores que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

cc.p- Archivo

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 29001001-003-23 DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 13:00 hrs. del día 18 Septiembre de 2023, reunidos en el auditorio de Rectoría, el Encargado del Despacho de la Dirección General Administrativa y Presidente del Comité el Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo, como vocales se encuentran el Jefe del Departamento de Compras y Almacén, Dr. Andrés Martínez Cano, el Dr. Alberto Sandoval Rangel, por la Comisión Hacendaria y como Asesores se encuentran la Lic. Cinthya Carolina Peña Mancillas, Jefa del depto. de Jurídico de la Universidad, el representación del Dr. Tomás Everardo Alvarado Martínez, Contralor General de la Universidad se encuentra el C.P. Ariel Méndez Dávila y la C. Evangelina Martínez Rivera como Asesor técnico del Comité, como invitado está el Ing. Juan Manuel Cabello Espinoza, Subdirector de Informática y Telecomunicaciones.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-003-23 DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO**, procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la Presentación de Propuestas.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

PROCOM PLUS S.A. DE C.V.- Representado por la C. Rosa Ma. Delgado Gaona
SANTANDER.- Representado por la C. Gabriela Martínez Garza

Se da lectura a las preguntas por parte de la Compañía Procom Plus, S.A. de C. V.

1.- Se requiere certificado de los equipos?
R. solamente Certificado del medio ambiente NOM.-019-SE-2021.
2.- Condiciones de Pago?
Se hará un pago inicial del 5% del total de las computadoras y se realizaran 30 pagos mensuales y al final se hará un pago de valor residual.

El día 26 de septiembre de 2023 se llevará a cabo la Presentación de Propuestas a las 13:00 Hrs. En lugar indicado en bases.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 13:40 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

VOCAL

DR. ANDRÉS MARTÍNEZ CANO
JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS Y ALMACÉN

VOCAL

DR. ALBERTO SANDOVAL RANGEL
POR LA COMISION HACENDARIA

ASESOR

C.P. ARIEL MENDEZ DAVILA
POR LA CONTRALORIA GENERAL

ASESOR

LIC. CYNTHIA CAROLINA PEÑA MANCILLAS
JEFA DEL DEPTO. JURIDICO

ASESOR TECNICO

C. EVANGELINA MARTINEZ RIVERA
POR LA DIRECCION GRA. ADMINISTRATIVA

Invitado

ING. JUAN MANUEL CABELLO ESPINOZA
Subdirector de Informática y Telecomunicaciones

CONCURSANTES

PROCOM PLUS S.A. DE C.V.
C. Rosa Ma. Delgado Gaona

SANDANDER
C. Gabriela Martínez Garza

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

18 de septiembre de 2023 **13:00 HORAS**

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CONTRATACION Nº 29001001-003-23 DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. FRNCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO	PRESIDENTE	
MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	SECRETARIO EJECUTIVO	
SANJUANA PADRON GARCIA	VOCAL	
DR. ANDRES MARTINEZ CANO	VOCAL	
DR. ALBERTO SANDOVAL RANGEL	VOCAL	
P/A DR. TOMAS EVERARDO ALVARADO MARTINEZ	ASESOR	
LIC. CYNTHIA CAROLINA PEÑA MANCILLAS	ASESOR	
C. EVANGELINA MARTÍNEZ RIVERA	ASESOR TECNICO	

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

CONCURSANTES

NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR O REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRONICO
Rosa Maria Delgado G	Procomplus SA de CV	procomplus@procomplus.com.mx
Gabriela Martinez Garza.		gmartineeg @santander.com.mx

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

INVITADOS:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO
Juan Manuel Caballo Espinoza	Sub. Informática	juan.caballo@uaaan.edu.mx

ACTA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23,
CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 13:30 hrs. del día 26 Septiembre de 2023, reunidos en la sala de videoconferencias de la subdirección de Planeación, el Presidente del Comité y Encargado del despacho de la Dirección General Administrativa el Dr. Francisco Daniel Hernández, el M. C. Luis Ángel Muñoz Romero, como Secretario Ejecutivo y Subdirector de Servicios Generales, como vocales se encuentran el Jefe del Departamento de Compras y Almacén, Dr. Andrés Martínez Cano, la C.P. Sanjuana Padrón García, Subdirectora de Programación y Presupuesto, el Dr. Alberto Sandoval Rangel, por la Comisión Hacendaria y como Asesores se encuentran en representación de la Lic. Cinthya Carolina Peña Mancillas, Jefa del depto. de Jurídico de la Universidad la Lic. Ivonne Elizabeth Montes Fuentes, y en representación del Dr. Tomás Everardo Alvarado Martínez, Contralor General de la Universidad el C.P. Ariel Méndez Dávila y la C. Evangelina Martínez Rivera como Asesor técnico del Comité, como invitado el Ing. Juan Manuel Cabello Espinoza, Subdirector de Informática y Telecomunicaciones.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO**, procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la Presentación de Propuestas.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.- Representado por la C. Angélica María Trujillo Mendoza
PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.- Representado Por Lic. José Inés de León Sandoval

De acuerdo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se presenta el siguiente artículo para continuar con la reunión a pesar de estar 2 proveedores y a la letra dice:

Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetarán a lo siguiente:
En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo.

MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.- Se acepta la propuesta técnica presentada para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, y 6, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre de Angélica María Trujillo Mendoza.

Presenta una propuesta económica de la partida 1, 2, 3, 4, 5, y 6, presentando una propuesta de $11´806,973.95 (Once millones ochocientos seis mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de $1´644,120.00 (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **$13´451,093.95 (trece millones cuatrocientos cincuenta y un mil noventa y tres pesos 95/100 M.N.)**, las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas

posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.- Se acepta la propuesta técnica presentada para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, y 6, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre de José Inés De León Sandoval.

Presenta una propuesta económica de la partida 1, 2, 3, 4, 5, y 6, presentando una propuesta de $10´243,577.10 (diez millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 10/100 M.N.), más la cantidad de $1´639,292.34 (un millón seiscientos treinta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 20/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **$11´884,469.44 (once millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 44/100 M.N.**), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

Se hace la observación de que se debe hacer actualización de su acta constitutiva y poder legal a nombre de PROCOM PLUS, S.A. DE C.V..

El día 29 de septiembre de 2023 se llevará a cabo el FALLO a las 15:00 Hrs. Se enviará por correo electrónico y en físico en las oficinas de la Dirección Administrativa.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 14:30 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

VOCAL

C.P. SANJUANA PADRÓN GARCÍA
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

DR. ANDRÉS MARTÍNEZ CANO
JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS Y ALMACÉN

VOCAL

DR. ALBERTO SANDOVAL RANGEL
POR LA COMISION HACENDARIA

ASESOR

LIC. IVONNE ELIZABETH MONTES FUENTES
POR EL DEPTO. JURIDICO

ASESORES

C.P. ARIEL MENDEZ DAVILA
POR LA CONTRALORIA GENERAL

C. EVANGELINA MARTINEZ RIVERA
POR LA DIRECCION GRA. ADMINISTRATIVA
ASESOR TECNICO

CONCURSANTES

MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.-
Representado por la C. Angélica María Trujillo Mendoza

PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.
Representado Por Lic. José Inés de León Sandov

INVITADO

ING. JUAN MANUEL CABELLO ESPINOZA
Subdirector de Informática y Telecomunicaciones.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

2023 Francisco VILLA

26 de septiembre de 2023 **13:00 HORAS**

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE : ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. FRNCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO	PRESIDENTE	
MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	SECRETARIO EJECUTIVO	
SANJUANA PADRON GARCIA	VOCAL	
DR. ANDRES MARTINEZ CANO	VOCAL	
DR. ALBERTO SANDOVAL RANGEL	VOCAL	
DR. TOMAS EVERARDO ALVARADO MARTINEZ	P.A. ASESOR	
LIC. CYNTHIA CAROLINA PEÑA MANCILLAS	ASESOR	P.A. Lionne Elizabeth Montes Fuentes
C. EVANGELINA MARTÍNEZ RIVERA	ASESOR TECNICO	

M.R. P.: Juan Manuel Carbello Asesor Técnico

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

2023 Francisco VILLA

INVITADOS:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO
Juan Manuel Caballo Espino	Informatica	juan.caballo@uaaan.edu.mx

CONCURSANTES

NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR O REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRONICO
Douglas María Trujillo Mendoza	Multiservicios y Productos S de CV.	multiservicios y productos@live.com.
José Inés De León Sandoval	procom Plus SA de CV	procomplus@procomplus.com.mx

FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23
CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 29 de octubre de 2023, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con domicilio en Calzada Antonio Narro n°1923, Col. Buenavista, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a efecto de analizar las proposiciones y emitir FALLO del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-003-23 para la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, mismo que se emite con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, el cual se pronunció de la siguiente forma:

Con fecha 08 de septiembre del 2023 se envió la convocatoria para el concurso de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-003-23 para la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, en el que concurrieron los licitantes para entregar sus proposiciones el día 26 de septiembre en punto de las 13:00 hrs., las cuales se resuelven mediante la selección del día 29 de septiembre del año en curso y así emitir el presente FALLO.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

A.- Se aceptan las propuestas Técnicas de los participantes **MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V. y PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.,** de acuerdo a que el registro se hizo en tiempo, como está señalado en las Bases giradas para este concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó que las empresas resultaron solventes en razón al análisis técnico, económico, administrativo y legal de las mismas, donde cumplieron satisfactoriamente los requisitos que a continuación se señalan:

Administrativos: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 26 de septiembre del 2023.

Legales: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 26 de septiembre del 2023.

Técnicos: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en fecha 26 de septiembre del 2023, levantándose el cuadro comparativo de las características de cada una de las partidas, así como el análisis de documentos técnicos emitidos en las bases.

Económico: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 26 de septiembre del 2023, realizando el cuadro comparativo.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, este comité procede a resolver sobre la adjudicación del contrato respecto al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-003-23 para la Contratación de Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, resulto solvente por motivos expuestos, se determinó a la empresa **PROCOM PLUS S.A. DE C.V.,** tomando en consideración que con la propuesta que hace esta compañía se realizará el servicio para el Arrendamiento, por lo cual esta **PROPUESTA** se considera la más favorable para la Universidad, a partir de un análisis detallado y profundo de las propuestas presentadas y agradeciendo la participación de la empresa **MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.**, la cual su propuesta no fue económicamente favorable para la Universidad.

CUARTO.- En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, el Licitante denominado **PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.**, adquiere el carácter de proveedor de servicios con la Universidad y deberán presentarse por conducto de quien acredite ser su representante legal el día 5 de octubre del año en curso a partir de las 11:00 hrs. en las instalaciones de la Dirección General Administrativa, a efecto de firmar el respectivo contrato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el presente FALLO firmado por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad.

No habiendo más asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 15:00 hrs. firmando al calce y margen los que intervinieron y así quisieron hacerlo. Para efectos Legales y Administrativos a que haya lugar.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

VOCAL

C.P. SANJUANA PADRÓN GARCÍA
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

DR. ANDRÉS MARTÍNEZ CANO
JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS Y ALMACÉN

VOCAL

DR. ALBERTO SANDOVAL RANGEL
POR LA COMISION HACENDARIA

ASESOR

LIC. CYNTHIA CAROLINA PEÑA MANCILLAS
JEFA DEL DEPTO. JURIDICO

ASESOR

DR. TOMÁS EVERARDO ALVARADO MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPTO. CONTRALORIA GRAL.

ASESOR TECNICO

C. EVANGELINA MARTINEZ RIVERA
POR LA DIRECCION GRA. ADMINISTRATIVA

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923 COL. BUENAVISTA,
SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS Y MULTIPRIODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935. FRACC PRADERAS
R.F.C. MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

P R E S E N T E.

OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

PROPUESTA TECNICA

Y

ECONOMICA

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

ANEXO, REFERENCIA 3.11 .CHECK LIST LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
NOTA: ESTE TEXTO DEBERÁ ESCRIBISRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA **(ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS,CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)**	**REFERENCIA EN BASES**
FORMATO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS	**3.11.1**
LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES	
• **ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**: ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, REPRESENTADA (ART. 29- VIII DE LA LAASSP Y 48-V FRAC. VI DEL RLAASSP • ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER, (ANEXO I); DE ACUERDO AL NUMERAL **3.8 PUNTO 4.**	3.11.1 (A)
EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **"ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA,** (ANEXO II)	3.11.1 (B)
MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)	3.11.1 (C)
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO IV)	3.11.1 (D)
EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (ANEXO V)	3.11.1 (E)
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA **PROPOSICIÓN CONJUNTA**, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, (ANEXO VI)	3.11.1 (F)

(Anexo VII), Formato del 32D "MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONE FISCALES". (ANEXAR FORMATO)	3.11.1 (G)
PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)	3.11.1 (H)
MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA **RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS,** PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES, (ANEXO IX)	3.11.1 (I)
MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (**NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO**) (ANEXO X)	3.11.1(J)
EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN **DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO**, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS, (ANEXO XI);	3.11.1 (K)
MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS, (ANEXO XII);	3.11.1 (L)
COPIA SIMPLE DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE **ACTA DE NACIMIENTO** DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, (ANEXO XIII)	3.11.1 (M)
COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES, (XIV)	3.11.1 (N)
• ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL, • ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO • ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV) • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI); • COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")	3.11.1 (O)
LISTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES, DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DE AL MENOS DIEZ DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL ENLACE O PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SU DESEMPEÑO, (ANEXO XVII);	3.11.2 (A)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES, (ANEXO XVIII);	3.11.2 (B)
ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A **CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ELCATÁLOGO DE CONCEPTOS**, EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LA VIGENCIA DE SU OFERTA SERÁ POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO XIX)	3.11.2 (C)
LISTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	
ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (ANEXO XX) (INCLUYENDO MARCA Y MODELO)	3.11.3 (A)
MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia usb) (ANEXO XXI)	3.11.3 (B)

ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO de la propuesta económica (especificación detallada de documentos, conforme a los puntos de estas bases)	REFERENCIA EN BASES
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB)	4.1 (C)

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290
Multiplica tus posibilidades

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coahuila. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

QUIEN SUSCRIBE SR LAZARO SANCHEZ MURILLO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV MISMO QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 271, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2006, OTORGADA POR EL LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 286721 2 LIBRO 28672 * 2 , DE FECHA 24 DE MARZO 2008.
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A SR LAZARO SANCHEZ MURILLO PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE FALLO, HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P RÉLATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

PUNTO: 3.11.1 (B)
DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com X

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P EN EL QUE MÍ REPRESENTADA, LA EMPRESA MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV, ES EXPERTO EN LA ADQUISICIÓN DE DICHOS BIENES MUEBLES, CONTRARACION DE ARRENDAMIENTO Y EQUIPO DE COMPUTO. MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOMOS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE.DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

PUNTO: 3.11.1 (C)
"SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY"
(ANEXO III)

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEL ARTÍCULO 8° FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESTE INSTITUTO, CON RELACIÓN AL INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE DICHOS ARTÍCULOS, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

EN RELACION AL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI PERSONA O A TRAVEZ DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com
EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P

DICHA INFORMACION DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.
EL CONCURSANTE DEBERA MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	**SECTOR (6)**	**RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7) +(8)**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)**	**TOPE MAXIMO COMBINADO ***
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA $ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE $ 4.01 HASTA $ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE $ 4.01 HASTA $ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE $ 100.01 HASTA $ 250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE $ 100.01 HASTA $ 250	250

* TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%
(7((8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

ATENTAMENTE:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS MORALES

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

ARTICULO 32-D

QUE ESTA EMPRESA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y RETENCIONES DE ISR DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTA ESTE ESCRITO.

QUE ESTA EMPRESA NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO DE QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES, ESTA EMPRESA SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OTRA OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, NOS SUJETAREMOS A LOS ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18 DE ESTA RESOLUCIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND1336109	MMU060630PP3

Nombre, Denominación o Razón social

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de septiembre de 2023, a las 16:37 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||MMU060630PP3|23ND1336109|25-09-2023|PII00001088888800000031||

Sello Digital

B5lX6Vl07sUDM1J+HElOjZ/U6ZxZOTqd3jikTjuTNp7C/lfLtzUROvCL3n9pTRRHjBM7BDTxEydgwHQ+HwraQiUXU
yAPZKN55N3RXSKnQamV0pSEo18bGedYBjC0yGabda1GA4J1weNlwHtRMljTOLuhOF5iV97dPZxmsS2C4ZlnHCHf2j
2YeGsoNl9MlHa7aCxTXcs5Ho1IrsnRBUfDaeXQfuJ3f8OatJlJkVQnJZhLmrG2cl3m/iO4nQO2TLmLYwLUpmPfRfx
LfD9oj466zfSEe6zuvK7A4NI0wWu1LhrF8u1r+xFDulp0kKLRUhCLndS3XF31njPHX8uwoXw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||MMU060630PP3|23ND1336109|25-09-2023|PII00001088888800000031||

Sello Digital

B5lX6Vl07sUDM1J+HElOjZ/U6ZxZOTqd3jikTjuTNp7C/lfLtzUROvCL3n9pTRRHjBM7BDTxEydgwHQ+HwraQiUXU
yAPZKN55N3RXSKnQamV0pSEo18bGedYBjC0yGabda1GA4J1weNIwHtRMljTOLuhOF5iV97dPZxmsS2C4ZlnHCHf2j
2YeGsoNl9MlHa7aCxTXcs5Ho1IrsnRBUfDaeXQfuJ3f8OatJlJkVQnJZhLmrG2cl3m/iO4nQO2TLmLYwLUpmPfRfx
LfD9oj466zfSEe6zuvK7A4Nl0wWu1LhrF8u1r+xFDulp0kKLRUhCLndS3XF31njPHX8uwoXw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

DOCUMENTOS LEGALES:
PUNTO 3.11.1 (H)
(ANEXO VIII)

PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO, *MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:* MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MMU060630PP3
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: ZACATE 935
*COLONIA: FRACC PRADERAS DELEGACIÓN O MUNICIPIO: SALTILLO_*
CÓDIGO POSTAL: 25290 ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA.
TELÉFONOS: 844-6229796_____ FAX: 8446229796
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 272_____ FECHA 30 DE JUNIO 2006___
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES NOTARIO NO 27, SALTILLO, COAHUILA.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO 2681 FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DEL MISMO
RELACIÓN DE ACCIONISTAS. – SANCHEZ MURILLO PAZARO, ALVAREZ FLORES GUSTAVO
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: COMPA VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES DIDÁCTICOS, ACCESORIOS, ENERGÍA. ASESORIA ARRANDAMIENTOS Y TODO LO DE ELLO DERIVE O SE DESPRENDA
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: N/A

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 272__ FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2006-_____
NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA: ESCRITURA N.º 272 30 D3E JUNIO DEL 2006
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ: LIC., RAÚL DE LA PEÑA FLORES NOTARIO N.º 27___

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

REFERENCIA 3.11.1 (I). MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES
ANEXO IX

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

EL QUE SUSCRIBE SR LAZARO SANCHEZ MURILLO REPRESENTANTE LEGAL DE MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES, LIBERANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DE TODA RESPONSABILIDAD.

PROTESTO LO NECESARIO

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290
Multiplica tus posibilidades

REFERENCIA 3.11.1 (J)
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
(ANEXO X)

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL
HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO multiserviciosyproductos@live.com

EL SUSCRITO, SR LAZARO SANCHEZ MURILLO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV EN CONFORMIDAD CON LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, CONVOCADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, EN FECH26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P.

MANIFIESTO:

1. CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MI CONFORMIDAD DE AJUSTARME A SUS TÉRMINOS, Y FORMULO ESTA PROPOSICIÓN CON PLENA CONCIENCIA DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS Y POR TANTO RENUNCIO A LA RECLAMACIÓN QUE DERIVE DE LA CONSECUENCIA DE FALTA DE PREVISIÓN.
2. QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SU REGLAMENTO.
3. QUE CONOZCO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES COMPLEMENTARIAS Y PARTICULARES DE LOS BIENES ADQUIRIR MOTIVO DE ÉSTA PROCEDIMIENTO, SOBRE LAS CUALES EXPRESO MI ENTERA CONFORMIDAD.

EXTIENDO LA PRESENTE PARA LOS FINES A QUE HAY LUGAR.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

EL SUSCRITO, SR LAZARO SANCHEZ MURILLO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV EN CONFORMIDAD CON EL CONCURSO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, CONVOCADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, EN FECH26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P.

MANIFIESTO: QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE QUE RESULTARE GANADOR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO RESPECTIVO ES:

DOMICILIO:
CALLE: ZACATE NÚMERO 935_ COLONIA PREDRAS CÓDIGO POSTAL 252900
CIUDAD: SALTILLO, ESTADO: COAHUILA. TELÉFONO: 846229796
CORREO ELECTRÓNICO multiserviciosyproductos@live.com

TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE RECIBIEREN EN LAS DIRECCIONES ARRIBA SEÑALADAS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES, ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE, SI LLEGARE A CAMBIAR DE DOMICILIO, TELÉFONO, FAX O CORREO ELECTRÓNICO, LO HARÉ DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, EN FORMA INMEDIATA Y CON RESPONSABILIDAD.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

Saltillo Coahuila. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

CARTA PODER

EL *SUSCRITO SR LAZARO SANCHEZ MURILLO* EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL 272 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2006 OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

OTORGO AL *ANGELICA MARAIA TRUJILLO MENDOZA* LA CUAL SE IDENTIFICA CON IFE 0828028862939 EL PRESENTE PODER PARA QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LOS SIGUIENTES ACTOS:

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTA Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS CON RELACIÓN A LA PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y QUE TIENE POR OBJETO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

Saltillo Coahuila. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Atentamente.

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL

ANGELICA MARIA TRUJILLO MENDOZA
APODERADA

INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil seis (2006), ante mi, el **CIUDADANO LICENCIADO RAUL DE LA PEÑA FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE (27),** en ejercicio en este Distrito Judicial de Saltillo, con despacho ubicado en la esquina que forman las Calles de General Cepeda y De La Fuente de esta Ciudad. **COMPARECIERON:** Los señores LAZARO SÁNCHEZ MURILLO Y GUSTAVO FLORES ALVAREZ, conocidos del suscrito Notario, con capacidad legal para obligarse y contratar válidamente, sin que me conste nada en contrario, y **MANIFESTARON**: Que han convenido en constituir mediante este Instrumento Público, una **SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** formalizándola en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles ya l tenor del as declaraciones y cláusulas siguientes.----------

DECLARACIONES:

PRIMERA:- Declaran los comparecientes que solicitaron y obtuvieron de la Secretaria de Relaciones Exteriores, la autorización necesaria para constituir una Sociedad Anónima De Capital Variable, cuyo permiso, yo el Notario doy fe que es del tenor literal siguiente: "Al margen superior izquierdo un Escudo impreso, que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- Al margen superior derecho: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL, SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- PERMISO 1902381.—EXPEDIENTE 200619002116.- FOLIO 50091RB6.- Al CENTRO.- En atención a la solicitud presentada por el (la) C. LAZARO SÁNCHEZ MURILLO esta Secretaria concede el permiso para constituir una S.A. DE C.V. bajo la denominación " MULTISERVICIOS Y MUTIPRODUCTOS", S.A DE C.V.---------- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Articulo 27 Constitucional de conformidad con l oque establecen los

Lic. Raúl de la Peña Flores
NOTARIO PUBLICO No. 27
SALTILLO, COAHUILA

palabras **"SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, o de su abreviatura: **"S.A. DE C.V."**.

ARTICULO 2.- El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualesquier otra población de la República o del Extranjero.

ARTICULO 3.- La sociedad tendrá por objeto:

1.- La fabricación, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, compra, venta, etc. De todo tipo de muebles de oficina, hogar, laboratorios, didácticos, equipo instrumental médico, quirúrgicos y de curación en general, equipo de enseñanza y rehabilitación.

2.- Servicios de mantenimiento de los equipos antes mencionados.

3.- Comercializadora de material, maquinaria y equipo industrial, eléctrico, electrónico, de computo, accesorios, consumibles, ferretero, nacionales e importados.

4.- Compra ventad e mobiliario, material de oficina, material didáctico y deportivo.

5.- Reparación, limpieza y mantenimiento a toda clase de instalaciones, edificios, elevadores, equipos de aire acondicionado, equipos eléctricos, equipos de seguridad y en general a todo tipo de equipos industriales.

6.- Compra venta de sistemas de comunicación, sistemas de cableado estructurado, de bienes y servicios de tecnología de la información.

7.- Compra venta e instalación de equipos y sistemas de seguridad, servicio y vigilancia.

8.- Reparación, importación y exportación y en general comercialización de todo tipo de equipo de seguridad induatrial, aerea o externa, residencial y personal y todo l oque de ello derive o se relacione.

Cotejado

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES Notario Público No. 27 Distrito de Saltillo Estado de Coahuila de Zaragoza

Acciones, los requisitos exigidos por el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo 4° de los presentes Estatutos; mientras se expidan los títulos, se extenderán a los socios certificados provisionales que llenen los requisitos de Ley.

ARTICULO 8°.- Cada acción tendrá derecho a un voto y los títulos que las representen deberán ser expedidos dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta Escritura, pudiendo los títulos amparar una o varias acciones, según lo resuelva el Administrador Único.

ARTICULO 9°.- En caso de aumento de capital, los accionistas tienen derecho preferente para suscribir las acciones del aumento, en proporción a las acciones de que sean tenedores, debiendo ejercitar este derecho dentro de los quince días siguientes a la publicación en el Periódico Oficial del Estado, o en un Periódico de información de esta ciudad, del acuerdo de la asamblea sobre el aumento de capital social; en caso de reducción, esta se aplicará proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones.

CAPITULO III

DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD:

ARTICULO 10°.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un **ADMINISTRADOR UNICO**, que será auxiliado en sus funciones por el Gerente de la Sociedad. Este funcionario tendrá el carácter de mandatario revocable; podrá ser socio o persona extraña a la sociedad y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto una o mas veces, aun cuando termine el periodo para el cual fue electo, seguirá válidamente en su puesto hasta que se nombre y entre en funciones quien deba substituirlo.

ARTICULO 11°.- El ADMINISTRADOR UNICO de la sociedad será electo por asamblea General Ordinaria de Accionistas por simple mayoria de votos.

contestarlos, ofrecer pruebas y rendirlas, intervenir en las que ofrezca la parte contraria; interponer juicios de amparo y desistirse de los mismos, intervenir con su representación cuando sea tercer perjudicado; intervenir e interponer recursos o quejas relacionados con el Juicio de garantías;

III.- Formular denuncias y querellas penales ante toda clase de autoridades del fuero común o federales, las ratifique y otorgue el perdón en favor de acusados;

IV.- Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, ocurra a remates, haga en ellos posturas y pujas y pedir adjudicación de bienes en pago de créditos;

V.- Para transigir, desistirse, comprometer en árbitros;

VI.- Para recusar;

VII.- Para absolver y articular posiciones;

VIII.- Para recibir pagos;

IX.- En general para representar ante toda clase de personas y autoridades, sean estas federales, estatales, municipales y administrativa, judiciales, civiles, penales, militares y del trabajo;

X.- El representante tendrá todas las facultades a que se refiere el Articulo 11 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que podrá intervenir ante las Autoridades de Trabajo a que se refiere el Artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo, así como Infonavit, Instituto Mexicano del Seguro Social, Fonacot y en general ante toda clase de autoridades de trabajo, facultándolo para organizar las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se ofrezcan; tendrá la facultad de celebrar contratos individuales de trabajo, contratos colectivos de trabajo y celebrar modificaciones de las condiciones de trabajo así como suspensión, terminación de dichas relaciones, podrá comparecer ante procedimientos de huelga y seguirlos por sus tramites legales; representar a su poderdante con la personalidad descrita en procedimientos ordinarios

Cotejado

indirectamente con los fines de la sociedad, aun aquellos que sean de riguroso dominio, otorgando las escrituras publicas o documentos privados necesarios.

XV.- Para expedir y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del Artículo 9°. De la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XVI.- Para adquirir, enajenar y grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

XVII.- Para conferir y revocar poderes generales o especiales, con las facultades que estime convenientes.

XVIII.- Para convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y formular la Orden del Día de los asuntos que deban tratarse en dicha Asamblea.

XIX.- Para hacer la repartición de utilidades conforme a las bases del contrato social y a los acuerdos de las asambleas generales.

XX.- Para ejecutar los acuerdos de las asambleas generales y vigilar que tales acuerdos se cumplan, cuando la asamblea designe algún Delegado Especial, para la ejecución de sus acuerdos.

XXI.- Para designar de entre sus miembros uno o varios delegados; para la ejecución de actos concretos; en defecto de nombramiento especial el Administrador Único será el ejecutor de sus acuerdos.

ARTICULO 15°.- Las delegaciones y poderes que se otorguen en los términos de la cláusula que antecede, no restringen las facultades de los poderdantes, son revocables en cualquier tiempo y no se extinguen por la conclusión de las funciones de los otorgantes que los hayan conferido, sino que para su terminación se requiere la revocación formal de dichos poderes, salvo los casos de terminación por causas previstas por la Ley.

Sotejado

9

ARTICULO 20°.- Son Asambleas Extraordinarias las que se reúnen para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

I.- Prórroga de la duración de la sociedad.

II.- Disolución anticipada de la sociedad.

III.- Aumento o reducción del capital social.

IV.- Cambio de objeto de la sociedad.

V.- Cambio de Nacionalidad de sociedad.

VI.- Transformación de la sociedad.

VII.- Fusión con otra sociedad.

VIII.- Amortización por la sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce.

IX.- Emisión de bonos.

X.- Cualquiera otra modificación del contrato social.

XI.- Los demás asuntos para los que la Ley o el Contrato Social exijan un quórum especial; estas asambleas podrán reunirse en cualquier tiempo; las actas respectivas deberán protocolizarse ante Notario Público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

ARTICULO 21°.- Las convocatorias para las asambleas generales de accionistas, deberán ser hechas por el Administrador Único, por el Comisario o por la Autoridad Judicial competente, en los casos y con los requisitos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO 22°.- La convocatoria contendrá la Orden del Día o sea la lista de asuntos que deban tratarse en la asamblea; señalará la Institución de Crédito o la Notaria Pública en que deban depositarse las acciones y la anticipación con que deba hacerse dicho depósito, para participar en la asamblea y se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, o en su defecto en un periódico de información de esta Ciudad, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión a la asamblea; durante este tiempo los libros y

ARTICULO 27°.- Las asambleas generales serán presididas por el Administrador Único y fungirá como secretario el accionista que acuerde la misma asamblea; en defecto del Administrador Único la propia asamblea elegirá un substituto. El Administrador Único designará dos escrutadores que revisen la lista de asistencia y las credenciales expedidas por la Secretaria, así como los poderes, en su caso; con vista del dictamen de los escrutadores, el Administrador Único declarará válidamente instalada la asamblea si se reúne el quórum necesario o hará la declaración de no haber lugar a ella y se hará una segunda convocatoria.

ARTICULO 28°.- Las actas de las asambleas serán asentadas en un Libro Especial que se lleve al efecto. Igualmente se tomará razón en el mismo Libro de las reuniones que no lleguen a constituirse en Asamblea formal por falta de asistencia. Las actas serán firmadas por el Administrador Único, el Secretario y el Comisario, si asistiere. Se agregarán a las actas, los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en su caso, en los términos de ley y de estos Estatutos y las listas de asistencia firmadas por los asistentes y autorizadas por los escrutadores. Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el acta de una asamblea en el Libro respectivo, se protocolizará ante Notario.

ARTICULO 29°.- Los acuerdos aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas, reunidos conforme a las disposiciones del contrato social, son obligatorios para todos los accionistas, aun para los ausentes y desidentes.

CAPITULO V.

DE LOS EJERCICIOS SOCIALES, DE LOS BALANCES, DE LAS UTILIDADES Y PERDIDAS.

b).- Por imposibilidad de seguir realizando el objeto de la sociedad.

c).- Porque el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo que la Ley establece, o porque las partes de interés se reúnan en una sola persona.

d).- Por pérdida de las dos terceras partes del capital social.

ARTICULO 35°.- La asamblea que reconozca o acuerde la disolución de la sociedad, tendrá facultades para practicar desde luego la liquidación en la forma que estime conveniente, o bien podrá nombrar uno o mas liquidadores que se encarguen de practicar la liquidación conforme a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo con las normas que fije la propia Asamblea General, la que les señalará el término o de lo contrario serán removidos.

ARTICULO 36°.- El o los liquidadores tendrán amplias facultades respecto a la liquidación y por consiguiente podrán cobrar las cuentas que se deban a la sociedad, pagar las deudas, iniciar toda clase de juicio, proseguirlos por todos sus trámites e instancias, celebrar transacciones y vender bienes y valores de cualquier naturaleza. Los liquidadores en todo lo que no este especificado en esta Escritura Social, tendrán los derechos y obligaciones que les confiere el Artículo doscientos cuarenta y dos (242) y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO 37°.- El Comisario desempeñará durante la liquidación y respecto de los liquidadores, las mismas funciones que le competan en la vida normal de la sociedad.

ARTICULO 38°.- Las convocatorias a las asambleas generales de accionistas durante la liquidación, serán hechas por liquidadores o por el Comisario, en los términos establecidos para cada caso en este contrato social o por la Ley.

con domicilio en la casa marcada con el número mil treinta y uno (1031) de la Calle Forrajes, Fraccionamiento Praderas, de esta Ciudad.

L E I D O que fue por los comparecientes el presente Instrumento con todo manifestaron conformidad firmando para debida constancia en unión del suscrito Notario DOY FE.---------- Firmado, LAZARO SÁNCHEZ MURILLO.- Firmado, GUSTAVO FLORES ALVAREZ.- Firmado, CYNTIA ANAYELI PECINA MONSIVAIS.- "PASO ANTE MI" Firmado, LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.- Sello del Notario.-------

SE AUTORIZA DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006).- DOY FE.----- Firmado, LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.- Sello del Notario.----------

ARTICULO NUMERO 3008:

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales, conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades que duelo, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertaran este Articulo en los Testimonios de los Poderes que otorguen.--

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE COTEJO. VA EN NUEVE (09) FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, RUBRICADAS Y

PODER EJECUTIVO
REGISTRO PUBLICO

Secretaría de Gobierno
Registro Público
Oficina Saltillo
Gobierno de Coahuila
SALTILLO, COAH.

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 28672 * 2

Control Interno	Fecha de Prelación
5	24 MARZO 2008

Antecedentes Registrales: RPC / No. de Boleta:
PRIMERA INSCRIPCION

Denominación
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, S.A. DE C.V

Afectaciones al:

Folio ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
28672 2	M4	*Constitución de sociedad*	16-04-2008	1

Derechos de Inscripcion:
Fecha 05 MARZO 2008
Importe $281.00 Boleta de Pago No.: 5480113BC

EL(LA) SECRETARIO(A) OFICINA

LIC. MA. IVONNE GARCIA RODRIGUEZ

EL(LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A)

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMOS

LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ CHARLES

Abogado Calificador

19

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (N)
(ANEXO XIV)

COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRIODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290
Multiplica tus posibilidades

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
MURILLO
LAZARO

EDAD 53
SEXO H



DOMICILIO
C SEVERIANO RODRIGUEZ 154
COL BUROCATAS MUNICIPALES 25086
SALTILLO ,COAH.

FOLIO 0000002409327 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR SNMRLZ54122014H500
ESTADO 05 DISTRITO
MUNICIPIO 030 LOCALIDAD 0001 SECCION 0990

[redacted]

0990018672982

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EMISIÓN			
12	15	18	09

VIGENCIA												
09	10	11	12	13	14	15	16	07	08			

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TRUJILLO
MENDOZA
ANGELICA MARIA

SEXO M



DOMICILIO
C FERMIN ESPINOZA ARMILLITA 1450
- ZONA CENTRO 25000
SALTILLO, COAH.

CLAVE DE ELECTOR TRMNAN65080905M900

CURP
TUMA650809MCLRNN06

AÑO DE REGISTRO
1991 02

FECHA DE NACIMIENTO
09/08/1965

SECCIÓN
0828

VIGENCIA
2023 - 2033

INE

IDMEX2430512478<<0828028862939
6508092M3312315MEX<02<<03528<1
TRUJILLO<MENDOZA<<ANGELICA<MAR

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (O)

(ANEXO XV)

- **ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL**
- **ÚLTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS MENSUAL**

- ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS **DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS** Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA
- COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL **(ANEXO XVI)**

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE:

SR. LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRIODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290
Multiplica tus posibilidades

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	**Ejercicio:**	2022
Número de operación:	230000427890	**Fecha y hora de presentación:**	25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación:	03/04/2023		

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	No
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H DEL CFF?	No

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES	0

INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS	0
Total	**0**

INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.	0
Total	**0**

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES	0
INGRESOS NOMINALES	8,845,249
IMPORTE POR DETALLAR	0
IMPORTE DETALLADO	8,845,249

INGRESOS NOMINALES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	8,845,249

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	**Ejercicio:**	2022
Número de operación:	230000427890	**Fecha y hora de presentación:**	25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación:	03/04/2023		

INGRESOS

DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	0
FACTOR DE AJUSTE ANUAL	0.0781
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	695,404
¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL?	NO
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	8,845,249

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	70,663

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	71,195	1

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	71,195	2,772	2,073	699	1
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	1,132
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	70,063

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	762	0	0	0	0	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220940062642	27/04/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	8,435	0	384	0	384	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220720416736	31/05/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	8,435	0	384	384	0	1	PRESENTADA PAGADA	220650226574	06/10/2022

ISR A CARGO	384
RECARGOS	11
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	395
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	395
CANTIDAD PAGADA	395

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	7,072	324	307	384	(77)	1	PRESENTADA PAGADA	220350223004	30/09/2022

ISR A CARGO	384
RECARGOS	6
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	390
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	390
CANTIDAD PAGADA	390

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	6,748	0	307	0	307	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230290424204	28/03/2023

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	8,435	0	0	0	0	1	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230240400653	28/03/2023

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. GRAVADA	70,063
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. TOTAL	70,663

ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS	0

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0			0	0	NO PRESENTADA		
FEBRERO				0		NO PRESENTADA		
MARZO	0			0	0	NO PRESENTADA		
ABRIL	0			0	0	NO PRESENTADA		

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE	0		0	0	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220410230699	23/12/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	0	0	0	0	0			

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO	350

SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA

PERIODO	MONTO
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	350
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
Total	**350**

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR	1,067
SUBSIDIO PAGADO DEVUELTO POR LA AUTORIDAD	
TOTAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DISPONIBLE	350
SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES	180,563
SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	0

DETALLE DE SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS Y SALARIOS

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO		NO PRESENTADA		
AGOSTO		NO PRESENTADA		
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA		
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220410230699	23/12/2022
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA		
DICIEMBRE		NO PRESENTADA		
Total	0			

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES: 0

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0
Total	0

SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN: 0

GASTOS: 512,217

GASTOS

Concepto	Nómina	Importe
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS	0	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

ABRIL		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	478024251	16/05/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

MAYO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	483031114	17/06/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

JUNIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	488602635	25/07/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

		TOTAL DE APLICACIONES 0				
		CANTIDAD A CARGO 0				
		CANTIDAD A PAGAR 0				
NOVIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	521769914	29/03/2023	
		A CARGO 0				
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0				
		TOTAL DE APLICACIONES 0				
		CANTIDAD A CARGO 0				
		CANTIDAD A PAGAR 0				
DICIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	521770662	29/03/2023	
		A CARGO 0				
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0				
		TOTAL DE APLICACIONES 0				
		CANTIDAD A CARGO 0				
		CANTIDAD A PAGAR 0				
TOTAL	0	0				

TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS: 0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

ABRIL		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	478024251	16/05/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

MAYO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	483031114	17/06/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

JUNIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	488602635	25/07/2022

A CARGO: 0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

NOVIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	521769914	29/03/2023

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

DICIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	521770662	29/03/2023

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

TOTAL	0	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTALES DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

TOTAL DE DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES PARA COSTO DE LO VENDIDO	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES	0
COSTO DE LO VENDIDO	6,687,674

COSTO DE LO VENDIDO Y DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

TIPO DE DETERMINACIÓN DEL COSTO	HISTÓRICOS
MÉTODO DE VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS	COSTO PROMEDIO
SISTEMA DE COSTOS UTILIZADO	COSTEO ABSORBENTE

COSTO DE LO VENDIDO

INVENTARIO INICIAL	0
COMPRAS NETAS NACIONALES	6,687,674
COMPRAS NETAS EXTRANJERAS	0
INVENTARIO FINAL	0
TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS	6,687,674
MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN	0
GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA	0
MAQUILAS	0
GASTOS INDIRECTOS	0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	**Ejercicio:**	2022
Número de operación:	230000427890	**Fecha y hora de presentación:**	25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación:	03/04/2023		

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN	0
COSTO DE LO VENDIDO	6,687,674

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

IMPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS	0
MANO DE OBRA DIRECTA	0
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	0
COSTO DE PRODUCCIÓN	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	695,404

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	9,629,540
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	725,517
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	8,904,023
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDA	0
FACTOR DE AJUSTE ANUAL	0.0781
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	695,404
¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS O ESTÍMULOS DEDUCIBLES?	NO
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	7,965,958

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	8,845,249

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	**Ejercicio:**	2022
Número de operación:	230000427890	**Fecha y hora de presentación:**	25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación:	03/04/2023		

DETERMINACIÓN

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	7,965,958
UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU	879,291
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
PTU TIMBRADA Y PAGADA A MAYO DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	879,291
RESULTADO FISCAL	879,291
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	263,787
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	263,787
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	0

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	263,787
MONTO POR APLICAR	0

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
TOTAL		0	0	0

DETALLE DE PAGO IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ENERO		NO PRESENTADA

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	**Ejercicio:**	2022
Número de operación:	230000427890	**Fecha y hora de presentación:**	25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación:	03/04/2023		

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
OCTUBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
DICIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	0

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR	263,787
MONTO POR APLICAR	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	468	PRESENTADA PAGADA	220860122108	25/03/2022

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	468
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	468
CANTIDAD PAGADA	468

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	63,563	PRESENTADA PAGADA	220940062642	27/04/2022

RECARGOS	934
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	64,497
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	64,497
CANTIDAD PAGADA	64,497

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	180,563	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220720416736	31/05/2022

PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230000427890 **Fecha y hora de presentación:** 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DETERMINACIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	3,788
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	3,788
CANTIDAD PAGADA	3,788

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	47,664	PRESENTADA PAGADA	220650226574	06/10/2022

RECARGOS	1,401
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	49,065
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	49,065
CANTIDAD PAGADA	49,065

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	3,696	PRESENTADA PAGADA	220350223004	30/09/2022

RECARGOS	54
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	3,750
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	3,750

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	7,620	PRESENTADA PAGADA	230290424204	28/03/2023

PARTE ACTUALIZADA	123
RECARGOS	455
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	8,198
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	8,198
CANTIDAD PAGADA	8,198

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	15,927	PRESENTADA PAGADA	230240400653	28/03/2023

PARTE ACTUALIZADA	196
RECARGOS	711
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	16,834
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	16,834
CANTIDAD PAGADA	16,834

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

DETERMINACIÓN

ISR RETENIDO DE INGRESOS POR INICIO DE OPERACIONES	0
TOTAL DE RETENCIONES	0
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	183,870
¿TE AUTORIZARON APLICAR UN COEFICIENTE DE UTILIDAD MENOR EN PAGOS PROVISIONALES AL DETERMINADO EN EL EJERCICIO?	NO

PAGO ISR PERSONAS MORALES

IMPUESTO A FAVOR	183,870

DATOS ADICIONALES

COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.0994
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	8,845,249
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	7,965,958
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	879,291
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	8,845,249
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	8,845,249
UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	879,291
UTILIDAD BASE PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	879,291
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	8,845,249

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES

SAT

RFC: MMU060630PP3
Denominación o razón social: MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230000427890
Fecha y hora de presentación: 25/05/2023 15:32
Vencimiento obligación: 03/04/2023

CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)

SALDO INICIAL DE LA CUCA	722,795
APORTACIONES DE CAPITAL	0
PRIMAS NETAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS POR LOS SOCIOS O ACCIONISTAS	0
REDUCCIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO	722,795
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.0781
SALDO DE LA CUCA AL 31 DE DICIEMBRE	779,245

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	431,634

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)

UTILIDAD FISCAL NETA (UFIN)

RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	879,291
ISR DEL EJERCICIO PAGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 LISR	447,657
IMPORTE DE LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES	0
MONTO A RESTAR DE LA UTILIDAD FISCAL NETA	0
DISMINUCIÓN POR ACREDITAMIENTO DEL ISR PAGADO POR DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO	0
UFIN	431,634
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZADO	0
UFIN DEL EJERCICIO	431,634
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Agosto
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	21/09/2023 14:14
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	25/09/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230811320277

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR personas morales
A cargo:	5,743
Cantidad a cargo:	5,743
Cantidad a pagar:	5,743
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	534
Cantidad a cargo:	534
Cantidad a pagar:	534
Concepto de pago 3:	IVA retenciones
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Sello digital :

osjbJeT773HcmOSJ9ZjnQwrO1tVXXsGckDyyZCEpB4JoumBgekyQinfl1qPvxmQ0bl1yNs4s5qR8LEp8bwOjyejG0Nmw3jblo4BJ
15Gb18yqrJpPJfkBpY/78QOVRYUoAywREPuMT/z6xuISa6GTJNiOdQ3eFzybcrZo+DOW+yh0f4UIy6dcrgyBsqNpOv4PmqGG2DX7
X4oR7ni9n7KFDzYX11ye/SlK9cgY1HhK/+V2yzNa8/KoIOGBWpIY71YNYe5yfZ35Mh5gALA94a0A5cfQkadbZEm/NJzGVPQgcrC6
NA6fYLKsGRJLr15JNsUhBEqXq5CBiFASY+9s3xJKlQ==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Agosto
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	21/09/2023 14:14
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	25/09/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230811320277

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0423 5REM 4800 3992 4463**

Importe total a pagar: **$6,277**

Vigente hasta: **25/09/2023**

Obligado a pagar por internet

04235REM480039924463 6277

Sello digital :

osjbJeT773HcmOSJ9ZjnQwrO1tVXXsGckDyyZCEpB4JoumBgekyQinfl1qPvxmQ0bl1yNs4s5qR8LEp8bwOjyejG0Nmw3jblo4BJ
15Gb18yqrJpPJfkBpY/78QOVRYUoAywREPuMT/z6xuISa6GTJNiOdQ3eFzybcrZo+DOW+yh0f4UIy6dcrgvBsqNpOv4PmqGG2DX7
X4oR7ni9n7KFDzYX11ye/SlK9cgY1HhK/+V2yzNa8/KoIOGBWpIY71YNYe5yfZ35Mh5gALA94a0A5cfQKadbZEm/NJzGVPQgcrC6
NA6fYLKsGRJLr15JNsUhBEqXq5CBiFASY+9s3xJKlQ==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	MMU060630PP3
Denominación o razón social:	MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Agosto
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	21/09/2023 14:14
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	25/09/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230811320277

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · BanBajio · BBVA · Banco Bancrea · Banjercito · Banorte · banregio · Bansi · Banco Base · CIBanco · citibanamex · HSBC · Inbursa · Intercam Banco · Mi Banco · Banca Mifel · monex Banco · MUFG Bank México, S.A. · Banco Multiva · Santander · Scotiabank · Bx+

Sello digital :

osjbJeT773HcmOSJ9ZjnQwrO1tVXXsGckDyyZCEpB4JoumBgekyQinfl1qPvxmQ0bl1yNs4s5qR8LEp8bwOjyejG0Nmw3jblo4BJ
15Gb18yqrJpPJfkBpY/78QOVRYUoAywREPuMT/z6xuISa6GTJNiOdQ3eFzybcrZo+DOW+yh0f4UIy6dcrgyBsqNpOv4PmqGG2DX7
X4oR7ni9n7KFDzYX11ye/SlK9cgY1HhK/+V2yzNa8/KoIOGBWpIY71YNYe5yfZ35Mh5gALA94a0A5cfQkadbZEm/NJzGVPQgcrC6
NA6fYLKsGRJLr15JNsUhBEqXq5CBiFASY+9s3xJKlQ==

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/Ago./2023

ACTIVO		
CIRCULANTE		
BANCOS	1,219,356.04	
CLIENTES	10,648,914.30	
DEUDORES DIVERSOS	130,689.11	
CREDITO AL SALARIO	22,854.77	
ANTICIPOS DE ISR	274,006.88	
TOTAL CIRCULANTE		**12,295,821.10**
ACTIVO FIJO		
TOTAL ACTIVO		**12,295,821.10**
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES	803,986.07	
IMPUESTOS POR PAGAR	87,700.52	
ACREEDORES DIVERSOS	133,458.49	
TOTAL PASIVO		**1,025,145.08**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	722,794.88	
RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	8,921,377.23	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,626,503.91	
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**11,270,676.02**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		**12,295,821.10**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS "

ATENTAMENTE

LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
CEDULA 4292940

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS

	01/Ene./2023 al 31/Ago./2023	
	Período	**Ejercicio**
VENTAS	4,523,439.62	4,523,439.62
VENTAS NETAS	**4,523,439.62**	**4,523,439.62**
COMPRAS	2,494,965.51	2,494,965.51
COSTO DE VENTAS	**2,494,965.51**	**2,494,965.51**
UTILIDAD BRUTA	**2,028,474.11**	**2,028,474.11**
GASTOS DE OPERACION	396,690.20	196,690.20
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	**396,690.20**	**196,690.20**
UTILIDAD DE OPERACION	**1,631,783.91**	**1,831,783.91**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS	5,280.00	5,280.00
TOTAL DE C. I. F.	**5,280.00**	**5,280.00**
UTILIDAD DESPUES DE C.I.F.	**1,626,503.91**	**1,826,503.91**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS "

ATENTAMENTE

LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
CEDULA 4292940

MULTI
productos & servicios

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS

01/Ene./2022 al 31/Dic./2022

	Período	**Ejercicio**
VENTAS	8,570,157.49	8,570,157.49
VENTAS NETAS	**8,570,157.49**	**8,570,157.49**
COMPRAS	6,687,674.25	6,687,674.25
COSTO DE VENTAS	**6,687,674.25**	**6,687,674.25**
UTILIDAD BRUTA	**1,882,483.24**	**1,882,483.24**
GASTOS DE OPERACION	506,868.12	506,868.12
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	**506,868.12**	**506,868.12**
UTILIDAD DE OPERACION	**1,375,615.12**	**1,375,615.12**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS	5,349.00	5,349.00
TOTAL DE C. I. F.	**5,349.00**	**5,349.00**
UTILIDAD DESPUES DE C.I.F.	**1,370,266.12**	**1,370,266.12**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS "

ATENTAMENTE

LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
CEDULA 4292940

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/Dic./2022

ACTIVO		
CIRCULANTE		
BANCOS	1,013,271.25	
CLIENTES	8,806,993.80	
DEUDORES DIVERSOS	130,689.11	
IVA ACREDITABLE	2,588,571.01	
CREDITO AL SALARIO	22,854.77	
ANTICIPOS DE ISR	423,488.40	
TOTAL CIRCULANTE		**12,985,868.34**
ACTIVO FIJO		
TOTAL ACTIVO		**12,985,868.34**
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES	603,986.07	
IMPUESTOS POR PAGAR	-218,723.24	
IVA POR PAGAR	2,817,737.33	
ACREEDORES DIVERSOS	138,696.07	
TOTAL PASIVO		**3,341,696.23**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	722,794.88	
RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	7,551,111.11	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,370,266.12	
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**9,644,172.11**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		**12,985,868.34**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS "

ATENTAMENTE

LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
CEDULA 4292940

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/dic./2021

ACTIVO		
CIRCULANTE		
BANCOS	$ 316,141.42	
CLIENTES	$ 7,865,581.00	
DEUDORES DIVERSOS	$ 1,454,305.32	
TOTAL CIRCULANTE		$ 9,636,027.74
ACTIVO FIJO		
TOTAL ACTIVO		$ 9,636,027.74
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES	$ 603,986.74	
ACREEDORES DIVERSOS	$ 87,700.00	
TOTAL PASIVO		$ 691,686.74
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	$ 722,795.00	
RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES	$ 6,732,614.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$ 1,488,932.00	
TOTAL CAPITAL CONTABLE		$ 8,944,341.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		$ 9,636,027.74

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS "

ATENTAMENTE

LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
CEDULA 4292940

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS

01/ene./2021 al 31/dic./2021

		Período		**Ejercicio**
VENTAS	$	4,943,107.00	$	4,943,107.00
VENTAS NETAS	**$**	**4,943,107.00**	**$**	**4,943,107.00**
COMPRAS	$	3,252,497.00	$	3,252,497.00
COSTO DE VENTAS	**$**	**3,252,497.00**	**$**	**3,252,497.00**
UTILIDAD BRUTA	**$**	**1,690,610.00**	**$**	**1,690,610.00**
GASTOS DE OPERACION	$	186,137.00	$	186,137.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	**$**	**186,137.00**	**$**	**186,137.00**
UTILIDAD DE OPERACION	**$**	**1,504,473.00**	**$**	**1,504,473.00**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
GASTOS FINANCIEROS	$	15,541.00	$	15,541.00
TOTAL DE C. I. F.	**$**	**15,541.00**	**$**	**15,541.00**
UTILIDAD DESPUES DE C.I.F.	**$**	**1,488,932.00**	**$**	**1,488,932.00**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS "

ATENTAMENTE

LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. ANTONIO RODRIGUEZ CASTILLO
CEDULA 4292940

CÉDULA [illegible]

SEP

México D.F. 12 de Noviembre del 2004



FIRMA DEL TITULAR

12/11/04

ANTONIO
RODRIGUEZ
CASTILLO

CURP: ROCA810108HNLDSN08

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

CONTADOR PÚBLICO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND1336109	MMU060630PP3

Nombre, Denominación o Razón social

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de septiembre de 2023, a las 16:37 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||MMU060630PP3|23ND1336109|25-09-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

B5lX6Vl07sUDM1J+HElOjZ/U6ZxZOTqd3jikTjuTNp7C/lfLtzUROvCL3n9pTRRHjBM7BDTxEydgwHQ+HwraQiUXU
yAPZKN55N3RXSKnQamV0pSEo18bGedYBjC0yGabda1GA4J1weNIwHtRMljTOLuhOF5iV97dPZxmsS2C4ZlnHCHf2j
2YeGsoNI9MlHa7aCxTXcs5Ho1IrsnRBUfDaeXQfuJ3f8OatJIJkVQnJZhLmrG2cl3m/iO4nQO2TLmLYwLUpmPfRfx
LfD9oj466zfSEe6zuvK7A4NI0wWu1LhrF8u1r+xFDulp0kKLRUhCLndS3XF31njPHX8uwoXw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Datos de cliente
DELGADO GAONA,ROSA MARIA
ZACATE 935
SALTILLO (PRADERAS), CP. 25295
R.F.C.
XAXX010101000
Domicilio fiscal
ZACATE 935, SALTILLO (PRADERAS), CP. 25295

Tipo de comprobante	I INGRESO
No. de certificado	00001000000505800956
No. certificado SAT	00001000000503726537
Lugar de expedición	25280
Fecha de emisión	2023-07-27T18:29:01
Folio fiscal	EA86F980 E30F 4517 B618 79017953E773
Forma de pago	99
Método de pago	PPD: PAGO EN PARCIALIDADES
Tipo relación	
CFDI relacionado	

Número de contrato	490073-4
Vencimiento	11-08-2023
Mes de facturación	JUL-2023
Tarifa	INTERES SOCIAL
Número de medidor	18049946
Unidades	
Diámetro	15
Consumo	25
Lectura anterior	1,329
Fecha	21-06-23
Lectura actual	1,354
Fecha	21-07-23
Folio Aguas de Saltillo	94022023AA01836194

Aguas de Saltillo

Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.
Blvd. Venustiano Carranza #1819
Colonia República, C.P. 25280
Saltillo, Coahuila, México
R.F.C: ASA 010815 JAA

Clave	Facturación mes actual	m³ / UDS	Importe
#1112504	CONSUMO AGUA 0%	25	301.25
83101504	CONSUMO DRENAJE 16%	25	60.25
	Subtotal		361.50
002	I.V.A 16%		9.64

Gráfica historica de consumo



Consumo diario en m³: 0.83
Costo diario en $: 12.37

Aviso importante

Total de la facturación del periodo: 371.14

Facturas pendientes de pago: 0 — 0.00

Sello digital emisor

[illegible]

Total a pagar del periodo más rezago: 371.14

(TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 14/100 M.N.)

Este documento es una representación impresa de un comprobante fiscal digital por internet CFDI

Cadena orginal

[illegible]

Sello SAT

[illegible]

Fecha y hora de certificación
2023-07-27T22:51:34

No. de contrato	490073-4	Subtotal mes + rezago	361.50
Folio Aguas de Saltillo	94022023AA01836194	IVA del periodo 16%	9.64
Mes de facturación	JUL-2023	Parcialidades	
Rezago	0	Anticipo	
		Total a pagar	371.14

94004900732307000037114230819

Municipio de Saltillo

Cobro del Servicio de Saneamiento de Aguas Residuales

Datos del Contribuyente
DELGADO GAONA,ROSA MARIA
ZACATE 935
SALTILLO (PRADERAS), CP. 25295

Póliza	490073-4	Lectura anterior	1,329	Consumo	25
Vencimiento	11-08-2023	Fecha	21-06-23	No. medidor	18049946
Mes de facturación	JUL-2023	Lectura actual	1,354	Unidades	
Tarifa	INTERES SOCIAL	Fecha	21-07-23	Diámetro	15

Mes Actual	m³ / UDS	Importe
SANEAMIENTO	25	60.25
Subtotal		60.25

Meses de rezago: 0

Total a pagar del periodo más rezago: 60.25

Municipio de Saltillo
Coahuila
Blvd. Francisco Coss
#745, Saltillo, Coahuila
C.P. 25000
MSC-690601-QP1

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 198 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 1, 13 y 24 de la Ley de ingresos del Municipio de Saltillo de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal vigente.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:
PUNTO 3.11.2 (A)
(ANEXO XVII)
CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES,

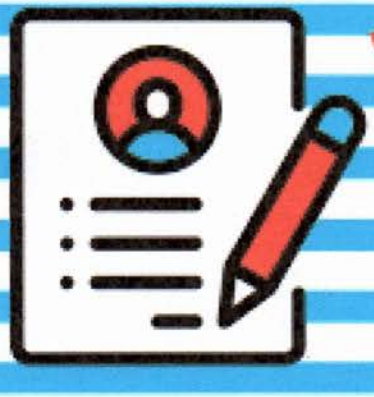
SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOS Y MULTIPRIODUCTOS, SA DE CV

MULTI
productos & servicios

CURRÍCULUM VITAE



Multi Servicios y Multi Productos, SA de CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

MULTI
productos & servicios

Multi Servicios y Multi Productos,SA de CV

- *NOMBRE: MULTI-SERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV*
- *RFC MMU060630PP3*
- *DIRECCION: CIPRESES 936 C.P. 25290*
- *TEL 844 4 31 02 48*
- *CIUDAD: SALTILLO, COAH.*
- *REGISTRO IMSS: A3635025101*
- *REGISTRO INFONAVIT: 05-0564102*
- *INICIO DE LABORES 30 DE JUNIO 2006*

- *E-mail: multiypro@hotmail.es*

MULTI
productos & servicios

MISION

- *MANTENER UN LIDERAZGO A TRAVEZ DE LA ESPECIALIZACION TOMANDO COMO BASE UNA CULTURA DE CALIDAD CONTANDO CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA SATISFACER AL CLIENTE MEDIANTE UN TRATO PERSONALIZADO, RESPALDADO POR SOPORTE HUMANO Y TECNICO, Y ASI LOGRANDO UNA COMPETITIVIDAD NACIONAL.*

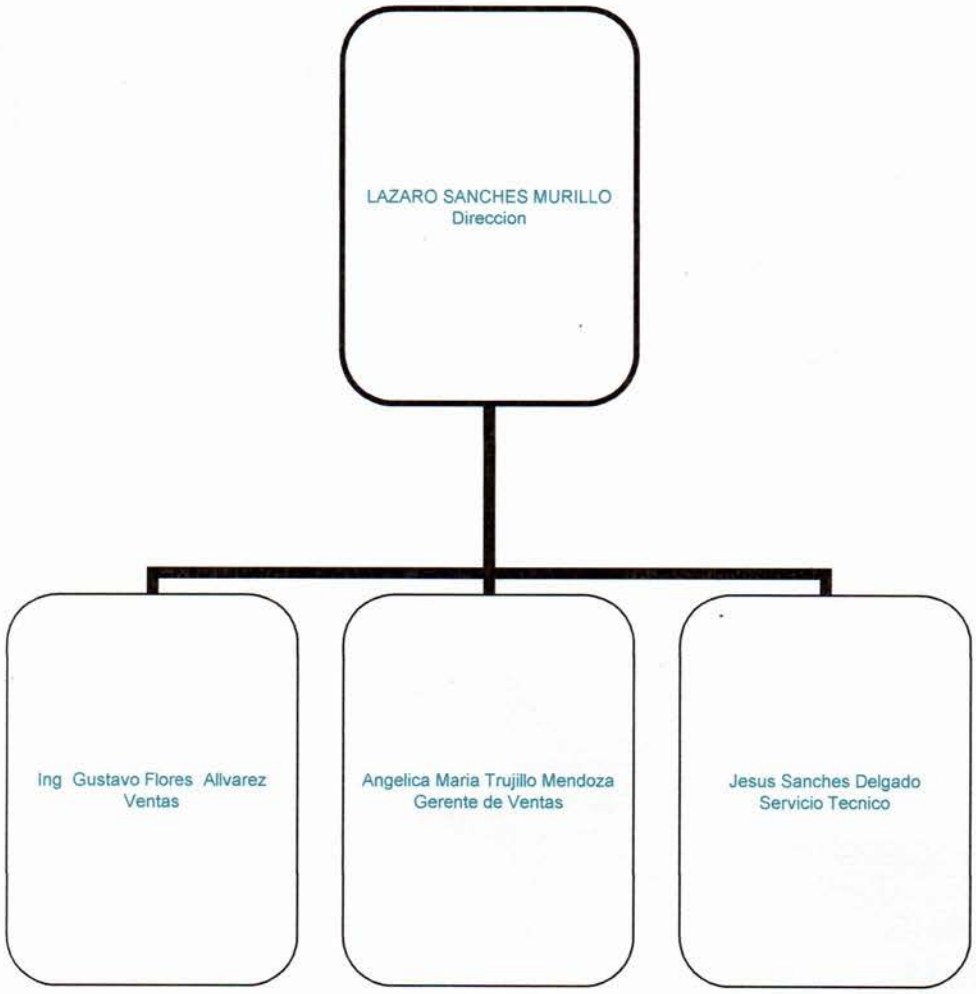
VISION

SIEMPRE SER MEJORES

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

MULTI
productos & servicios

Organigrama



MULTI
productos & servicios

Multi Servicios y MultiProductos, SA de CV

- ***Multi Servicios y Multi Productos, SA de CV.*** *ES UNA EMPRESA ESTABLECIDA EN LA VENTA, ASESORIA, CAPACITACION Y MENTENIMIENTO EN EL EQUIPO DE COMPUTO, BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES ANTE LA S.HC.P. DESDE EL AÑO 1989. DONDE CONTAMOS CON EQUIPOS DE MARCAS RECONOCIDAS DE LAS QUE SOMOS DISTRIBUIDORES, ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES:*

- *COMPUTADORAS:*
- *COMPAQ, HEWLETT PACKARD, IBM, LANIX, TOSHIBA, CANON, APPLE, ALASKA, ACER..*

- *IMPRESORAS:*
- *BROTHER, EPSON, HEWLETT PACKARD, STAR MICRONICS, PANASONIC, OKIDATA, CANON, DATAPRODUCTS, PLOTERS, GRAFICADORES, ROTULADORES, DIGITALIZADORES.*

ACCESORIOS:

- *DISCOS DUROS, COOPROCESADORES, PROCESADORES, CHIPS DE MEMORIA, TARJETAS CONTROLADORAS, DRIVES INTERNOSY EXTERNOS, UNIDADES DE RESPALDO, CINTAS MAGNETICAS, MODEMS, MOUSE, MONITORES, SCANNERS, TERMINALES, REGULADORES, FAX, MUEBLES, DATA SWICH INTELIGENTES Y MANUALES, NO BREAK.*

- *CONSUMIBLES:*
- *CINTAS DE IMPRESIÓN ORIGINALES Y DATAPAC, CABLES DE CORRIENTE, PARALELOS, SERIALES, PAPEL STOCK, ETIQUETAS, DISKETTES, CARTUCHOS DE TINTA, MOUSE PAD, FUNDAS, ADAPTADORES.*

- *SOFTWARE:*
- *MICROSOFT, WINDOWS,ADOBE,NETWORK ASSOCIATES, NOVELL, SYMANTEC, ORACLE ,DR. SOLOMON´S EXCEL, WORKS, NORTON ANTIVIRUS, LOTUS , POWER POINT, OFFICE PROFESIONAL, ACCES, MAIL, WORDPERFECT,FOXPRO, ETC....*

- *SOFTWARE ADMINISTRATIVO:*
- MICROSIP, ASPEL, VITAL, COMPAC, COMPUTACION EN ACCION, MATI-CO SOFTWARE, NETWORK ASSOCIATES,
- SISTEMAS OPERATIVOS.:
- *MS-DOS, MAC OS, UNIX, NOVELL, PROGRESS, WINDOWS NT, ETC...*

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

MULTI
productos & servicios

PRESENTACION

- ***MultiServicios y MultiProductos, SA de CV,*** *NACE ANTE LA NECESIDAD DE CREAR UNA EMPRESA COMPETITIVA CAPAZ DE MANTENER UN LIDERAZGO EN EL MERCADO CON TECNOLOGIA DE PUNTA ESPECIALIZADA, PROPORCIONANDO LAS HERRAMIENTAS Y EL SOPORTE ADECUADO QUE PERMITAN LA SATISFACCION DEL CLIENTE CON CALIDAD, SERVICIO Y COSTO.*

- ***MultiServicios y MultiProductos, SA de CV.*** *OFRECE SOLUCIONES Y BENEFICIOS DE EQUIPOS DE COMPUTO, ACCESORIOS, MULTIMEDIA, REDES, COMUNICACIONES, MANTENIMIENTOS, ETC.*

- ***MultiServicios y MultiProductos, SA de CV.*** *PROVEE SERVICIOS DE INSTALACION Y SOPORTE TECNICO PARA REDES DE VOZ DATOS Y VIDEO; CONTANDO CON PERSONAL CAPACITADO Y UN STOCK DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS, PARA BRINDAR AL CLIENTE UN SERVICIO INTEGRAL Y DINAMICO.*

- ***MultiServicios y MultiProductos, SA de CV.*** *OFRECE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMA DE CABLEADO DE PLANTAS Y SISTEMA DE EDIFICIOS INTELIGENTES, SE INTRUDUCE EL SISTEMA DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA HASTA EL ESCRITORIO (FIBER TO THE DESKTOP), A PRECIOS REALMENTE BAJOS.*

- ***MultiServicios y MultiProductos, SA de CV.*** *CUENTA CON UN SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD, PARA TODOS Y CADA UNO DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.*

Multi Servicios y MultiProductos, SA de CV

- *NOS ES MUY GRATO SER CONSIDERADOS POR USTED(ES) PARA LA PRESENTACION DE NUESTRA PROPUESTA A SUS NECESIDADES DE SERVICIO, CONSIDERAMOS UN VERDADERO PRIVILEGIO EL CONTAR CON SU CONFIANZA Y RECONOCIMIENTO, CONOCIENDO SU SERIEDAD Y PROFESIONALISMO, ESPERAMOS PODER BRINDARLE UN SERVICIO QUE SATISFAGA SUS MAS MINIMOS REQUERIMIENTOS.*

- *ASI MISMO, NOS PRESENTAMOS A USTED COMO LA OPCION QUE BUSCA TENER UNA RELACION AMISTOSA Y DURADERA CON USTED(ES).* ***MultiServicios y MultiProductos, SA de CV****. ES UNA EMPRESA MEXICANA, SERIA Y PROFESIONAL, CONSTITUIDA CON APEGO A LAS LEYES. ENTRE LOS OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL DE DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAPACITACION, ASESORIA Y SOPORTE, SOBRE EQUIPOS DE COMPUTO, ADEMAS DE OFRECER LA VENTA DE TODO EQUIPO DE COMPUTO, ACCESORIOS, MULTIMEDIA, REDES, COMUNICACIONES, REFACCIONES, ETC.*

- *TAMBIEN SE OFRECEN SERVICIOS DE INSTALACION Y SOPORTE TECNICO PARA REDES DE VOZ DE DATOS Y VIDEO CONTANDO CON PERSONAL CAPACITADO Y UN STOCK DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS.*

- ***MultiServicios y MultiProductos, SA de CV****. OFRECE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMA DE CABLEADO DE PLANTAS; ADEMAS DE SER UNAS DE LAS EMPRESAS IMPULSORAS DE CABLEADO MEDIANTE FIBRA OPTICA EN LA CIUDAD DE SALTILLO.*

- *ESTAMOS SEGUROS QUE USTED ESTARA SATISFECHO CON NUESTROS SERVICIOS YA QUE GARANTIZAMOS, BAJO UN SISTEMA DE GARANTIA DE SATISFACCION AL CLIENTE.*

- *ESPERAMOS SERVIRLE DE LA MANERA QUE USTED SE MERECE CON LA CALIDAD Y SERVICIO QUE NOS CARACTERIZA.*

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

MULTI
productos & servicios

SERVICIOS DE Multi Servicios y MultiProductos, SA de CV

- *ORIENTACION: PERMITANOS SABER CUALES SON TUS INQUIETUDES Y NECESIDADES, PARA ASESORARLE(S), EN LO QUE REALMENTE LES PUEDE SERVIR Y QUE CUMPLAN CON SUS REQUERIMIENTOS.*

- *DEMOSTRACIONES: EN NUESTRAS OFICINAS PUEDES CONOCER A FONDO LAS APLICACIONES Y ASEGURARTE DE QUE CUMPLEN TUS ESPECTATIVAS.*

- *CAPACITACION: PONEMOS A TU DISPOSICION NUESTRO SALON DE CURSOS, INSTRUCTORES AUTORIZADOS Y ENTRENAMIENTO CONTINUO.*

- *VENTA: EL MEJOR PRODUCTO, AL MEJOR PRECIO Y CALIDAD PARA ENTREGA INMEDIATA TE PERMITEN VER LOS BENEFICIOS A MUY CORTO PLAZO.*

- *SOPORTE: NO TE QUEDES SOLO. EN NUESTRA EMPRESA SIEMPRE HABRA QUIEN TE ASESORE.*

- *INSTALACION: NOS PERMITE ENTREGAR SUS EQUIPOS, SISTEMAS LISTOS PARA USARSE. CONSISTE BASICAMENTE EN LA INSTALACION DE HARDWARE Y/O SOFTWARE, INSTALACIONES DE RED, COMUNICACIONES, MULTIMEDIA, ETC*

LO MAS IMPORTANTE LA COMUNICACIÓN CONTINUA

CLIENTE- PROVEEDOR

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

MULTI
productos & servicios

SOPORTE TECNICO

- EN **MultiServicios y MultiProductos, SA de CV**. EL SOPORTE TECNICO ES PUNTO FUNDAMENTAL PARA APOYAR A NUESTROS CLIENTES, POR ESTA RAZON NOS MANTENEMOS CONTINUAMENTE ACTUALIZADOS EN TODOS LOS CAMPOS. EL PERSONAL DE SOPORTE TECNICO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA AYUDARLE EN CUALQUIERA DE LAS AREAS QUE MANEJAMOS, Y ADEMAS CONTAMOS CON ESPECIALISTAS ALTAMENTE CALIFICADOS QUE LE RESOLVERAN SUS DUDAS DE UNA MANERA MAS DIRECTA.

- EN **MultiServicios y MultiProductos, SA de CV**. CREEMOS QUE NUESTROS CLIENTES DEBEN RECIBIR EL MEJOR SERVICIO, POR ELLO HEMOS REALIZADO ACUERDOS CON ALGUNOS DE NUESTROS PROVEEDORES QUE NOS PERMITAN OFRECER LAS SIGUIENTES GARANTIAS:

- GARANTIA EXPRESS: CONSISTE EN DAR UN SERVICIO INMEDIATO DE 6 HORAS MAXIMO, CAMBIANDO LAS PARTES QUE PRESENTEN FALLAS DURANTE EL PERIODO QUE MARQUE CADA FABRICANTE CON EL SELLO GARANTIA EXPRESS. DESPUES DE ESTE PERIODO, EL TIPO DE GARANTIA PASA A SER GARANTIA NORMAL.

- GARANTIA NORMAL: EN EL CASO DEL TIPO DE GARANTIA NORMAL, DEPENDEMOS TOTALMENTE DEL PROVEEDOR, POR LO QUE SU EQUIPO SERA RECIBIDO EN NUESTRO CENTRO DE GARANTIA, AHÍ NUESTROS TECNICOS REALIZARAN LA REPARACION RAPIDAMENTE, Y EN CASO DE QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR FALLAS EPECIALES, EL EQUIPO SE REMITIRA AL PROVEEDOR PARA SU REPARACION.

CLIENTES

Multi Servicios y Productos SA DE CV

SECTOR GOBIERNO:

Gobierno del estado de Coahuila.
CONALEP, DIF COAHUILA, PRI, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO, PROFECO , SAGARPA, SCT
SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA, SECOFI
DESARROLLO POLÍTICO, PROCURADURÍA SOCIAL
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
INFORMACIÓN Y MEDIOS DEL ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO (ADQUISICIONES)
CONAGUA, CONAZA, IFE, DESARROLLO DEFERAL
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
NACIONAL FINANCIERA DE MEXICO

MULTI
productos & servicios

CLIENTES

Multi Servicios y Productos

CETis No. 48
CETis No. 60
CBTis No. 97
COLEGIO ALBATROS
INSTITUTO DE COMUNICACIÓN GRAFICA DEL NORTE
INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA
NORMAL SUPERIOR
SECCION TEC 74
SECCION 5ª. DE MAESTROS DEL ESTADO
SEP
SEPEC
TECNOLOGICO DE SALTILLO
UAAAN
UA DE C

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:
PUNTO 3.11.2 (B)
(ANEXO XVIII)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES

SALTILLO, COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290
Multiplica tus posibilidades

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

CIPRES 936

SALTILLO, COAHUILA CP: 25295
RFC: MMU060630PP3

Factura

Folio
A641

Fecha
25/sep./2023 16:24:10

Cliente

Miriam Alejandra Mireles Ortiz

Albania 858
Oceania
SALTILLO, COAH. CP: 25290
RFC: MIOM710227F70
Domicilio fiscal: 25290
Régimen fiscal: 612/Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	Credito 30 dias	ELENA CARRIZALES	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
SILLAERGO	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA SIN BRAZOS 56112104/Sillas para ejecutivos	PIEZA H87/Pieza	605	1,699.20		1,028,016.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|[redacted]B1FD1D-C5F4-944A-BF01-A89856FCD21E|2023-09-25T16:26:33|SCD1101056 54|GCMaYfNJ0EBcJ8ozyPfEismtFBc3MJ8yuCPA1u2WNsyJYpF03wwVlk2kWrjo0/DB1pMrRKfgokXYqqCeEy3YzRpjewC0H9n0Qu0AbdLKj3ZHfVRjOdJzNtwO94qWAOrnRg
Fq[redacted]Iz6stkoj6ff5M8h0bIW8XOF77XEAD9e5Rh77TW9okGBnk6xv8jTGk+X/Nbslg+XWmY+fZ4oZFWRmG3QhqxScnO5hUq8v4VFmE5xm2tmjITSi4fDWWJJ1wJNSN0VdrAfrColMB+M6m57p7AF+MlBtWBm+4kYnmIk+IWiKar5157jtJ4kmuwZblDQF4WDT3
S9eSHDSE4rx7EYQg==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

GCMaYfNJ0EBcJ8ozyPfEismtFBc3MJ8yuCPA1u2WNsyJYpF03wwVlk2kWrjo0/DB1pMrRKfgokXYqqCeEy3YzRpjewC0H9n0Qu0AbdLKj3ZHfVRjOdJzNtwO94qWAOrnRgFgeTIoDIz6stkoj6ff5M8h0bIW8XOF77XEAD9e5Rh77TW9okGBnk6xv8jTGk+X/Nbslg+XW
mY+fZ4oZFWRmG3QhqxScnO5hUq8v4VFmE5xm2tmjITSi4fDWWJJ1wJNSN0VdrAfrColMB+M6m57p7AF+MlBtWBm+4kYnmIk+IWiKar5157jtJ4kmuwZblDQF4WDT3S9eSHDSE4rx7EYQg==

Sello digital del SAT:

mRvZTnxKIx4Z1gLa/L+TCVKvWqJZO0ffEHNIPbQVPEDwk/SPatUbtPHHRkAJSU8675hNUitKGwF6O4xgN/hCt+OmHdLnvGz9FDFr2+ubCY8edAKdr0TARz9DTeeytCXlqIGj6iD7P4ArjCfgXgtHPDld7aBBWXO/PIQqyxfUTtnaFfLmP7oFSJd7n6MkgPbjYr/29Ou26z0
+LTQipe5kiI9G9yTxD0Us0LRGECn73xsLPnWRD5mghI3g941yDxhhhhxjnGseO0BlhIjFeSTp+XbuUagwYOZl0v90TVbscVgXjMZZpLekXpjrLCf1+Wz9rDgZlhBtJD26H6ZZrRfcFg==

(Un millón ciento noventa y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 56/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G01/Adquisición de mercancias

Subtotal	1,028,016.00
002|IVA 16%	164,482.56
Total (MXN)	1,192,498.56

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 4481FD1D-C5F4-944A-BF01-A89856FCD21E
Fecha de certificación: 25/sep./2023 16:26:33 Certificado del emisor: 00001000000515666993 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25295

CFDI 4.0/Ingreso

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

CIPRES 936

SALTILLO, COAHUILA CP: 25295
RFC: MMU060630PP3

Factura

Folio
A638

Fecha
22/ago./2023 12:12:43

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENA VISTA ., COAHUILA
SALTILLO, COAH. CP: 25315
RFC: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
CHAYITORHYSISTEMAS	CREDITO	JUANITA RODRIGUEZ ARREOZOLA	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
SE1	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCA DE CONTROLADORES DE RED WI-FI EN LOS EDIFICIOS DE LAS AULAS "A", "B" Y "C" DAÑADAS PÓR SOBRE CARGA ELECTRICA. 90111602/Instalaciones para videoconferencias	SERV E48/Unidad de servicio	1	81,500.00		81,500.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|105E2D4D-997D-9F47-8A89-0620282076B7|2023-08-22T12:18:28|SCD1101056S4|SYjLjqt3jPjQhyXL15eX+UgnVFJ6E4/YsMkiLu8+yza4mNzkbTMr4qyrM/UxM8nLwxJC4UWIzyspMr0M5d/kU9vUQfTvvD+hs9cAa6YYvjvNWy5SzdaB1ymDhMARnzndjzZUPxYG2efwV0x79Vho5hy311SRmAwBSjmcuF9sWK8K4zvy6QnUAVQKqLx//uujEv2/NdlLutt8kyCQMxct0aKi8NHXuQGuW43WWBqe3eOt3olPM7g6EF6LvhBghfmJ2jsLnkE9IRPvxVN/dHJ6QnGrO5BH9N8SJy92/LysuuSTIwz/PU6pF9v4yJQHjjWT+CMrn4R3EP3EyjaJMVSSSA==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

SYjLjqt3jPjQhyXL15eX+UgnVFJ6E4/YsMkiLu8+yza4mNzkbTMr4qyrM/UxM8nLwxJC4UWIzyspMr0M5d/kU9vUQfTvvD+hs9cAa6YYvjvNWy5SzdaB1ymDhMARnzndjzZUPxYG2efwV0x79Vho5hy311SRmAwBSjmcuF9sWK8K4zvy6QnUAVQKqLx//uujEv2/NdlLutt8kyCQMxct0aKi8NHXuQGuW43WWBqe3eOt3olPM7g6EF6LvhBghfmJ2jsLnkE9IRPvxVN/dHJ6QnGrO5BH9N8SJy92/LysuuSTIwz/PU6pF9v4yJQHjjWT+CMrn4R3EP3EyjaJMVSSSA==

Sello digital del SAT:

iRAXd/U53y+ylydX8zFfAy110qcgNwMqQQ4Y/catCxrYWnEVqA79Dq7DhQkIor1Qn9KX+7/4DQuLPzIE4XdLePI9iCa5FSsBiex3AAgNo2xtgbVZJ1beYiI1QW4LWSgF1wi83b9hrT+jKK4ao9Zq56JXjcujidswWKM+n7fh0kTbODW+REn4hqzVlikYz4Wpp5ev6D+hQiVBWXTUHbbHxaXBBvPCghkjEoo6lNmoHMeuDYr9lgIJjq0STCkVIfSrhYvbm+puxbO+/Zd/zFPYN5slhOep8cNQ9qBRBzrah8dI1FLiK9ykW+cggX3/DV2jQmT+1klUGgN1dQF+R6aFZA==

(Noventa y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Subtotal	81,500.00
002|IVA 16%	13,040.00
Total (MXN)	94,540.00

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G01/Adquisición de mercancias

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 105E2D4D-997D-9F47-8A89-0620282076B7
Fecha de certificación: 22/ago./2023 12:18:28 Certificado del emisor: 00001000000515666993 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25295

CFDI 4.0/Ingreso

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

CIPRES 936

SALTILLO, COAHUILA CP: 25295
RFC: MMU060630PP3

Factura

Folio
A637

Fecha
02/ago./2023 12:32:28

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENA VISTA ., COAHUILA
SALTILLO, COAH. CP: 25315
RFC: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
CHAYITOJUANMANUEL	CREDITO	JUANITA RODRIGUEZ ARREOZOLA	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
SMSI	MANTENIMIENTO A SWITCHES ADMINISTRABLES EN EL IDF (SITE) DEL EDICFICIO PRIONCIPAL DAÑADOS POR APAGON ES EN EL PEDIODDO VACACIONAL 81111803/Mantenimiento o soporte de redes de área local (l an)	SERV E48/Unidad de servicio	1	85,200.00		85,200.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|24861717-4D20-A545-AFFF-24A332A4BCF5|2023-08-02T12:33:25|SCD110105654|Gk8c4Q1YbMkm4pE0mYk3b4zcpeASVFsxwnCsJrjoliwRIb4GOzDuWpHHEkIodfrS31Wrl2GBWJqzfQ715AyAOztSZgVMMbyCFqZi6AYs5+ZwMdNJnHs/ruwOIXa/K9NaXYvnc5b3UAUcNxKcHPXI+999s9cxJQsVKuqxFUbzYQJ8BGmzOEndPj/H/N3ibMB7zwXMTxyRdZF+0FIpUwzjXZmE/CISlyw+aYWqO0ya7Fa3EKON7ddZ0kaniLuDeT9kRFrShtnOyjqMNgVs7izZ4kHLI5y7xO97cB5YSqJiu0ZWVHNEfZbjaFcshG+hp2ZeHXaMV9dmQYwrpJI7Tcc3DQ==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

Gk8c4Q1YbMkm4pE0mYk3b4zcpeASVFsxwnCsJrjoliwRIb4GOzDuWpHHEkIodfrS31Wrl2GBWJqzfQ715AyAOztSZgVMMbyCFqZi6AYs5+ZwMdNJnHs/ruwOIXa/K9NaXYvnc5b3UAUcNxKcHPXI+999s9cxJQsVKuqxFUbzYQJ8BGmzOEndPj/H/N3ibMB7zwXMTxyRdZF+0FIpUwzjXZmE/CISlyw+aYWqO0ya7Fa3EKON7ddZ0kaniLuDeT9kRFrShtnOyjqMNgVs7izZ4kHLI5y7xO97cB5YSqJiu0ZWVHNEfZbjaFcshG+hp2ZeHXaMV9dmQYwrpJI7Tcc3DQ==

Sello digital del SAT:

aQGb9RJ8TKLWdRiOvYpSignKa9OaxG6TKepOwaq0ESGjfXU8VxaFk8Fpjpw4hrqZeyEYWJwv6XLFXKZtfvBgUD2fLOp647rD89p0wL3PZI8+zuKeTXrVy1ZWWH+OToer3uJzRlWmCVZx+oQsHVUgue8Cmtr+G3/ARbN33jCYYS/Y2CsYVXy9isVoXtbbgsGyznHazZE2jplHZmPx3OKk1B+qeFbQybHyeHYrn/oqeNezbs0eVbeg1tbk1C6LHnzD129gd7FxYQre8xjkteV0X+X2tg2kOyJtlKwASUoZjGlpfcg9mo2d1B9tRaXqv6Rh76C7xFZLsILOoP4vNUutyg==

(Noventa y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G01/Adquisición de mercancias

Subtotal	85,200.00
002|IVA 16%	13,632.00
Total (MXN)	98,832.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 24861717-4D20-A545-AFFF-24A332A4BCF5
Fecha de certificación: 02/ago./2023 12:33:25 Certificado del emisor: 00001000000515666993 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25295

CFDI 4.0/Ingreso

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

CIPRES 936

SALTILLO, COAHUILA CP: 25295
RFC: MMU060630PP3

Factura

Folio
A633

Fecha
06/jun./2023 10:21:02

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENA VISTA ., COAHUILA
SALTILLO, COAH. CP: 25315
RFC: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	CREDITO	JUANITA RODRIGUEZ ARREOZOLA	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
MODU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS DE CENTRO DE CARGA PARA NO-BREAK (UPS) 72102900/Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones SERVICIOS MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA E INSTALACION DE VENTILADORES (SIT) EDIFICIO PRINCIPAL	SER E48/Unidad de servicio	1	60,400.33		60,400.33

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0FA47267-B3D0-D041-8707-2271BE50910D|2023-06-06T10:30:24|SCD110105654|DYKU/6Edj57lEj90mbppddOXSgneGJCnuflVZ1G/PZnWnBA7gXi4glYprKl4IJduDD1ANm25WCvQJHq+wfhVSxe/8AVQ1JAEsDIA7IJ3KIBbZ5pLJ3K2SSoQyH0GmPou4U5VIiTg9qeghYqkz8k/s0e72n0J3TzSGYvsDJ2GmLIEOYimz87LA+1hDDEGrSDmeEfLixZUEAo+sTuWCkVMxVCJ2fSQcTkKe6oHwH8uJFqwxdiqmP5IRNN1mrSFOo5pmKRJrkmKyxQbq8oMJcwNkAg1dvrJdW4VGQLu10AkPyQZNXu/vSghLsTghYiWD0txn5XHWx5l/fTNUsqwWLICZw==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

DYKU/6Edj57lEj90mbppddOXSgneGJCnuflVZ1G/PZnWnBA7gXi4glYprKl4IJduDD1ANm25WCvQJHq+wfhVSxe/8AVQ1JAEsDIA7IJ3KIBbZ5pLJ3K2SSoQyH0GmPou4U5VIiTg9qeghYqkz8k/s0e72n0J3TzSGYvsDJ2GmLIEOYimz87LA+1hDDEGrSDmeEfLixZUEAo+sTuWCkVMxVCJ2fSQcTkKe6oHwH8uJFqwxdiqmP5IRNN1mrSFOo5pmKRJrkmKyxQbq8oMJcwNkAg1dvrJdW4VGQLu10AkPyQZNXu/vSghLsTghYiWD0txn5XHWx5l/fTNUsqwWLICZw==

Sello digital del SAT:

H/aELgIP22Buo3gcqEpuiilP9piTdw+wlilbq+RjDhDyj/FU7YNkdRiR7j9qqzmg2oqc8B1GJrycZmJ1zKQfBQ7CxttaxzYypLisHsp16oDrtK3nwjKElgbqrJkAqj3IycHMQeGhKpAejM0q922nFwQ4FVjFwSzOj5Myy9yGvyA4nGswwdBu4GXCI5hrrpSyXa1gNA+iB7AhbqBsdnIXn4oESayKZduFQCIv1slFJrZc6tMbbKM+s+HU3J4QcJVOufE1L2XAFfj6EnW/+ngCm9xp4Z/ZjEVphrTIja5/rmVAXQdM6uImq/OLKr55LOic3+YJGWOlNa9MPbIQuGmebg==

(Setenta mil sesenta y cuatro pesos 38/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G01/Adquisición de mercancias

Subtotal	60,400.33
002|IVA 16%	9,664.05
Total (MXN)	70,064.38

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 0FA47267-B3D0-D041-8707-2271BE50910D
Fecha de certificación: 06/jun./2023 10:30:24 Certificado del emisor: 00001000000515666993 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25295

CFDI 4.0/Ingreso

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

CIPRES 936

SALTILLO, COAHUILA CP: 25295
RFC: MMU060630PP3

Factura

Folio
A624

Fecha
08/mar./2023 15:58:47

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENA VISTA ., COAHUILA
SALTILLO, COAH. CP: 25315
RFC: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	CREDITO	JUANITA RODRIGUEZ ARREOZOLA	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
V11H991020	Proyector Laser Epson Powerlite L200W WXGA 3LCD 4200 Lúmenes (V11H991020 45111607/Proyectores de techo Proyector Laser Epson Powerlite L200W WXGA 3LCD 4200 Lúmenes (V11H991020). Fuente de Luz Laser de 4200 Lúmenes Tanto en Color y Luz Blanca. Resolución Nativa WXGA (1280 x 800). Lampara de 20,000 Hrs. Relación Contraste 2,500,00 : 1. Corrección Trapezoidal de +- 30°. Reproducción de Color de hasta 1,070 millones de Colores. Máxima Tamaño de Imagen 282 Pulgadas. Distancia Focal de 18.2mm - 29.2mm. Foco Manual. Tecnología 3LCD con Obturador de Cristal Liquido. Conectividad USB 2.0 tipo A, USB 2.0 tipo B, RS-232 C, Interfaz Ethernet (100 Base-TX/10 Base-T), LAN inalámbrica a/n (5GHz), Wi-Fi Direct, Entrada VGA (2x), Salida VGA, Entrada compuesto, Miracast, Salida de audio Stereo mini-jack, Entrada de audio Stereo mini-jack (2x), Entrada de audio Cinch, entrada de micrófono, HDMI (HDCP 2.2) (2x). Garantia en centro de servicio de 3 años	PIEZA H87/Pieza	1	35,300.00		35,300.00
3G632A#BGJ	Multifuncional HP LaserJet Pro MFP M3103fdw Monocromático Láser 35PPM Dúplex 43212105/Impresoras láser Marca:HP Artículo:Multifuncional LaserJet Pro MFP M3103fdw Funciones: Impresión, copia, escaneado, fax Velocidad de impresión monocromática (ISO, carta): Hasta 35 ppm Velocidad de impresión a doble cara (carta): hasta 21 ipm Primera página impresa en negro (carta, lista): Tan rápido como 6,6 segundos Ciclo de trabajo (mensual, carta): Hasta 50.000 páginas (El ciclo de trabajo se define como la cantidad máxima de páginas o imágenes impresas por mes. Este valor proporciona una evaluación de la robustez del producto comparado con otros dispositivos HP LaserJet o HP Color LaserJet, y permite que se instalen las impresoras y los MFP segun las necesidades de los grupos o individuos que las usan.) Volumen de páginas mensuales recomendado: 350 a 2500 páginas Número de usuarios: De 3 a 10 usuarios Tecnología de impresión: Láser Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp Velocidad del procesador: 800 MHz Idiomas de impresión: PCL5c; PCL6; PD; PCLmS; PDF; URF; PWG; PCLm Pantalla: CGD de 2,7"; pantalla táctil Conectividad: Dispositivo USB de alta velocidad (compatible con especificaciones de USB 2.0); Ethernet de 10/100 Mbps; Inalámbrico 802.11b/g/n, doble banda de 2,4 GHz/5 GHz; BLE. Memoria: 512 megabytes Entrada de manejo de papel, estándar: 1 bandeja principal; 250 hojas o 10 sobres Capacidad de entrada: Hasta 250 hojas Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja de salida de 150 hojas Impresión a doble cara: Automática (estándar) Tipo de escáner: AAD, escáner plano Resolución de escaneo, óptica: Hasta 300 ppp (color y monocromática, AAD); Hasta 1200 ppp (color y monocromática, superficie plana) Capacidad del alimentador automático de documentos: estándar, 50 hojas	PIEZA H87/Pieza	1	9,245.00		9,245.00
T504120-AL	Tinta Epson T504 127ml EcoTank L4150/L4160 Color Negro	PIEZA	1	280.00		280.00

**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********

CFDI 4.0/Ingreso

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

CIPRES 936

SALTILLO, COAHUILA CP: 25295
RFC: MMU060630PP3

Factura

Folio
A624

Fecha
08/mar./2023 15:58:47

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENA VISTA ., COAHUILA
SALTILLO, COAH. CP: 25315
RFC: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	CREDITO	JUANITA RODRIGUEZ ARREOZOLA	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
	60121800/Tintas de dibujo e impresión	H87/Pieza				
T504420-AL	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Amarillo	PIEZA H87/Pieza	1	305.00		305.00
	60121800/Tintas de dibujo e impresión					
T504220-AL	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color CiaN	PZA H87/Pieza	1	305.00		305.00
	60121800/Tintas de dibujo e impresión					
T504320-AL	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Magenta	PZA H87/Pieza	1	305.00		305.00
	60121800/Tintas de dibujo e impresión					

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B72AE7E1-59CC-1A4C-AA32-C033D5B35B80|2023-03-08T16:00:01|SCD1101056541|j+Yyhzaa8uzRmu4CA/4p0NI5oDtzSfNlJHSKeAtBj58qTyr3McYYnDMiUMGJ1RX/PNDDo8xq3bdGipeBBGZ3jBBv3XHn/wC8ZRduzKGu9pvN07xobcwLR/zMr4u3HtSAomItK3J/e6THYVoiAyr/WyvGm6mQL1QGnPvE9UeSHnVcnG/jAUw/a9N12FMCk4WQo1BQO5JtX7bSeU1Za4ir9i9UgvpCZryzyQ44i0K9t+QArQTnkZvNrt0qoZtYUjIuq6PYYeRi5mwYFNEipevMgvTD/TmUgxow/ejwVh19V4HBuwdMS5xd5J0X1pOvsjCkt1EjYizw9qH91h+Nx9F4Kw==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

j+Yyhzaa8uzRmu4CA/4p0NI5oDtzSfNlJHSKeAtBj58qTyr3McYYnDMiUMGJ1RX/PNDDo8xq3bdGipeBBGZ3jBBv3XHn/wC8ZRduzKGu9pvN07xobcwLR/zMr4u3HtSAomItK3J/e6THYVoiAyr/WyvGm6mQL1QGnPvE9UeSHnVcnG/jAUw/a9N12FMCk4WQo1BQO5JtX7bSeU1Za4ir9i9UgvpCZryzyQ44i0K9t+QArQTnkZvNrt0qoZtYUjIuq6PYYeRi5mwYFNEipevMgvTD/TmUgxow/ejwVh19V4HBuwdMS5xd5J0X1pOvsjCkt1EjYizw9qH91h+Nx9F4Kw==

Sello digital del SAT:

XbKlFZbd+cQc3/BKncTMrwA+oD4IY2ea9mPj9LAwOZGZaHMm6gkUDyNh0XqU4fK501ZbsN6iz7Wknmyc/mTAFJ0oZT3fJJJr4q6WKH/foTyO0ZvjLuS1Abg5G/Z178iqNgSXw1RQVnpyOfc7Cex76YZAXDAo1tA7IfI0WmE2lkgrVnDi9quBpwr1miPV3yPZab+ywwy/UOPq1TYmQpqg57LOimQ1Lu3ZN8wzKH3DTOvKRC9CH33+B04TOSt1h/mfRYXTuUMULrHbrQflVrJOCEfoPeQpJ9P+7OWMchuoKyFW/suDS2o3nvTGZyUtaiGt6IdIS3CBX8qVjFNEMDZX2A==

(Cincuenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 40/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G01/Adquisición de mercancias

Subtotal	45,740.00
002|IVA 16%	7,318.40
Total (MXN)	53,058.40

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: B72AE7E1-59CC-1A4C-AA32-C033D5B35B80
Fecha de certificación: 08/mar./2023 16:00:01 Certificado del emisor: 00001000000515666993 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25295

CFDI 4.0/Ingreso

MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA DE CV

CIPRES 936

SALTILLO, COAHUILA CP: 25295
RFC: MMU060630PP3

Factura

Folio
A624

Fecha
08/mar./2023 15:58:47

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENA VISTA ., COAHUILA
SALTILLO, COAH. CP: 25315
RFC: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	CREDITO	JUANITA RODRIGUEZ ARREOZOLA	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
	60121800/Tintas de dibujo e impresión	H87/Pieza				
T504420-AL	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Amarillo	PIEZA H87/Pieza	1	305.00		305.00
	60121800/Tintas de dibujo e impresión					
T504220-AL	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color CiaN	PZA H87/Pieza	1	305.00		305.00
	60121800/Tintas de dibujo e impresión					
T504320-AL	Tinta Epson Original T504 70ml EcoTank L4150/L4160 Color Magenta	PZA H87/Pieza	1	305.00		305.00
	60121800/Tintas de dibujo e impresión					

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B72AE7E1-59CC-1A4C-AA32-C033D5B35B80|2023-03-08T16:00:01|SCD110105654|j+Yyhzaa8uzRmu4CA/4p0NI5oDtzSfNlJHSKeAtBj58qTyr3McYYnDMiUMGJ1RX/PNDDo8xq3bdGipeBBGZ3jBBv3XHn/wC8ZRduzKGu9pvN07xobcwLR/zMr4u3HtSAomItK3J/e6THYVoiAyr/WyvGm6mQL1QGnPvE9UeSHnVcnG/jAUw/a9N12FMCk4WQo1BQO5JtX7bSeU1Za4ir9I9UgvpCZryzyQ44i0K9t+QArQTnkZvNrt0qoZtYUjIuq6PYYeRi5mwYFNEipevMgvTD/TmUgxxw/ejwVh19V4HBuwdMS5xd5J0X1pOvsjCkt1EjYizw9qH91h+Nx9F4Kw==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

j+Yyhzaa8uzRmu4CA/4p0NI5oDtzSfNlJHSKeAtBj58qTyr3McYYnDMiUMGJ1RX/PNDDo8xq3bdGipeBBGZ3jBBv3XHn/wC8ZRduzKGu9pvN07xobcwLR/zMr4u3HtSAomItK3J/e6THYVoiAyr/WyvGm6mQL1QGnPvE9UeSHnVcnG/jAUw/a9N12FMCk4WQo1BQO5JtX7bSeU1Za4ir9I9UgvpCZryzyQ44i0K9t+QArQTnkZvNrt0qoZtYUjIuq6PYYeRi5mwYFNEipevMgvTD/TmUgxxw/ejwVh19V4HBuwdMS5xd5J0X1pOvsjCkt1EjYizw9qH91h+Nx9F4Kw==

Sello digital del SAT:

XbKlFZbd+cQc3/BKncTMrwA+oD4IY2ea9mPj9LAwOZGZaHMm6gkUDyNh0XqU4fK501ZbsN6iz7Wknmyc/mTAFJ0oZT3fJJr4q6WKH/foTyO0ZvjLuS1Abg5G/Z178iqNgSXw1RQVnpyOfc7Cex76YZAXDAo1tA7IfI0WmE2lkgrVnDi9quBpwr1miPV3yPZab+ywwy/UOPq1TYmQpqg57LOimQ1Lu3ZN8wzKH3DTOvKRC9CH33+B04TOSt1h/mfRYXTuUMULrHtrQflVrJOCEfoPeQpJ9P+7OWMchuoKyFW/suDS2o3nvTGZyUtaiGt6IdIS3CBX8qVjFNEMDZX2A==

(Cincuenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 40/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G01/Adquisición de mercancias

Subtotal	45,740.00
002|IVA 16%	7,318.40
Total (MXN)	53,058.40

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: B72AE7E1-59CC-1A4C-AA32-C033D5B35B80
Fecha de certificación: 08/mar./2023 16:00:01 Certificado del emisor: 00001000000515666993 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25295

CFDI 4.0/Ingreso

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:
PUNTO 3.11.2 (C)
(ANEXO XIX)

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA Y CALIDAD

SALTILLO COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,.
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

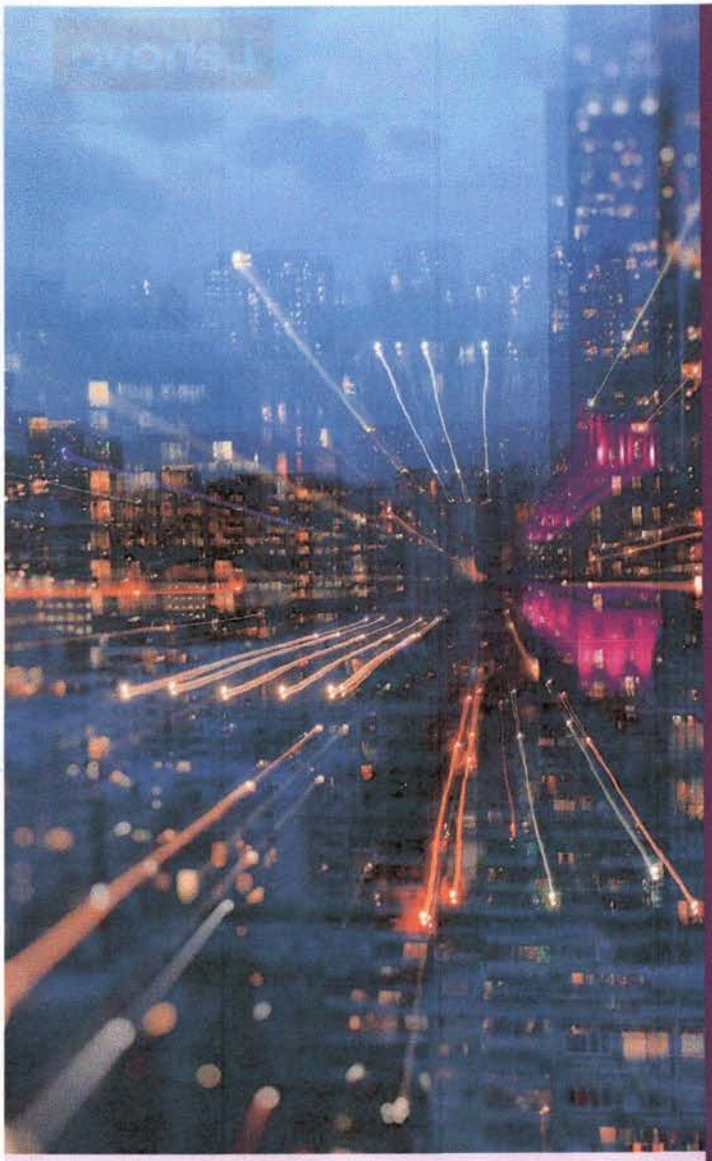
EL SUSCRITO, SR LAZARO SANCHEZ MURILLO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV EN CONFORMIDAD CON EL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29001001-002-19 LPN, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETO EN SU MOMENTO A **ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA TAL COMO SE SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LOS PRODUCTOS DE MARCAS ORIGINALES Y DE ALTA CALIDAD Y CON PRECIO DENTRO DEL MERCADO. Y RESPETAR LOS PRECIOS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO.**

EXTIENDO LA PRESENTE PARA LOS FINES A QUE HAY LUGAR.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290
Multiplica tus posibilidades



Lenovo

ThinkCentre Neo 30a 24



Designed for modern businesses that demand work devices with faster computing and better collaboration features. Equipped with the higher processing power of up to 12th Gen Intel Core processor, and storage of up to 1TB HDD plus up to 512GB M.2 SSD, it helps boost everyday productivity. Discrete Intel UHD graphics enables faster responsiveness for enhanced content creation and editing experience. Firmware TPM 2.0 encrypts data end-to-end.

A 23.8" FHD screen with 250 nits brightness gives clear visuals and the anti-glare technology protects the eyes during extended usage. Harman speakers with dual-array microphones deliver clear sound quality during calls or meetings.

Equipped with high-speed USB ports like USB 3.2 Gen2, USB 2.0 and HDMI ports for better collaboration and faster video and data transfers.

The device is energy-efficient, with Energy Star 8.0 and EPEAT Silver certifications, ensuring businesses can reduce their environmental impact.

Mainstream computing for a variety of business uses

ThinkCentre Neo series offers organizations enhanced manageability and security features, along with additional configuration and expansion options.

ThinkCentre Neo 30a 24

Performance

Processor
Intel Celeron, Intel Pentium, or 12th Generation Intel Core™ i3/i5/i7 Processor P-Series

Operating System
Windows 11 Pro 64

Graphics
Intel UHD Graphics

Memory
Up to 16GB DDR4-3200

Storage
2.5" HDD up to 1TB, M.2 SSD up to 1TB

Design

Dimensions
541 x 185 x 433.6 mm (21.3 x 7.3 x 17.1 inches)

Weight
6.6 kg (14.6 lbs)

Expansion Slots
Two M.2 slots (one for WLAN, one for SSD)

Connectivity

2x USB 2.0, 2x USB 3.2 Gen 2, 1x HDMI-out, 1x Ethernet (RJ-45), 1x power connector

Security & Privacy

Firmware TPM 2.0 integrated in chipset, Camera privacy shutter,

Certifications

Green Certifications
ENERGY STAR 8.0, EPEAT™ Silver

Other Certifications
TÜV Rheinland® Flicker Free, TÜV Rheinland Low Blue Light, TÜV Rheinland Low Noise

Information presented here may represent the maximum possible configurations for this product, but it does not necessarily reflect what is available in your region. Please ask your rep or check the specifications for specific Part Numbers in your region. © 2023 Lenovo. Products are available while supplies last. Lenovo is not responsible for photographic or typographic errors. Lenovo, the Lenovo logo, ThinkPad, ThinkCentre, ThinkBook, ThinkStation and ThinkVision are trademarks or registered trademarks of Lenovo. 3rd party product and service names may be trademarks of others. Depending on factors such as the processing capability of peripheral devices, file attributes, system configuration and operating environments, the actual data transfer rate of USB connectors will vary and is typically slower than published standards.

brother
at your side

ADF
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS

DÚPLEX

LCD
PANTALLA

MAYOR VELOCIDAD[2]
HASTA 30ppm NEGRO / HASTA 26ppm COLOR

IMPRIME TU ACTITUD
AL SIGUIENTE
>> NIVEL

MFC-T920DW

Multifuncional de inyección de tinta continua.



Mi impresora rinde tanto como mi negocio.

Imprime, **copia** o **escanea** con **insuperables funciones** para una **alta capacidad** y **gran rendimiento**.

NUEVO SISTEMA
Recarga manos libres



Works with Apple AirPrint[5]

NIVEL ÉLITE Ideal para negocios.

- **Ahora con más rendimiento 7,500 págs. aprox. en negro.**[11]
- **Conectividad total**[12]
  Wi-Fi, Ethernet y Email Print.
- **Bandeja multipropósito**
  Con capacidad de **80 hojas**. Imprime fotos y papeles en distinto grosor.
- **USB frontal**

MX560
Digital Projector



Features

- 5G Crystal Glass Lenses for Pure Clarity
- 4,000 ANSI Lumen High Brightness for Stunning Presentations
- 20,000:1 High Native Contrast for Crisp Readability
- 1.1x Zoom Ratio for High Setup Flexibility
- Simple Setup, Intuitive Operation, and Hassle-Free Maintenance
- Dual HDMI Inputs & Eco-Friendly Low Total Cost of Ownership
- BenQ Exclusive Picture Mode For Spreadsheet Contents

DLP TEXAS INSTRUMENTS HDMI SmartEco

Product Specifications

Projection System	DLP Single
DMD Type	0.55" XGA
Native Resolution	1024 x 768 pixels
Brightness	4,000 ANSI Lumens
Contrast Ratio*	20,000 : 1
Display Color	30 Bits / 1.07 Billion Colors
Aspect Ratio	Native 4:3 (5 aspect ratio selectable)
Light Source	Lamp
Light Source life**	Normal 6,000 hr / Economic 10,000 hr / SmartEco 10,000 hr / LampSave 15,000 hr
Throw Ratio	1.96~2.15
Zoom Ratio	1.1 x
Keystone Correction	Auto ID, Vertical +/- 40 degrees
Projection Offset	110.0%
Projection Size	60"~150"
Built-in Speaker	10W x 1
Security	Security Bar, Kensington lock
Feature	1D Auto Keystone, High Brightness, Spreadsheet mode, Bright Mode, Presentation Mode, Infographic Mode, Video Mode, Srgb Mode
Resolution Support	VGA (640 x 480) to WUXGA_RB (1920 x 1200)
Horizontal Frequency	15K~102KHz
Vertical Scan Rate	23~120 Hz
HDTV Compatibility	480i, 480p, 576i, 567p, 720p, 1080i, 1080p
Video Compatibility	NTSC, PAL, SECAM, SDTV (480i/576i), EDTV (480p/576p, HDTV (720p, 1080i/p 60Hz)
Power Consumption	Max 280W / Normal 260W / Eco 215W
Standby Power Consumption	Normal < 0.5W
Power Supply	100 ~ 240V AC
Product Dimensions (W x H x D)	296 x 120 x 221 mm
Product Weight	2.3kg +/- 200g
Noise Level (Normal / Eco)	34 / 29 dBA
Operating Temperature	0 ~ 40°C
Accessories (Standard)	Quick Start Guide (4J.JND01.001) Remote Control (5J.JND06.001) AAA Battery x 2 VGA Cable (1.5m) Power Cord (1.8m) Warranty Card (by Region)
Accessories (Optional)	Spare Lamp Kit (5J.JND05.001) 3D Glasses (5J.J9H25.002) Ceiling Mount Qcast Mirror (5A.JH328.10X) WDC10 WDC20
On Screen Display Language	Arabic / Bulgarian / Croatian / Czech / Danish / Dutch / English / Finnish / French / German / Greek / Hindi / Hungarian / Italian / Indonesian / Japanese / Korean / Norwegian / Polish / Portuguese / Romanian / Russian / Simplified Chinese / Spanish / Swedish / Turkish / Thai / Traditional Chinese / Farsi / Vietnamese (30 Languages)

*The Contrast is measure by Full On/Full Off standard.
**Light Source life results will vary depending on environmental conditions and usage. Actual product's features and specifications are subject to change without notice.

BenQ

brother
at your side



Velocidades rápidas de escaneado y fácil integración para las demandas digitales del trabajo de hoy.

El escáner de escritorio profesional ADS-4700W de Brother es una herramienta esencial para las demandas digitales del trabajo de hoy. Proporciona una fácil integración con los flujos de trabajo existentes, escaneado versátil a una variedad de destinos y una mayor productividad.

- Escanea tus documentos con mayor eficiencia a una velocidad de hasta 40 ppm.
- Alimentador automático de documentos con capacidad para 80 páginas.
- Amplia compatibilidad con controladores (TWAIN, WIA, ISIS y SANE)
- Pantalla táctil a color de 4,3 pulgadas.
- Interfaces de red inalámbrica, Ethernet integradas y USB 3.0 para conectividad local.
- Escanea a tu dispositivo móvil con AirPrint® y Brother Mobile Connect.

Brother México

solucionesbrother.com.mx

Ficha técnica | LAR

Serie de impresoras HP LaserJet Pro 4003n/dw

Obtenga velocidades de impresión extremadamente rápidas y herramientas de fácil administración con LaserJet Pro.

Esta impresora está diseñada para brindar máxima productividad con velocidades rápidas y hardware confiable. Además, se puede usar a diario sin esfuerzos sin importar dónde deba trabajar. De esta forma, podrá enfocarse más en su negocio.



Impresora HP LaserJet Pro 4003n



Impresora HP LaserJet Pro 4003dw

Máxima productividad.

- Ayude a su equipo de trabajo dinámico con esta impresora inteligente de alta velocidad, que es ideal para hasta 10 usuarios.
- Mejore su flujo de trabajo gracias a la máxima velocidad de impresión para satisfacer entornos de alta demanda.
- Obtenga productividad con la palma de su mano. Imprima y ahorre tiempo con los accesos directos de HP Smart. [2]
- No espere los trabajos de impresión. Gracias a que no requiere tiempo de calentamiento, su impresora está siempre lista para usarse.

Máxima productividad.

- No espere los trabajos de impresión. Gracias a que no requiere tiempo de calentamiento, su impresora está siempre lista para usarse
- Obtenga productividad con la palma de su mano. Imprima y ahorre tiempo con los accesos directos de HP Smart.
- Trabaje sin demoras ni desorden, gracias a cartuchos que cuentan con extracción del sello automático.
- Avoid interruptions with Wi-Fi® that intelligently looks for the best connection to stay on-line [8]

Gestión perfecta.

- Conecte sus impresoras HP. Las sólidas funciones y las herramientas inteligentes permiten al personal hacer más, no importa donde se realice el trabajo.
- Administre su flota de impresoras desde un solo panel de control. Smart Admin permite que la experiencia no presente inconvenientes para los usuarios y el departamento de TI. [3]
- Centralice la gestión de impresión en su empresa. HP Web JetAdmin lo hace fácil gracias a su paquete de funciones. [4]
- Evite interrupciones con la conexión Wi-Fi® que busca de forma inteligente la mejor conexión para permanecer en línea. [8]

HP Wolf Pro Security.

- Obtenga seguridad de inmediato para su flota de impresoras. Los ajustes preconfigurados hacen que esté lista cuando usted lo esté.
- Valide antes de operar. La configuración segura utiliza la firma del código de arranque antes de su encendido.
- Adelántese a posibles riesgos de seguridad. Las actualizaciones de rutina lo ayudan a defenderse ante las últimas amenazas.
- Agregue una capa de seguridad. La opción de PIN/impresión pull autentica sus trabajos de impresión solo cuando usted está presente.

[1] Medido con ISO/IEC 24734, sin incluir el primer juego de documentos de prueba. Para obtener más información, consulte hp.com/go/printerclaims. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación del software, el controlador y la complejidad del documento. [2] Requiere descargar la aplicación HP Smart. Para obtener información sobre requisitos de impresión local, consulte www.hp.com/go/mobileprinting. Determinadas funciones y ciertos software están disponibles solo en inglés y varían entre las aplicaciones de escritorio y móviles. Se puede requerir una suscripción; la suscripción tal vez no esté disponible en todos los países. Consulte la información en www.hpsmart.com. Se requiere acceso a Internet, que se debe adquirir por separado. Se requiere una cuenta de HP para obtener funcionalidad completa. En las tiendas de aplicaciones, se puede encontrar la lista de los sistemas operativos compatibles. Las funciones de fax son solo para enviar un fax. Después de 2 años, se aplica una cuota mensual para continuar con las funciones avanzadas de HP Smart Advance. HP Smart Advance no está disponible en todos los países. Para obtener más información, consulte www.hpsmart.com. [3] Fácil de configurar y administrar. Requiere el uso del panel de Smart Admin para la configuración de la impresora y la incorporación de usuarios. [4] HP Web JetAdmin es gratis y está disponible para descarga en hp.com/go/webjetadmin. [5] Cálculos de HP basados en los datos normalizados de TEC de ENERGY STAR®, en los cuales se comparan impresoras HP LaserJet de las series 200 a 500 al momento del lanzamiento. Consulte hp.com/ecosmart [6] Los recursos de la tecnología HP Auto-On/Auto-Off están sujetos a la impresora y la configuración; puede requerir una actualización de firmware. [7] Reciclaje: La disponibilidad del programa varía. La devolución y el reciclaje de cartuchos originales HP se encuentran disponibles actualmente en más de 60 países, territorios y regiones de Asia, África, Europa, América del Norte y América del Sur a través del programa HP Planet Partners. Para obtener más información, visite hp.com/recycle. [8] El funcionamiento inalámbrico solo es compatible con operaciones de 2,4 GHz y 5 GHz. Obtenga más información en hp.com/go/mobileprinting. Wi-Fi es una marca comercial registrada de Wi-Fi Alliance®. Admite tanto 5,0 GHz como 2,4 GHz usando hasta 12 canales no superpuestos en comparación con solo 3 canales no superpuestos para 2,4 GHz únicamente. Admite la banda de 5,0 GHz (hasta 150 mbps) en comparación con la banda de 2,4 GHz (hasta 72,2 mbps). Se requiere acceso a Internet, que se debe adquirir por separado. [9] Se debe comprar HP JetAdvantage Security Manager por separado. Para obtener más información, visite hp.com/go/securitymanager.

Hoja de datos | Serie de impresoras HP LaserJet Pro 4003n/dw

Modelo	Impresora HP LaserJet Pro 4003n	Impresora HP LaserJet Pro 4003dw
Nº de producto	2Z611A	2Z610A
AIO functions	Impresión	
Imprimir		
Velocidad de impresión[1,9,a]	**Salida de la primera página Carta:** As fast as 6.1 sec Negro; **Salida de la primera página A4:** En solo 6,3 segundos Negro; **Carta:** Hasta 42 ppm Negro; **A4:** Hasta 40 ppm Negro; **Dos caras Carta:** Up to 36 ipm Negro; **Dos caras A4:** Hasta 34 ipm Negro; **Velocidad de impresión (Horizontal, A5):** Hasta 63 ppm Negro	
Resolución de impresión	**Negro (óptima)** Líneas finas (1200 x 1200 dpi); **Negro (normal)** Normal (nativa: 600 x 600 dpi, hasta 4800 x 600 dpi optimizados); **Negro (líneas finas)** Líneas finas (1200 x 1200 dpi)	
Tecnología de impresión	Láser; **Print resolution technology:** HP FastRes1200, HP ProRes1200, Economode	
Cantidad de cartuchos de impresión	1 (negro)	
Lenguajes de impresión estándar	HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PWG Raster	
Funciones del software inteligente de la impresora	Impresión manual a doble cara e impresión de folletos, impresión N-up, compaginación, marcas de agua, instalación del controlador de impresora solamente, función Eco Mode para ahorrar tóner, acepta diferentes tamaños y tipos de papel	Impresión automática a doble cara e impresión de folletos, impresión N-up, compaginación, marcas de agua, instalación del controlador de impresora solamente, función Eco Mode para ahorrar tóner, acepta diferentes tamaños y tipos de papel
Administración de impresoras	Asistente de impresora HP; Software HP Web JetAdmin; HP JetAdvantage Security Manager; Agente proxy HP SNMP (parte de HP Web JetAdmin); Agente Proxy HP WS (parte de HP Web JetAdmin); Kit de recursos para administradores de impresoras para controlador de impresión universal de HP (utilidad de configuración para controlador; utilidad de implementación para administrador de impresión gestionada)	
Conectividad		
Conectividad estándar	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado en el lado trasero; red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; 802.3az (EEE)	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado en el lado trasero; red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; Radio Wi-Fi 802.11b/g/n/2,4/5 GHz + Bluetooth; 802.3az(EEE)
Capacidad de impresión móvil	Aplicación HP Smart; Apple AirPrint™; Con certificación Mopria™	Aplicación HP Smart; Apple AirPrint™; Con certificación Mopria™; Impresión Wi-Fi Direct®; HP ROAM for Business; Impresión en cola de espera ROAM opcional
Memoria	**Estándar:** 256 MB; **Máximo:** 256 MB	
Velocidad del procesador	1200 MHz / **Almacenamiento de datos:** Almacenamiento de trabajo opcional a través del puerto USB host trasero externo (mínimo de 16 GB) / **Disco duro:** Ninguno/a	
Ciclo de trabajo (mensual)	**Carta:** Hasta 80.000 páginas; **A4:** Hasta 80.000 páginas; **Volumen de páginas mensuales recomendado:** 750 a 4000	
Manejo de papel		
Entrada	Bandeja 1 multipropósito para 100 hojas, Bandeja 2 de entrada para 250 hojas; Hasta 350 hojas (Bandeja 1: hasta 100 hojas; Bandeja 2: hasta 250 hojas) Estándar	
Salida	Estándar: Bandeja salida de 150 hojas; Hasta 150 hojas Estándar	
Alimentador de sobres	No	
Bandejas de papel estándar	2	
Tipos de soportes	Papel (normal, EcoFFICIENT, liviano, pesado, grueso, color, membretado, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso); sobres; etiquetas	
Peso del soporte de impresión	Bandeja 1: 60 a 200 g/m²; Bandeja 2, Bandeja 3 de 550 hojas opcional: 60 a 120 g/m²	
Tamaños de soportes personalizados	Tray 1: 76 x 127 to 216 x 356 mm; Tray 2, optional Tray 3: 104.9 x 148.5 to 2165.9 x 356.6 mm	
Dimensiones (ancho x fondo x alto)	15 x 14.06 x 8.5 in; 381 x 357 x 216 mm; **Máximo:** 15 x 25 x 9.5 in; 381 x 634 x 241 mm	
Peso	18.12 lb; 8,22 kg	18.87 lb; 8,56 kg
Contenido de la caja[2]	Preinstalled HP Black Original LaserJet Toner Cartridge; Getting Started Guide; Support Flyer; Warranty Guide; Regulatory Flyer; Power cord; USB cable (AP & Wireless Only)	
Cartuchos de reemplazo[3]	Cartucho de tóner original HP LaserJet 151A, negro (aproximadamente 3050 páginas), W1510A; Cartucho de tóner original HP LaserJet 151X, negro (aproximadamente 9700 páginas), W1510X	
Características de la garantía	Un año de garantía de reparación en el almacén/banco. Las opciones de garantía y asistencia varían según el producto, el país y los requisitos legales locales. Póngase en contacto con su proveedor contractual o visite hp.com/support para obtener información sobre las galardonadas opciones de asistencia y servicio de HP en su región. (código de garantía 4E; ID de garantía A033)	
Certificado Energy Star	No	
Conformidad de eficiencia de energía[1]	Declaración de IT ECO	
Pantalla	2-line back lit LCD graphic display	
Software incluido	No se incluyen soluciones de software en la caja, solo en http://hp.com; http://123.hp.com	
Fuentes y tipos de caracteres	84 fuentes TrueType escalables	
Sistemas operativos compatibles	Windows 11; Windows 10; Windows 7; Android; iOS; SO móviles; macOS 10.15 Catalina; macOS 11 Big Sur; macOS 12 Monterey	
Sistemas operativos de red compatibles	Windows Server; Linux; Citrix; UNIX; Novell	
Requisitos mínimos del sistema	**PC:** 2 GB de espacio disponible en el disco duro; Conexión a Internet, puerto USB y navegador de Internet. Para conocer los requisitos de hardware del sistema operativo, consulte microsoft.com; **Mac:** 2 GB de espacio disponible en el disco duro; Conexión a Internet, puerto USB y navegador de Internet. Para conocer los requisitos de hardware del sistema operativo adicionales, consulte apple.com	
Alimentación[4]	**Tipo de fuente de alimentación:** Fuente de alimentación interna (integrada); **Fuente de alimentación necesaria:** Voltaje de entrada de 110 voltios: 110 a 127 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz) (Sin doble voltaje, el producto varía según el número de referencia con el identificador de código de opción); **Consumo de energía:** 495 vatios (impresión activa), 5,5 vatios (lista), 0,5 vatios (suspensión), 0,5 vatios (apagado automático/activación LAN, activado desde la compra), 0,05 vatios (apagado automático/encendido manual), 0,05 vatios (apagado manual); **Número de Consumo eléctrico típico (TEC):** 0,36 kWh/semana (Blue Angel); 0,36 kWh/semana (Energy Star 3.0)	
Acústica	**Emisiones de potencia acústica:** 6.6 B(A)	
Ambiente operativo	**Margen de temperaturas operativas:** 10 a 32.5 °C ; **Temperatura operativa recomendada:** 10 a 32.5 °C ; **Temperatura de almacenamiento: límites:** -20 a 40°C ; **Intervalo de humedad en funcionamiento:** 10 a 80% RH ; **Rango de humedad operativa recomendado:** 30 a 70% RH	

[1] Registro EPEAT® donde corresponda. El registro EPEAT varía según el país. Consulte http://www.epeat.net para ver el estado de registro por país. [2] Para obtener información sobre el rendimiento del cartucho que viene con la impresora, visite http://www.hp.com/go/toneryield. Valores de rendimiento medidos de conformidad con ISO/IEC 19752 e impresión continua. Los rendimientos reales varían considerablemente en función de las imágenes impresas y otros factores. [3] La función de almacenamiento de trabajo requiere la adquisición por separado de una unidad flash USB con 16 GB de capacidad como mínimo. [4] La calificación del Consumo de electricidad típico (TEC) representa la electricidad que suele consumir un producto durante 1 semana, medida en kilovatios-hora (kWh). [5] Los requisitos de alimentación dependen del país/la región donde se vende la impresora. No convierta los voltajes de funcionamiento. Esto dañará la impresora y anulará la garantía del producto. Valor de Energy Star basado típicamente en la medición de dispositivo de 115 V o 230 V para Blue Angel. [6] Rendimientos declarados según ISO/IEC 19752 e impresión continua. Los rendimientos reales varían considerablemente en función de las imágenes impresas y otros factores. Para obtener información, consulte http://www.hp.com/go/toneryield [7] Medido con ISO/IEC 24734, sin incluir el primer juego de documentos de prueba. Para obtener más información, visite http://www.hp.com/go/printerclaims. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el controlador y la complejidad del documento. [8] Se mide con la prueba de rendimiento de recursos ISO/IEC 24734, sin incluir el primer juego de documentos de prueba. Para obtener más información, consulte http://www.hp.com/go/printerclaims. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación del software, el controlador y la complejidad del documento. [9] Medido con ISO/IEC 17629. Para ver más información, visite http://www.hp.com/go/printerclaims. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el controlador y la complejidad del documento.

Para obtener más información, visite hp.com

© Copyright 2022 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías de los productos y servicios de HP quedan establecidas en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo aquí indicado debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza de errores u omisiones técnicos o editoriales que puedan existir en este documento.

Abril 2022

Páginas en color de impresora (color MPV)	201
Páginas en negro de impresora (negro MPV)	301
Páginas impresas al mes	4.000
Panel de control	LCD de 4 líneas con dial giratorio y botón de presión para seleccionar el menú
Pantalla	2.0-in Circular Color LCD
Peso de soporte recomendado (doble cara)	Papel normal de 60 a 163 g/m², satinado de 105 a 200 g/m²
Peso del soporte de impresión (bandeja 1)	De 60 a 176 g/m² (hasta 200 g/m² con tarjetas postales y papeles fotográficos con brillo láser color de HP)
Peso del soporte de impresión (bandeja 2)	Papel de 60 a 163 g/m² (tarjetas postales de hasta 176 g/m², papeles fotográficos satinados de impresora láser a color de HP de hasta 200 g/m²)
Peso del soporte de impresión (bandeja 3)	Bandeja 3 opcional: 60 a 163 g/m² (tarjetas postales de hasta 176 g/m², papeles fotográficos satinados de impresora láser a color de HP de hasta 200 g/m²)
Primera página impresa en color (A4, reposo)	10,5 segundos
Primera página impresa en negro (A4, reposo)	En tan solo 10,2 segundos
Primera página impresa en negro (carta, lista)	As fast as 9.1 sec
Primera página impresa en negro (carta, reposo)	As fast as 10.0 sec
Principales características	Conexión inalámbrica; Imprima desde su teléfono o tablet; Impresión a doble cara; Puerto de unidad flash USB frontal
Protocolos de red, admitidos	TCP/IP, IPv4, IPv6; Impresión: Puerto TCP-IP 9100 Direct Mode, LPD (solo admite colas de datos sin procesar), impresión de servicios en la web, Apple AirPrint™, Mopria, impresión IPP; Detección: SLP, Bonjour, Web Services Discovery; Configuración de IP: IPv4 (DHCP, AutoIP, Manual), IPv6 (enlace sin estado local y a través del enrutador, con estado completo a través de DHCPv6), administración de certificados y seguridad SSL; Administración: SNMPv1, SNMPv2, SNMPv3, HTTP/HTTPS, Syslog
Rendimiento en cantidad de páginas (cartuchos de bandeja de entrada/configuración)	Rendimiento de aproximadamente 1200 páginas en negro y compuesto de aproximadamente 1000 páginas en cian, magenta y amarillo
Requisitos mínimos del sistema	Espacio disponible en el disco duro de 2 GB, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Para conocer los requisitos de hardware del sistema operativo, consulte microsoft.com;

Bandejas para papel, máximo	3
Cable incluido	Si, 1 cable USB
Calidad de impresión en color (óptima)	Hasta 600 x 600 ppp
Calidad de impresión en negro (normal)	ImageREt 2400, modo de calidad de impresión HP Premium (600 x 600 ppp)
Calidad de impresión en negro (óptima)	Hasta 600 x 600 ppp
Capacidad de entrada	Hasta 300 hojas
Capacidad de entrada máxima (hojas)	Hasta 850 hojas (con bandeja para 550 hojas opcional)
Capacidad de entrada máxima (sobres)	Hasta 15 sobres
Capacidad de impresión móvil	Aplicación HP Smart; Apple AirPrint™; Aplicaciones móviles; Con certificación Mopria™; Impresión Wi-Fi Direct
Capacidad de salida	Hasta 150 hojas
Capacidad de salida estándar (sobres)	Hasta 20 sobres
Capacidad de salida máxima (hojas)	Hasta 150 hojas
Capacidad inalámbrica	Sí, Wi-Fi de doble banda integrada (Wi-Fi 5); Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2/WPA3, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct; Bluetooth de bajo consumo de energía
Capacidades de red	Sí, a través de 10/100/1000Base-Tx Ethernet y Gigabit integrados; Ethernet de cruce automático; Autenticación a través de 802.1x; 802.11ac (Wi-Fi 5)
Características técnicas	Impresión automática a doble cara; Impresión Bluetooth; Administración de flotas basada en la nube; Tamaño compacto; Impresión en la red; HP Auto-On/Auto-Off; Tóner TerraJet; Impresión privada mediante NIP; Calidad de impresión profesional; USB directo; Wi-Fi Direct; Se fabricó con plásticos reciclados
Cartuchos de reemplazo	Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, negro (aproximadamente 2000 páginas), W2300A; Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, cian (aproximadamente 1800 páginas), W2301A; Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, amarillo (aproximadamente 1800 páginas), W2302A; Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, magenta (aproximadamente 1800 páginas), W2303A; Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, negro (aproximadamente 7500 páginas), W2300X; Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, cian (aproximadamente 5500 páginas), W2301X; Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, amarillo (aproximadamente 5500 páginas), W2302X; Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, magenta (aproximadamente 5500 páginas), W2303X

Velocidad de impresión, color	35
Velocidad de impresión, negro	35
Velocidad del procesador	1200 MHz
Vida del motor	100000
Volumen de páginas mensuales recomendado	750 a 4000

Especificaciones

[1] Para obtener información sobre los cartuchos incluidos con su impresora, consulte http://www.hp.com/go/toneryield. Valores de rendimiento medidos de conformidad con ISO/IEC 19798 e impresión continua. Los rendimientos reales varían considerablemente en función de las imágenes impresas y otros factores.

[2] Rendimientos declarados según ISO/IEC 19798 e impresión continua. Los rendimientos reales varían considerablemente en función de las imágenes impresas y otros factores. Para obtener información, consulte http://www.hp.com/go/toneryield

[3] Tenga en cuenta que los productos de las series HP Color LaserJet Pro 4201 y MFP 4301 tienen certificación ENERGY STAR 3.0 en Estados Unidos y las series HP Color LaserJet Pro 4203 y MFP 4303 cumplen los límites de consumo eficiente de energía con etiqueta ecológica. Registro EPEAT® cuando corresponda. El registro EPEAT varía según el país. Consulte http://www.epeat.net para ver el estado del registro en cada país.

[4] La calificación del Consumo de electricidad típico (TEC) representa la electricidad que suele consumir un producto durante 1 semana, medida en kilovatios-hora (kWh). Datos de TEC ENERGY STAR basados en el resultado de la prueba de 115 V; TEC Blue Angel basado en el resultado de la prueba de 230 V.

Renuncia de responsabilidad

La imagen del producto puede diferir del producto real

DOCUMENTOS TÉCNICOS: PUNTO 3.11.3 (B) (ANEXO XXI)

MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (DE PREFERENCIA USB)

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923 COL. BUENAVISTA,
SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS Y MULTIPRIODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935. FRACC PRADERAS
R.F.C. MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **(ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS, CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)**	**REFERENCIA EN BASES**
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA **DE LOS BIENES, LA** PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (DE PREFERENCIA USB)	4.1 (C)

SALTILLO, COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:
PUNTO 4.1 (B)
(ANEXO XXIX)

ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO

REFERENCIA: 4.1 (B)
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES
(ANEXO XXIX)

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923 COL. BUENAVISTA, .
SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS Y MULTIPRIODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935. FRACC PRADERAS
R.F.C. MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

POR MEDIO DE LA PRESENTE EN MI CALIDAD DE REPRESENTATE LEGAL DE LA EMPRESA MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE RESULTAR DESIGNADO COMO GANADOR EN EL INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P LA ADQUISION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, ME COMPROMETO A RESPETAR LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN MI PROPUESTA ECONÓMICA POR EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, QUE SE FIRMARA CON LA CONVOCANTE AL TÉRMINO DEL CONCURSO.

SALTILLO, COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

SALTILLO, COAHUILA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923. COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935
R.F.C.: MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO multiserviciosyproductos@live.com

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR CONDUCTO DE: MUTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SAA DE CV, **NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA** ,EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASÍ COMO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO

b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO

c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
MULTISERVICIOSYMULTIPRODUCTOS, SA DE CV

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

Multiplica tus posibilidades

PUNTO 3.11.3 (A)
(ANEXO XX)

ORIGINAL DE PROPUESTA TECNICA LA QUE DEBERA CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO)

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TECNICA **ANEXO XX**

26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923 COL. BUENAVISTA,
SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO.

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS Y MULTIPRIODUCTOS, SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: ZACATE 935. FRACC PRADERAS
R.F.C. MMU060630PP3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
CORREO ELECTRÓNICO: multiserviciosyproductos@live.com

PARTIDA 1 CANTIDAD 30 UNIDAD DE MEDIDA EQUIPO MARCA HP Y MODELO G8
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO)
CANTIDAD 300

ESPECIFICACIONES.
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO (DISPONIBLE MEDIANTE DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN DE WINDOWS 11 PRO) 1, 21
FAMILIA DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 DE 12.ª GENERACIÓN
PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-1235U (HASTA 4,4 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL® TURBO BOOST, 12 MB DE CACHÉ L3, 10 NÚCLEOS Y 12 SUBPROCESOS) 6, 71
TECNOLOGÍA DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 CON TECNOLOGÍA VPRO®
FACTOR DE FORMA TODO EN UNO
ESPECIFICACIONES DE IMPACTO SUSTENTABLE BAJO HALÓGENO
GESTIÓN DE SEGURIDAD RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR
MEMORIA 8 GB DE RAM DDR4-3200 MHZ (1 X 8 GB)
DISEÑO DE MEMORIA 1 X 8 GB
RANURAS DE MEMORIA 2 SODIMM
COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS UNA HDD DE 2,5"
ALMACENAMIENTO INTERNO UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE® NVME™ DE 256 GB
PANTALLA FHD, IPS, ANTIRREFLECTANTE, DE 60,5 CM (23,8") EN DIAGONAL, 250 NITS Y 72 % DE NTSC (1920 X 1080)
GRÁFICOS INTEGRADA
GRÁFICOS (INTEGRADOS) GRÁFICOS INTEL® IRIS® Xᵉ
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S TRASERO
PUERTOS: 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S Y 1 USB SUPER SPEED TYPE-A; 2 USB TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 480 MB/S
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S LATERAL

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-059-23 I3P

PUERTOS: 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO; 1 USB SUPER SPEED TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S
RANURAS DE EXPANSIÓN 1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 CONECTOR SATA DE ALMACENAMIENTO
CÁMARA WEB CÁMARA DE 5 MP (EXTRAÍBLE) CON MICRÓFONO DIGITAL DE MATRIZ DOBLE INTEGRADO
FUNCIONES DE AUDIO CÓDEC REALTEK ALC3274, ALTAVOZ INTERNO DE ALTO RENDIMIENTO, COMBINACIÓN DE CONECTOR DE MICRÓFONO Y AURICULARES, PUERTOS TRASEROS DE ENTRADA Y SALIDA DE LÍNEA (3,5 MM)
TECLADO: TECLADO HP 125 CON CABLE
INALÁMBRICO COMBINACIÓN DE REALTEK RTL8852AE WI-FI 6 (2X2) Y BLUETOOTH® 5.2
ALIMENTACIÓN ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN EXTERNA DE 65 W
ETIQUETAS ECOLÓGICAS REGISTRO EPEAT®
CERTIFICADO ENERGY STAR CERTIFICACIÓN ENERGY STAR®, 30 MESES DE GARANTIA

PARTIDA 2 CANTIDAD 10 EQUIPOS MARCA HP MODELO 4203DW
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES IMPRESORA LASER DE COLOR
CANTIDAD 10

ESPECIFICACIONES.
IMPRESORA LÁSER HP LASERJET PRO 4203DW COLOR 35PPM DÚPLEX.
• MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO 4203DW
• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 9.1 SEC NEGRO; AS FAST AS 10 SEC COLOR; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: 9,5 SEGUNDOS NEGRO; VELOCIDAD MÁXIMA DE 10 SEGUNDOS COLOR; CARTA: HASTA 35 PPM NEGRO; UP TO 35 PPM COLOR; A4: HASTA 33 PPMNEGRO; HASTA 33 PPM COLOR; DOS CARAS CARTA: UP TO 31 IPM NEGRO; UP TO 31 IPM COLOR; DOS CARAS A4: HASTA 29 IPM NEGRO; HASTA 29 IPM COLOR
• RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 600 X 600 PPP; NEGRO (NORMAL) IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP) COLOR (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP; COLOR (NORMAL): IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP)
• TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER; TECNOLOGÍA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HP IMAGE RE 2400, CALIBRACIÓN PANTONE
• CONECTIVIDAD: SÍ, A TRAVÉS DE 10/100/1000BASE-TX ETHERNET Y GIGABIT INTEGRADOS; ETHERNET DE CRUCE AUTOMÁTICO; AUTENTICACIÓN A TRAVÉS DE 802.1X; 802.11AC (WI-FI 5), SÍ, WI-FI DE DOBLE BANDA INTEGRADA (WI-FI 5); AUTENTICACIÓN MEDIANTE WEP, WPA/WPA2/WPA3, WPA ENTERPRISE; CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP; WPS; WI-FI DIRECT; BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO DE ENERGÍA
• MEMORIA: ESTÁNDAR: 512 MB; MÁXIMO: 512 M
• VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJOS OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB INTEGRADO POSTERIOR EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB), 30 MESES DE GARANTIA

PARTIDA 3 CANTIDAD 25 UNIDAD MEDIDA PIEZA MARCA BROTHER MODELO MFCT-920DW
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES MULTIFUNCIONALES
CANTIDAD 25

ESPECIFICACIONES:

MARCA: BROTHER, ARTÍCULO: MULTIFUNCIONAL
TECNOLOGÍA: SISTEMA DE TANQUE DE RECARGA
MEMORIA: 128 MB
FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, FAX, INALÁMBRICO, IMPRESIÓN DÚPLEX A4, ADF, IPRINT & SCAN, AIRPRINT, MOPRIA
INTERFAZ: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, LAN INALÁMBRICA IEEE802.11B / G / N, ETHERNET 10 100BASE-TX
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 30 (MONOCROMO) / 26 (COLOR) PPM (BASADO EN EL MODO RÁPIDO) HASTA 17 (MONOCROMO) / 16,5 (COLOR) IPM (BASADO EN ISO / IEC 24734)
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1200 X 6000 PPP
MODO DE AHORRO DE TINTA: NO
MULTICOPIA: HASTA 99 COPIAS
RESOLUCIÓN DE COPIA: MAX. 1200 X 2400 PPP
VELOCIDAD DE COPIA: HASTA 13 (MONOCROMO) / 10,5 (COLOR) PPM (SEGÚN ISO / IEC 24735)
VELOCIDAD DEL MÓDEM(FAX): 14,4 KBPS
VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN(FAX): APROXIMADAMENTE 7 SEGUNDOS
ENVÍO DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4)
RECEPCIÓN DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4, SOLO WINDOWS) ENTRADA DE PAPEL (BANDEJA ESTÁNDAR): HASTA 150 HOJAS
ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS (ADF): 20 HOJAS
SALIDA DE PAPEL: HASTA 50 HOJAS
BANDEJA MULTIUSOS / RANURA MANUAL: HASTA 80 HOJAS
CAPACIDAD DE ESCANEO: COLOR Y MONOCROMO
RESOLUCIÓN DE ESCANEO ÓPTICO: HASTA 1200 X 2400 PPP
DIMENSIONES: 43.9 CM X 43.5 CM X 19.5 CM, 30 MESES DE GARANTIA

PARTIDA 4 CANTIDAD 30 UNIDAD DE MEDIDA PIEZA MARCA BROTHER MODELO ADS-4700W
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE ESCANER
CANTIDAD 30

ESPECIFICACIONES:
MARCA: BROTHER ESCÁNER ADS-4700W PROFESIONAL TIPO DE USO: DOCUMENTAL
PANTALLA: PANTALLA COLOR TÁCTIL TAMAÑO DE PANTALLA 10.9CM PANEL DE CONTROL 4 TECLAS
INTERFAZ: WI-FI DIRECT 802.11G/N INTERFAZ DE RED CABLEADA 10BASE-T/100BASE-TX INTERFAZ USB SUPERSPEED USB 3.0, PUERTO USB 2.0 HOST (TRASERO) INTERFAZ DE RED INALÁMBRICA 2.4GHZ: IEEE 802.11B/G/N,(MODO INFRASTRUCTURA), EMPAREJAMIENTO VERTICAL CONSUMO DE ENERGÍA: CONSUMO DE ENERGÍA - MODO LISTO 8.6W CONSUMO DE
ENERGÍA: MODO DE SUSPENSIÓN 1.7W
SISTEMAS OPERATIVOS Y SOFTWARE: SOFTWARE INCLUIDO – MAC 10.14.X/10.15.X/11.0.X/11.1.X. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, CONFIGURACIÓN REMOTA. ESCANEO AIRPRINT, TWAIN SOFTWARE INCLUIDO - WINDOWS 10 (HOME|PRO|EDUCATION|ENTERPRISE) (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS 8.1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS 7 SP1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS SERVER 2019,
2016, 2012R2, 2012. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, KOFAX PAPERPORT, KOFAX POWER PDF STANDARD V3, CONFIGURACIÓN REMOTA, BROTHER SCANESSENTIALS. TWAIN, WIA, ISIS, BRADMIN LIGHT, BROTHER BRADMIN PROFESIONAL 4

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 25001001-003-23 ISP

ESCANEADO: ESCANEADO A DOBLE CARA AUTOMÁTICO SÍ ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS 80
RESOLUCIÓN DE ESCANEADO INTERPOLADA 1200 X 1200 PÁGINAS POR MINUTO
DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE SÍ
SENSOR DE PAPEL SÍ
RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DESDE ADF 600 X 600 PPP
VELOCIDAD DE ESCANEO A4 80 PÁGINAS POR MINUTO (DOBLE CARA), 30 MESES DE GARANTIA

PARTIDA 5 CANTIDAD 40 UNIDAD DE MEDIDA PIEZA MARCA HP MODELO 4003N
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE IMPRESORAS LASER
CANTIDAD 40

ESPECIFICACIONES:
MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO MODELO: 4003N
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 6.1 SEC NEGRO; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: EN SOLO 6,3 SEGUNDOS NEGRO; CARTA: HASTA 42 PPM NEGRO; A4: HASTA 40 PPM NEGRO; DOS CARAS CARTA: UP TO 36 IPM NEGRO; DOS CARAS A4: HASTA 34 IPM NEGRO; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (HORIZONTAL, A5): HASTA 63 PPM NEGRO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI); NEGRO (NORMAL) NORMAL (NATIVA: 600 X 600 DPI, HASTA 4800 X 600 DPI OPTIMIZADOS); NEGRO (LÍNEAS FINAS) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI)
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER
LENGUAJES DE IMPRESIÓN ESTÁNDAR: HP PCL 6, HP PCL 5E, EMULACIÓN HP POSTSCRIPT NIVEL3, PDF, URF, PWG RASTER
FUNCIONES DEL SOFTWARE INTELIGENTE DE LA IMPRESORA: IMPRESIÓN MANUAL A DOBLE CARA E IMPRESIÓN DE FOLLETOS, IMPRESIÓN N-UP, COMPAGINACIÓN, MARCAS DE AGUA, INSTALACIÓN DEL CONTROLADOR DE IMPRESORA SOLAMENTE, FUNCIÓN ECO MODE PARA AHORRAR TÓNER, ACEPTA DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE PAPEL
CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB INTEGRADO EN EL LADO TRASERO; RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T: 802.3AZ (EEE)
CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL: APLICACIÓN HP SMART; APPLE AIRPRINT™; CON CERTIFICACIÓN MOPRIA
MEMORIA: ESTÁNDAR: 256 MB; MÁXIMO: 256 MB
VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJO OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB HOST TRASERO EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB)
DISCO DURO: NINGUNO/A. 30 MESES DE GARANTIA

PARTIDA 6 CANTIDAD 50 UNIDAD DE MEDIDA PIEZA MARCA BENQ MODELO MX560
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE PROYECTORES DE CAÑON
CANTIDAD 50

ESPECIFICACIONES:
MARCA: BENQ MODELO: MX560
SISTEMA DE PROYECCIÓN: DLP SIMPLE DE 0,55 "XGA RESOLUCIÓN: 1024 X 768 PÍXELES

Cipres # 936 Col. Praderas Saltillo, Coah. Tel. 8446.22.97.96 C.P. 25290

BRILLO (LÚMENES ANSI): 4000 LÚMENES ANSI
RELACIÓN DE CONTRASTE (FOFO): 20000: 1
COLOR DE PANTALLA: 30 BITS (1,07 MIL MILLONES DE COLORES) RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: NATIVO 4: 3 (5 RELACIONES DE ASPECTO SELECCIONABLES)
FUENTE DE LUZ: LÁMPARA
VIDA DE LA FUENTE DE LUZ: NORMAL 6000 HORAS, ECONÓMICO 10000 HORAS, SMARTECO 10000 HORAS, LAMPSAVE 15000 H SOPORTE DE RESOLUCIÓN: VGA (640 X 480) A WUXGA_RB (1920 X 1200)
PROPORCIÓN DE TIRO: 1,96 ~ 2,15
RELACIÓN DE ZOOM: 1.1X DESPLAZAMIENTO DE LENTE: NO DESPLAZAMIENTO DE PROYECCIÓN: 110%
TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 60 "~ 150"
CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, VERTICAL +/- 40 GRADOS
FRECUENCIA HORIZONTAL: 15 K ~ 102 KHZ ALTAVOZ: 10 W X 1
SEGURIDAD: BARRA DE SEGURIDAD, CANDADO KENSINGTON ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO (RCA): X1, 30 MESES DE GARANTIA

SALTILLO, COAHUILA. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

A T E N T A M E N T E:

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO.
REPRESENTANTE LEGAL.
MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS, SA DE CV

MULTI
productos & servicios

OBJETO DE LA LICITACIÓN:"AL PROCEDIMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P — 26-sep-2023

MULTISERVICIOS Y MULTI PRODUCTOS, SA DE CV. SALTILLO COAHUILA. TEL 8446229796 ZACATE 935

PROPUESTA ECONOMICA — PUNTO 4.1 (A) — ANEXO XXVIII

PAGO INICIAL DE LAS PARTIDAS DE ARRENDAMIENTO

No. PARTIDA	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDICA	PRECIO UNITARIO	PESOS EN LETRAS	TOTAL PARTIDA
1	COMPUTADOR CI5 MARCA HP	300	PIEZA	1,590.00	(Mil Quinientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)	477,000.00
2	IMPRESORA LASER HP A COLOR	10	PIEZA	850.00	(Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)	8,500.00
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER	25	PIEZA	650.00	(Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)	16,250.00
4	ESCANNER PROFESIONAL MARCA BROTHER	30	PIEZA	890.00	(Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)	26,700.00
5	IMPRESORA LASER HP MONOCROMATICA	40	PIEZA	590.98	(Quinientos Noventa Pesos 98/100 M.N.)	23,639.20
6	VIDEOPROYECTOR BENQ MX560	50	PIEZA	950.55	(Novecientos Cincuenta Pesos 55/100 M.N.)	47,527.50

(Quinientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 70/100 M.N.)

SUBTOTAL==>	599,616.70
IVA 16%===>	95,938.67
TOTAL=====>	695,555.37

(Noventa y Cinco Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 67/100 M.N.)

(Seiscientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 37/100 M.N.)

PAGO FINAL (RESIDUAL) AL TERMINAR EL CONTRATO DE LAS PARTIDAS DE ARRENDAMIENTO

1	COMPUTADOR CI5 MARCA HP	300	PIEZA	2,456.89	(Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 89/100 M.N.)	737,067.00
2	IMPRESORA LASER HP A COLOR	10	PIEZA	1,458.80	(Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)	14,588.00
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER	25	PIEZA	980.87	(Novecientos Ochenta Pesos 87/100 M.N.)	24,521.75
4	ESCANNER PROFESIONAL MARCA BROTHER	30	PIEZA	1,678.00	(Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)	50,340.00
5	IMPRESORA LASER HP MONOCROMATICA	40	PIEZA	945.45	(Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 45/100 M.N.)	37,818.00
6	VIDEOPROYECTOR BENQ MX560	50	PIEZA	1,345.45	(Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 45/100 M.N.)	67,272.50

(Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Siete Pesos 25/100 M.N.)

SUBTOTAL==>	931,607.25
IVA 16%===>	149,057.16
TOTAL=====>	1,080,664.41

(Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cincuenta y Siete Pesos 16/100 M.N.)

(Un Millón Ochenta Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 41/100 M.N.)

PAGO MENSUAL DE LAS PARTIDAS DE ARRENDAMIENTO

1	COMPUTADOR CI5 MARCA HP	300	PIEZA	820.00	(Ochocientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)	246,000.00
2	IMPRESORA LASER HP A COLOR	10	PIEZA	710.00	(Setecientos Diez Pesos 00/100 M.N.)	7,100.00
3	IMPRESOTA MULTIFUNCIONAL BROTHER	25	PIEZA	695.00	(Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.)	17,375.00

MULTI
productos & servicios

4	ESCANNER PROFESIONAL MARCA BROTHER	30	PIEZA	710.00	(Setecientos Diez Pesos 00/100 M.N.)	21,300.00
5	IMPRESORA LASER HP MONOCROMATICA	40	PIEZA	550.00	(Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)	22,000.00
6	VIDEOPROYECTOR BENQ MX560	50	PIEZA	575.00	(Quinientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)	28,750.00

(Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.)	SUBTOTAL==>	342,525.00
(Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.)	IVA 16%===>	54,804.00
(Trescientos Noventa y Siete Mil Trescientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.)	TOTAL=====>	397,329.00

(Diez Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)	RENTA MENSUAL TOTAL	10,275,750.00
(Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)	IVA TOTAL RENTA MENSUAL	1,644,120.00
(Once Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)	TOTAL RENTA MENSUAL	11,919,870.00

MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA ECONOMINCA

(Quinientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 70/100 M.N.)	PAGO INICAL	599,616.70
(Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos Siete Pesos 25/100 M.N.)	PAGO FINAL (RESIDUAL)	931,607.25
(Diez Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)	TOTAL PAGOS MENSUALES	10,275,750.00
(Once Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 95/100 M.N.)	SUBTOTAL	11,806,973.95
(Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)	IVA 16% TOTAL	1,644,120.00
(Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Noventa y Tres Pesos 95/100 M.N.)	TOTAL	13,451,093.95

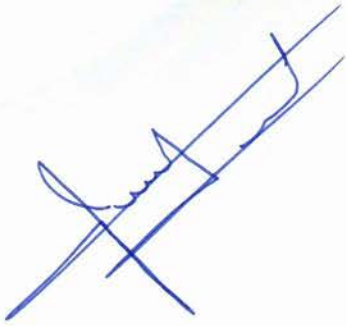
ATENTAMENTE

SR LAZARO SANCHEZ MURILLO
Multiservicios y Multiproductos, SA de CV
REPRESENTANTE

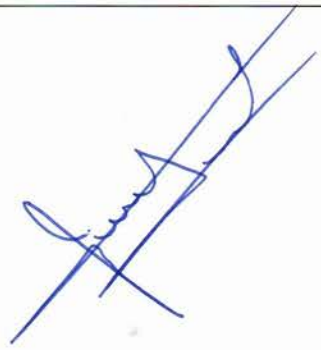
ANEXO, REFERENCIA 3.11 .CHECK LIST LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
NOTA: ESTE TEXTO DEBERÁ ESCRIBISRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA **(ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS,CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)**	**REFERENCIA EN BASES**
FORMATO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS	**3.11.1**
LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES	
• **ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**: ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, REPRESENTADA (ART. 29- VIII DE LA LAASSP Y 48-V FRAC. VI DEL RLAASSP • ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER, (ANEXO I); DE ACUERDO AL NUMERAL **3.8 PUNTO 4.**	3.11.1 (A)
EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **"ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA,** (ANEXO II)	3.11.1 (B)
MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)	3.11.1 (C)
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO IV)	3.11.1 (D)
EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN,** CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (ANEXO V)	3.11.1 (E)
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA **PROPOSICIÓN CONJUNTA**, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, (ANEXO VI)	3.11.1 (F)
(Anexo VII), Formato del 32D "MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONE FISCALES". (ANEXAR FORMATO)	3.11.1 (G)
PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)	3.11.1 (H)

MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA **RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS,** PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES, (ANEXO IX)	3.11.1 (I)
MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (**NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO**) (ANEXO X)	3.11.1(J)
EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN **DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO**, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS, (ANEXO XI);	3.11.1 (K)
MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS, (ANEXO XII);	3.11.1 (L)
COPIA SIMPLE DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE **ACTA DE NACIMIENTO** DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, (ANEXO XIII)	3.11.1 (M)
COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES, (XIV)	3.11.1 (N)
• ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL, • ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO • ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV) • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI); • COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")	3.11.1 (O)
LISTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES, DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DE AL MENOS DIEZ DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL ENLACE O PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SU DESEMPEÑO, (ANEXO XVII);	3.11.2 (A)
RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES, (ANEXO XVIII);	3.11.2 (B)
ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A **CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ELCATÁLOGO DE CONCEPTOS**, EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LA VIGENCIA DE SU OFERTA SERÁ POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO XIX)	3.11.2 (C)

LISTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	
ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (ANEXO XX) (INCLUYENDO MARCA Y MODELO)	3.11.3 (A)
MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia usb) (ANEXO XXI)	3.11.3 (B)



ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO de la propuesta económica (especificación detallada de documentos, conforme a los puntos de estas bases)	REFERENCIA EN BASES
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB)	4.1 (C)



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986, R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

Quien Suscribe Lic. José Inés de León Sandoval Declaro Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada ProCom Plus, SA de CV mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número 335, de fecha 3 de Agosto del 1995, otorgada por el Lic. Raúl de la Peña Flores, Notario Público Número 27, de la ciudad de Saltillo, Coahuila; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 2682 LIBRO 27 SEXXIO 115-C , de fecha 4 de septiembre 1995 Por este conducto autorizo a Lic. José Inés de León Sandoval para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P relativa al Procedimiento de CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO de EQUIPO DE COMPUTO convocada por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SALTILLO, COAHUILA a 26 de septiembre del 2023.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986. R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

Me refiero al procedimiento de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P en el que mí representada, la empresa ProCom Plus, SA de CV, es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles, CONTRARACION DE ARRENDAMIENTO Y EQUIPO DE COMPUTO. Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

SALTILLO, COAHUILA a 26 de septiembre del 2023.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

PUNTO: 3.11.1 (C)
"SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY"
(ANEXO III)

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986. R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEL ARTÍCULO 8° FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESTE INSTITUTO, CON RELACIÓN AL INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE DICHOS ARTÍCULOS, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

SALTILLO, COAHUILA a 26 de septiembre del 2023.

A t e n t a m e n t e:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986
R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

EN RELACION AL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI PERSONA O A TRAVEZ DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986
R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx
En relación al procedimiento de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P
DICHA INFORMACION DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.
EL CONCURSANTE DEBERA MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $ 4.01 hasta $ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $ 4.01 hasta $ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $ 100.01 hasta $ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $ 100.01 hasta $ 250	250

* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) X 90%
(7((8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"

ANEXO VII

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

PERSONAS MORALES SALTILLO, COAHUILA a 26 de septiembre del 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986
R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra obra pública que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND1336744	PPL950803SL7

Nombre, Denominación o Razón social

PROCOM PLUS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de septiembre de 2023, a las 16:40 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||PPL950803SL7|23ND1336744|25-09-2023|PII00001088888800000031||

Sello Digital

omNEOuz8OMekQkbuiyH88TtWRw9drG1xEPi6LvimOy69K34EUMEAXsWaeUMkAZJ/+WF90oly7oSpFfphU4Ubatk9x
FK3qdKqnVwJhPT7otE3KTLjK7pU8cJyBwShU6b4r+bGzPhEyqZhiyyUr6Oip9zZDa1xJKQfFHMS+VjoC98e8+3fei
KNh1X3TXth/XgDq2rAZ6S4FK+GqrQuoHNz4BmDmFbiBY8jSoqFewPS8jC0xRJkN1PZyd2soX+GefViV6ebYJNgRvv
RIKrz/vuzUvsvlYBiNWnFyF6s9p/MOwp+zc5bMe+wyn9WhFX1BdR7MmEFFF62XR5pbIp8voA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||PPL950803SL7|23ND1336744|25-09-2023|PII00001088888800000031||

Sello Digital

omNEOuz8OMekQkbuiyH88TtWRw9drG1xEPi6LvimOy69K34EUMEAXsWaeUMkAZJ/+WF90oly7oSpFfphU4Ubatk9x
FK3qdKqnVwJhPT7otE3KTLjK7pU8cJyBwShU6b4r+bGzPhEyqZhiyyUr6Oip9zZDa1xJKQfFHMS+VjoC98e8+3fei
KNh1X3TXth/XgDq2rAZ6S4FK+GqrQuoHNz4BmDmFbiBY8jSoqFewPS8jC0xRJkN1PZyd2soX+GefViV6ebYJNgRvv
RIKrz/vuzUvsvlYBiNWnFyF6s9p/MOwp+zc5bMe+wyn9WhFX1BdR7MmEFFF62XR5pbIp8voA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (H)

(ANEXO VIII)

PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

Lic. José Inés de León Sandoval, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de:* ProCom Plus, SA de CV.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P

Registro Federal de Contribuyentes: PPL-950803-SL7

Domicilio.- Calle y Número: Lucio Blanco 986

Colonia: Zona centro *Delegación o Municipio: Saltillo*

Código Postal: 25000 *Entidad Federativa: Coahuila.*

Teléfonos: 844-4101390 *Fax: 844-4140113*

Correo electrónico: procomplus@procomplus.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 335 *Fecha 3 de Agosto 1995*

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Raúl de la Peña Flores Notario No 27, Saltillo, Coahuila.

Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio 2681 fecha 4 de Septiembre del 1995 del mismo

Relación de accionistas.- De León Sandoval José Inés, Delgado Gaona Rosa María, De León Sandoval Jaime

Descripción del objeto social: Compa Venta de Equipo de Cómputo, Muebles de Oficina, Muebles didácticos, Accesorios, Energía.

Reformas al acta constitutiva: N/A

Nombre del apoderado o representante: Lic. José Inés de León Sandoval

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: 335 *Fecha: 3 de Agosto del 1995*

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta: Escritura Nº 335 3 de Agosto de 1995

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó: Lic., Raúl de la Peña Flores Notario Nº 27

SALTILLO, COAHUILA a 26 de septiembre del 2023.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES ANEXO IX

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986
R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

EL QUE SUSCRIBE Lic. José Inés de León Sandoval REPRESENTANTE LEGAL DE ProCom Plus, SA de CV MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES, LIBERANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DE TODA RESPONSABILIDAD.

PROTESTO LO NECESARIO

A t e n t a m e n t e:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

REFERENCIA 3.11.1 (J)
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
(ANEXO X)

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986. R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

El suscrito, Lic. José Inés de León Sandoval, en representación de la empresa ProCom Plus, SA de CV en conformidad con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 26 de septiembre del 2023, para participar en la ejecución de la Adquisición de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P.

MANIFIESTO:

1. Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
2. Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
3. Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

Saltillo Coahuila. A 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986
R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

El suscrito, Lic. José Inés de León Sandoval, en representación de la empresa ProCom Plus, SA de CV en conformidad con el concurso INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 26 de noviembre de 2019, para participar en la ejecución de la Adquisición de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P.

MANIFIESTO:
Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:

DOMICILIO:
Calle: Lucio Blanco ____ Número 986_____
entre las calles de Ramón Corona _ y Pedro Agüero____ Colonia Zona Centro____ Código Postal 25000
Ciudad: Saltillo, Estado: Coahuila. Teléfono: 844-4101390. fax: 844-4140113_____
Correo electrónico procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que, si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

SALTILLO, COAHUILA a 26 de septiembre del 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986
R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR CONDUCTO DE: ProCom Plus, SA de CV, **NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA** ,EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASÍ COMO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO

b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO

c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (N)
(ANEXO XIV)

COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V

Lic. Raúl de la Peña Flores
NOTARIO PUBLICO No. 27
SALTILLO, COAHUILA



== INSTRUMENTO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO: EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los tres (3) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante mí, el CIUDADANO LICENCIADO RAUL DE LA PEÑA FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE (27), en ejercicio en este Distrito Judicial de Saltillo, con despacho ubicado en la esquina que forman las Calles de General Cepeda y De La Fuente de esta Ciudad, C O M -- P A R E C I E R O N : Los señores Licenciado JOSE INES DE LEON SANDOVAL, ROSA MARIA DELGADO SACNA Y JAIME DE LEON SANDOVAL, conocidos del suscrito Notario, con capacidad legal para obligarse y contratar válidamente, sin que me conste nada en contrario, y M A N I F E S T A R O N : Que han convenido en constituir mediante este Instrumento Público, una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, formalizándola en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:----------

========== D E C L A R A C I O N E S: ========== PRIMERA:- Declaran los comparecientes que solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores la autorización necesaria para constituir una Sociedad Anónima, cuyo permiso, yo, el Notario doy fe que es del tenor literal siguiente: ""Al margen superior izquierdo un Escudo impreso, que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.-- Al màrgen superior derecho: PERMISO 19001594.- EXPEDIENTE 951900154.- FOLIO 2655.-- AL CENTRO:-- En atención a la solicitud presentada por el C. JOSE INES DE LEON SANDOVAL, esta Secretaría concede el permiso para constituir una S.A. DE C.V., bajo la denominación "PROCOM PLUS", S.A. DE

COTEJADO

CONSTITUCIONAL.- 2655.- NO. 1038785.- IMPORTE A PAGAR N$ 175.00 ""----------

SEGUNDA:- Continuan declarando los comparecientes que contando con el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la constitución de la sociedad de referencia, otorgan la siguiente:----------

========== CLAUSULA UNICA: ==========

Los comparecientes constituyen una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y los siguientes:----------

========== E S T A T U T O S: ==========

CAPITULO I

DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, NACIONALIDAD Y DURACION DE LA SOCIEDAD:

ARTICULO 1o.- La Sociedad se denominará: "PROCOM PLUS", debiendo ir esta denominacion seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura: "S.A. DE C.V.".

ARTICULO 2o.- El domicilio de la sociedad será en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otra población de la República o del Extranjero.

ARTICULO 3o.- La sociedad tendrá por objeto: La compra, venta, importación, reparación, mantenimiento y toda clase de accesorios de equipos de cómputo; y todo lo que se relacione directa o indirectamente con los fines antes señalados.

ARTICULO 4o.- CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS:- La sociedad tendrá Nacionalidad Mexicana, en consecuencia, ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participacion social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algun

COTEJADO

Actos de Dominio, sin limitacion alguna, en los términos de los Articulos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho (2448) del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y su correlativo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2554) del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales; en consecuencia, el Administrador Unico, estará facultado enunciativa y no limitavamente:

I.- Para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

II.- Para interponer toda clase de acciones, demandas principales e incidentales y continuar los juicios hasta su terminacion; contestar en los juicios en que fuere parte, interponer recursos, expresar agravios y contestarlos, ofrecer pruebas y rendirlas, intervenir en las que ofrezca la parte contraria; interponer juicios de amparo y desistirse de los mismos, intervenir con su representacion cuando sea tercer perjudicado; intervenir e interponer recursos o quejas relacionados con el Juicio de garantias;

III.- Formular denuncias y querellas penales ante toda clase de autoridades del fuero comun o federales, las ratifique y otorgue el perdon en favor de acusados;

IV.- Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, ocurra a remates, haga en ellos posturas y pujas y pedir adjudicacion de bienes en pago de creditos;

V.- Para transigir, desistirse, comprometer en arbitros;

VI.- Para recusar;

VII.- Para absolver y articular posiciones;

VIII.- Para recibir pagos;

COTEJADO

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES Notaría Pública No. 27 Distrito de Saltillo Estado de Coahuila de Zaragoza

Titulos de las Acciones, los requisitos exigidos por el Articulo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Articulo 4o. de los presentes Estatutos; mientras se expidan los titulos, se extenderan a los socios certificados provisionales que llenen los requisitos de Ley.

ARTICULO 8o.- Cada accion tendrá derecho a un voto y los titulos que las representen deberan ser expedidos dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta Escritura, pudiendo los titulos amparar una o varias acciones, segun lo resuelva el Administrador Unico.

ARTICULO 9o.- En caso de aumento de capital, los accionistas tienen derecho preferente para suscribir las acciones del aumento, en proporcion a las acciones de que sean tenedores, debiendo ejercitar este derecho dentro de los quince dias siguientes a la publicacion en el Periodico Oficial del Estado, o en un Periodico de informacion de esta ciudad, del acuerdo de la asamblea sobre el aumento de capital social; en caso de reduccion, esta se aplicara proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones.

CAPITULO III

DE LA ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD:

ARTICULO 10o.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR UNICO, que será auxiliado en sus funciones por el Gerente de la Sociedad. Este Funcionario tendrá el carácter de mandatario revocable; podrá ser socio o persona extraña a la sociedad y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto una o mas veces, aun cuando termine el periodo para el cual fue electo, seguirá válidamente en su puesto hasta que se nombre y entre

COTEJADO

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
Notaría Pública No. 27
Distrito de Saltillo
Coahuila de Zaragoza

términos del Artículo 786 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo, interponer inicios o apersonarse en los juicios de garantías que se promuevan o continuen a causa de un conflicto laboral, ya sea como quejoso o como tercer perjudicado, así como desistirse de dicho juicio, y en general ejercitar los actos jurídicos análogos relacionados con materia laboral.

XI.- Para organizar el establecimiento, funcionamiento y administración de la sociedad.

XII.- Para designar a uno o mas gerentes y subgerentes y los demas funcionarios y empleados que sean necesarios y renovarlos, asignandoles sus facultades y obligaciones, así como emolumentos, sueldos o gratificaciones.

XIII.- Para estudiar y resolver todos los asuntos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, sean de la naturaleza que fueren, excepto aquellos que por disposiciones expresas del contrato social o de la Ley, corresponda a la asamblea general de accionistas.

XIV.- Para celebrar, renovar y rescindir todos los actos, convenios, contratos o transacciones, relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad, aun aquellos que sean de riguroso dominio, otorgando las escrituras públicas o documentos privados necesarios.

XV.- Para expedir y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XVI.- Para adquirir, enajenar y gravar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

XVII.- Para conferir y revocar poderes generales o

COTEJADO

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
Notaría Pública No. 27
Distrito de Saltillo
Estado de Coahuila de Zaragoza

dichos funcionarios, para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos.

ARTICULO 17o.- La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada a un Comisario, quien podrá ser socio o no de la sociedad. La asamblea podrá designar un Comisario Suplente. El comisario durará en funciones un año y podrá ser reelecto, continuando válidamente en sus funciones, aun cuando termine el período para el que fue nombrado, mientras se nombre y entre en posesión el que deba substituirlo.

CAPITULO IV

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS:

ARTICULO 18o.- La Asamblea General de Accionistas es el organo supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe. Sus facultades no tendrán mas limitación que la señalada por la Ley.

ARTICULO 19o.- Las Asambleas Generales son Ordinarias y Extraordinarias. Son Asambleas Ordinarias, las que tienen por objeto tratar asuntos de carácter administrativo, sin introducir modificacion alguna en la escritura social, deberá celebrarse cuando menos una asamblea ordinaria cada año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, para que estudie el Balance del ejercicio concluído, nombre los administradores cuando corresponda, acuerde la forma de distribución de las utilidades y resuelva los demás asuntos administrativos que se incluyan en la Orden del Dia.

ARTICULO 20o.- Son Asambleas Extraordinarias las que se reunen para tratar cualquiera de los siguientes

COTEJADO



información de esta Ciudad, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión a la asamblea; durante este tiempo los libros y documentos relacionados con los objetos de la asamblea, estaran a la vista de los accionistas en las oficinas de la sociedad. No será necesario expedir convocatoria en la forma mencionada, cuando encontrándose presentes la totalidad de los accionistas, los tenedores esten conformes en celebrar la asamblea general de accionistas.

ARTICULO 23o.- Para que los accionistas puedan tener participación en las asambleas, deberan depositar sus acciones en la Institución de Crédito o Notaria Pública que señale la convocatoria, o en la Secretaria de la Sociedad. En los dos primeros supuestos, presentaran el Certificado de Depósito a la Secretaria, cuando ante ella se haga el depósito de las acciones; los accionistas recibiran una credencial. Los accionistas podran hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder, no pudiendo ser apoderados del Administrador Unico, ni del Comisario.

ARTICULO 24o.- Para que se instale válidamente una Asamblea Extraordinaria, es necesario que esten representadas por lo menos las acciones que formen el sesenta y cinco por ciento (65%) del Capital Social y las resoluciones se tomaran cuando menos por el voto favorable de acciones que representen el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

ARTICULO 25o.- Para que se instale válidamente una Asamblea ordinaria, deberá estar representado por lo menos las acciones que formen el cincuenta por ciento (50%) del capital social y las resoluciones se tomaran

COTEJADO

los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en su caso, en los terminos de Ley y de estos Estatutos y las listas de asistencia firmados por los asistentes y autorizadas por los escrutadores. Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el acta de una asamblea en el Libro respectivo, se protocolizara ante Notario.

ARTICULO 29o.- Los acuerdos aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas, reunidos conforme a las disposiciones del contrato social, son obligatorios para todos los accionistas, aun para los ausentes y desidentes.

CAPITULO V.

DE LOS EJERCICIOS SOCIALES, DE LOS BALANCES, DE LAS UTILIDADES Y PERDIDAS.

ARTICULO 30o.- Los ejercicios sociales duraran un año y principiaran el dia primero de Enero y concluiran el dia treinta y uno de diciembre de cada año, con excepcion del presente ejercicio que se contará desde la fecha de esta Escritura, hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

ARTICULO 31o.- Al concluirse cada ejercicio social, se formará un Balance General y un Estado de Pérdidas y Ganancias, los cuales seran sometidos a la Asamblea General Ordinaria Anual, juntamente con el dictamen del Comisario.

ARTICULO 32o.- Las utilidades que se obtengan anualmente, se distribuiran en la siguiente forma:

a).- Un cinco por ciento (5%) para la formación y reposición en su caso, de un fondo de reserva y hasta que ésta alcance una cantidad igual a la quinta parte del capital social.

b).- Cuando lo acuerde la asamblea, reservas

COTEJADO

normas que fije la propia Asamblea General, la que les señalará el término o de lo contrario seran removidos.
ARTICULO 36o.- El o los liquidadores tendran amplias facultades respecto a la liquidacion y por consiguiente podran cobrar las cuentas que se deban a la sociedad, pagar las deudas, iniciar toda clase de juicio, proseguirlos por todos sus trámites e instancias, celebrar transacciones y vender bienes y valores de cualquier naturaleza. Los liquidadores en todo lo que no esté especificado en esta Escritura Social, tendran los derechos y obligaciones que les confiere el Articulo 242 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
ARTICULO 37o.- El Comisario desempeñará durante la liquidacion y respecto de los liquidadores, las mismas funciones que le competan en la vida normal de la sociedad.
ARTICULO 38o.- Las convocatorias a las asambleas generales de accionistas durante la liquidacion, seran hechas por los liquidadores o por el Comisario, en los términos establecidos para cada caso en este contrato social o por la Ley.
ARTICULO 39o.- En todo lo no previsto en la Escritura Social, se observaran las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
========== DISPOSICIONES TRANSITORIAS: ==========
PRIMERA:- Convienen los comparecientes, constituidos en Asamblea General de Accionistas, en que el ADMINISTRADOR UNICO, que debe funcionar el primer año de vigencia de este Contrato Social, sea el señor Licenciado JOSE INES DE LEON SANDOVAL, persona que en este acto se encuentra presente y acepta el cargo que se le confiere y protesta el fiel y legal desempeño

COTEJADO



del suscrito Notario.- DOY FE.----------

Firmado, LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL.- Firmado, ROSA MARIA DELGADO GAONA.- Firmado, ING. JAIME DE LEON SANDOVAL.- "PASO ANTE MI".- LIC. RAUL DE LA PENA FLORES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.- Sello del Notario.----------

SE AUTORIZA DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DOY FE.-------

Firmado.- LIC. RAUL DE LA PENA FLORES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.- Sello del Notario.----------

========== ARTICULO NUMERO 2448: ==========

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales, conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitacion alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastara expresar que se dan con ese caracter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastara que se den con ese caracter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o los poderes seran especiales. Los Notarios insertaran este Articulo en los Testimonios de los Poderes que otorguen.----------

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE COTEJO, VA EN DIEZ (10) FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, RUBRICADAS Y FIRMADA CONFORME A LA LEY; SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA MISMA CONVENGA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A

COTEJADO


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
DE LEON
SANDOVAL
JOSE INES
DOMICILIO
C FORRAJES 1031
COL PRADERAS 25295
SALTILLO, COAH.
FECHA DE NACIMIENTO
14/07/1963
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR LNSNIN63071405H200
CURP LESI630714HCLNNN02
AÑO DE REGISTRO 1991 05
ESTADO 05
MUNICIPIO 030
SECCIÓN 0776
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2017
VIGENCIA 2027


IDMEX162107537 2<<0776028155966
6307147H2712310MEX<05<<15123<1
DE<LEON<SANDOVAL<<JOSE<INES<<<

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (O)

(ANEXO XV)

- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL
- ÚLTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS MENSUAL

- ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS **DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS** Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA
- COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL **(ANEXO XVI)**

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	No
¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	No
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H DEL CFF?	No

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES	0

DETALLE INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS	0
Total	**0**

DETALLE DE INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.	0
Total	**0**

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES	0
TOTAL DE INGRESOS	8,215,155
IMPORTE POR DETALLAR	0
IMPORTE DETALLADO	8,215,155

DETALLE TOTAL DE INGRESOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS NACIONALES	8,215,155

DETALLE INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230040152057 **Fecha y hora de presentación:** 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	147,175

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	147,175	3

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	147,175	9,616	8,577	1,039	3
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	147,175
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	147,175

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	15,775	0	1,004	1,004	0	2	PRESENTADA PAGADA	220080030409	28/02/2022

ISR A CARGO	1,004
RECARGOS	15
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,019
TOTAL DE APLICACIONES	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	8,010	0	264	106	158	1	PRESENTADA PAGADA	220380386534	19/05/2022

ISR A CARGO	106
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	106
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	106
CANTIDAD PAGADA	106

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	6,408	0	211	159	52	1	PRESENTADA PAGADA	220730100204	17/06/2022

ISR A CARGO	159
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	159
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	159
CANTIDAD PAGADA	159

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230040152057 **Fecha y hora de presentación:** 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	14,037	0	789	789	0	2	PRESENTADA PAGADA	220420843491	30/09/2022

ISR A CARGO	789
RECARGOS	12
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	801
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	801
CANTIDAD PAGADA	801

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE	17,546	0	986	789	197	2	PRESENTADA PAGADA	220430192211	20/10/2022

ISR A CARGO	789
RECARGOS	12
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	801
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	801
CANTIDAD PAGADA	801

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	17,546	0	2,509	2,508	1	2	PRESENTADA PAGADA	230420271213	02/03/2023

ISR A CARGO	2,508
RECARGOS	37
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2,545
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	2,545
CANTIDAD PAGADA	2,545

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	**147,175**	**0**	**9,616**	**8,577**	**1,039**	**3**			

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	147,175
IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL	0

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230040152057 **Fecha y hora de presentación:** 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	0			0	0	NO PRESENTADA		

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**			

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS: 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE: 0

DETALLE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

VIÁTICOS: 0

ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS: 0

OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES: 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE: 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE: 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE: 147,175

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE: 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR: 147,175

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES: 0

DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO		PRESENTADA PAGADA	220080030409	28/02/2022
FEBRERO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220810109938	22/03/2022
MARZO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220490054288	19/04/2022
ABRIL		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220380386534	19/05/2022
MAYO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220730100204	17/06/2022
JUNIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220860606407	19/07/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220130287459	21/09/2022
AGOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420843491	30/09/2022
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220430192211	20/10/2022
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220100349678	22/11/2022
NOVIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230770019919	06/01/2023
DICIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230420271213	02/03/2023
Total	**0**			

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES, SOLO PERIODOS PAGADOS: 0

SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS: 0

DETALLE SUBSIDIO RETENCIONES APLICADO EN SUELDOS Y SALARIOS

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230040152057 **Fecha y hora de presentación:** 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220330930927	20/10/2022
OCTUBRE		NO PRESENTADA		
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA		
DICIEMBRE		NO PRESENTADA		
Total	**0**			

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS, SOLO PERIODOS PAGADOS: 0

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES: 0

DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0
Total	**0**

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES, SOLO PERIODOS PAGADOS: 0

SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN: 419

COMPRAS Y GASTOS: 9,372,766

COMPRAS Y GASTOS

Concepto	Nómina	Importe
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	0

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO: 0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

MAYO	0	459	PRESENTADA PAGADA	483097943	17/06/2022

A CARGO	459
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	459
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	459
CANTIDAD A PAGAR	459

JUNIO	0	458	PRESENTADA PAGADA	513008654	24/01/2023

A CARGO	458
PARTE ACTUALIZADA	17
RECARGOS	49
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	524
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	524
CANTIDAD A PAGAR	524

JULIO	0	489	PRESENTADA PAGADA	490967977	12/08/2022

A CARGO	489
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	489
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	489

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

RECARGOS 20

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 482

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 482

CANTIDAD A PAGAR 482

NOVIEMBRE			NO PRESENTADA		
DICIEMBRE	0	458	PRESENTADA PAGADA	517939939	02/03/2023

A CARGO 458

PARTE ACTUALIZADA 3

RECARGOS 20

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 481

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 481

CANTIDAD A PAGAR 481

TOTAL	0	4,723

TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS. 0

TOTAL DE ISR RETENCIONES POR PAGO DE HONORARIOS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS. 4,723

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CONCEPTO	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS.	9,372,766

COMPRAS Y GASTOS	9,372,766
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	0

DETALLE DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

DEPRECIACIÓN APLICADA	TIPO DE INVERSIÓN	SUBTIPO DE INVERSIÓN	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN	DEDUCCIÓN DE INVERSION ACTUALIZADA
SIN DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	SIN INVERSIONES	SIN INVERSIONES	0	0
Total			**0**	**0**

INVENTARIO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	0
¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS O ESTÍMULOS DEDUCIBLES?	NO
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	9,519,941

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	8,215,155
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	9,519,941
PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	1,304,786
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0

PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

PTU TIMBRADA Y PAGADA EN EL EJERCICIO	0
PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
MARZO		NO PRESENTADA
ABRIL		NO PRESENTADA
MAYO		NO PRESENTADA
JUNIO		NO PRESENTADA
JULIO		NO PRESENTADA
AGOSTO		NO PRESENTADA
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO/INPC	122.044
IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	0

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
Total			**0**	**0**	**0**	**0**

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS: 43,561

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	43,561	PRESENTADA PAGADA	220080030409	28/02/2022

IMPUESTO A CARGO	43,561
RECARGOS	640
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	44,201
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	44,201
CANTIDAD A PAGAR	44,201

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220730100204	17/06/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220860606407	19/07/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230040152057 **Fecha y hora de presentación:** 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220430192211	20/10/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220100349678	22/11/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230770019919	06/01/2023

IMPUESTO A CARGO	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA PAGADA	220080030409	28/02/2022
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220810109938	22/03/2022
MARZO	978	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220490054288	19/04/2022
ABRIL	978	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220380386534	19/05/2022
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220730100204	17/06/2022
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220860606407	19/07/2022
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220130287459	21/09/2022
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420843491	30/09/2022
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220430192211	20/10/2022
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220100349678	22/11/2022
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230770019919	06/01/2023
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230420271213	02/03/2023
Total	**1,956**			

TOTAL DE ISR RETENIDO, SOLO PERIODOS PAGADOS: 1,956

ISR A FAVOR DEL EJERCICIO: 45,517

PAGO ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

IMPUESTO A FAVOR: 45,517

DATOS ADICIONALES

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PPL950803SL7
Denominación o razón social: PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230040152057
Fecha y hora de presentación: 23/03/2023 16:07
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

APORTACIONES DE CAPITAL	0
PRIMAS NETAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS POR LOS SOCIOS O ACCIONISTAS	0
REDUCCIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO	50,000
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	5.6162
SALDO DE LA CUCA AL 31 DE DICIEMBRE	280,810
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	1,929,330

DETALLE CUFIN

UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)

RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	0
ISR DEL EJERCICIO PAGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 LISR	0
IMPORTE DE LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES	68,630
MONTO A RESTAR DE LA UTILIDAD FISCAL NETA	0
DISMINUCIÓN POR ACREDITAMIENTO DEL ISR PAGADO POR DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO	0
UFIN	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZADO	68,630
UFIN DEL EJERCICIO	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	68,630

DETERMINACIÓN DE LA CUFIN

SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ACTUALIZADO	1,997,960

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
Declaración Anual de Personas Morales

SAT

RFC:	PPL950803SL7
Denominación o razón social:	PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	**Ejercicio:**	2022
Fecha y hora de presentación:	23/03/2023 16:07	**Medio de presentación:**	Internet
Número de operación:	230040152057	**Vencimiento obligación:**	31/03/2023

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES
Impuesto a favor:	45,517
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto presentado 2:	ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

inN8bUjB/IHz314JzPGp4i7qn4qwOJ67VRUu+tDYjEqzSrDGdBqI3tGcvUTkWmGb/VYTJK8klsGg/3H6l1LSZgu4GmvUMK/1VOjh
2HMo3Uh1EU70FttRqT2+gAnnu+X2LGiystFX4Pqnx3n19j6i9vG3NLmsjwFpCQNOdNa+zHabSyCVTckP5M7MjZOvKL+Ya3LTKpFx
B1ELobq6uWEPRbYDKKgdSSIZ5Z2SmGlkhRLqMe8tZluPjlfE6t7RX09C2+oivMQ51VRlc2U0DrkF3Z4v7UYXr+5ZuY3d7za1zgI+
pndNLbL7QGboxjqZ1NHBOAcosprMU4XIlTgoDXKe6Q==

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	PPL950803SL7
Denominación o razón social:	PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Agosto
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	20/09/2023 16:54
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	20/09/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230421247941

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	1,326
Cantidad a cargo:	1,326
Cantidad a pagar:	1,326
Concepto de pago 3:	IVA retenciones
A cargo:	489
Cantidad a cargo:	489
Cantidad a pagar:	489
Concepto de pago 4:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	251,573
Cantidad a cargo:	251,573
Cantidad a pagar:	251,573

Sello digital :

lZiVbfaIzDAMiaCSE6Z9Ck3hLNV9RO3lfOwDfJgVyQEibF/ItP4oJ5f3Xya797CuOexI7iSaynKpUFOE2oTtSpEkiW2iAvqX6Ki8
rDN0y7GDihaR1UJhVd8iftFfveBtWAdhGrrMQbF5Bt+Jb0gNixL/rnEtuPNVIkHDd8hBz7wqcOzp1nkZSvOn6CL1c//NCxV8ZsuN
lwHwofFRWk6RER2EQYGl9KGMhJZ4Fd2cnONcE+Nq2jZH+GGKh3tbxmH4nMmOot1vHxcasRHKYAifanwfhNGN1kvfm+3r63G/yImi
/HVVsqa1d26+VfBLMrJc1S4ULCtFV9WH2hjdc2zf8Q==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	PPL950803SL7
Denominación o razón social:	PROCOM PLUS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Agosto
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	20/09/2023 16:54
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	20/09/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230421247941

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · BanBajío · BBVA · Banco Bancrea · Banjercito · Grupo Financiero Banorte · banregio · BANSI · Banco BASE · CIBanco · citibanamex · HSBC · INBURSA Banco · INTERCAM Banco · MI BANCO · Banca Mifel · monex Banco · MUFG Bank México, S.A. · Banco MULTIVA · Santander · Scotiabank · BX+

Sello digital :

lZiVbfaIzDAMiaCSE6Z9Ck3hLNV9RO3lfOwDfJgVyQEibF/ItP4oJ5f3Xya797CuOexI7iSaynKpUFOE2oTtSpEkiW2iAvqX6Ki8
rDN0y7GDihaR1UJhVd8iftFfveBtWAdhGrrMQbF5Bt+Jb0gNixL/rnEtuPNVIkHDd8hBz7wqcOzp1nkZSvOn6CL1c//NCxV8ZsuN
lwHwofFRWk6RER2EQYGl9KGMhJZ4Fd2cnONcE+Nq2jZH+GGKh3tbxmH4nMmOot1vHxcasRHKYAifanwfhNGN1kvfm+3r63G/yImi
/HVVsqa1d26+VfBLMrJc1S4ULCtFV9WH2hjdc2zf8Q==

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO
Declaración Anual de Personas Morales

SAT

RFC:	PPL950803SL7		Hoja 1 de 1
Denominación o razón social:	PROCOM PLUS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	**Ejercicio:**	2022
Fecha y hora de presentación:	23/03/2023 16:07	**Medio de presentación:**	Internet
Número de operación:	230040152057	**Vencimiento obligación:**	31/03/2023

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES
Impuesto a favor:	45,517
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto presentado 2:	ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

inN8bUjB/IHz314JzPGp4i7qn4qwOJ67VRUu+tDYjEqzSrDGdBqI3tGcvUTkWmGb/VYTJK8klsGg/3H6l1L5Zgu4GmvUMK/1VOjh
2HMo3Uh1EU70FttRqT2+gAnnu+X2LGiystFX4Pqnx3n19j6i9vG3NLmsjwFpCQNOdNa+zHabSyCVTckP5M7MjZOvKL+Ya3LTKpFx
B1ELobq6uWEPRbYDKKgdSSIZ5Z2SmGlkhRLqMe8tZluPjlfE6t7RX09C2+oivMQ51VRlc2U0DrkF3Z4v7UYXr+5ZuY3d7za1zgI+
pndNLbL7QGboxjqZ1NHBOAcosprMU4XIlTgoDXKe6Q==

PROCOM PLUS, S.A. de C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/Dic./2021

ACTIVO			
CIRCULANTE			
CAJA	$ 2,442.28		
BANCOS	$ 2,166,050.37		
CLIENTES	$ 7,292,115.03		
ALMACEN	$ 693,278.00		
DEUDORES DIVERSOS	$ 105,061.13		
TOTAL CIRCULANTE		**$ 10,258,946.81**	
ACTIVO FIJO			
EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 4,489,690.55		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSP	-$ 3,289,591.83		
EQUIPO DE OFICINA	$ 26,837.76		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE OFNA.	-$ 26,410.98		
INVERSIONES	$ 9,994.28		
MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS	$ 239,333.61		
DEP. ACUM. DE BIENES ARRENDADO	-$ 152,838.40		
TOTAL ACTIVO FIJO		**$ 1,297,014.99**	
TOTAL ACTIVO			**$ 11,555,961.80**
PASIVO			
A CORTO PLAZO			
PROVEEDORES	$ 3,909,437.46		
IMPUESTOS X PAGAR	$ 28,240.00		
ACREEDORES DIVERSOS	$ 2,855,202.17		
PTU POR PAGAR	$ 94,968.75		
TOTAL PASIVO		**$ 6,887,848.38**	
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL	$ 50,000.00		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	$ 4,058,993.00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$ 559,120.42		
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**$ 4,668,113.42**	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			**$ 11,555,961.80**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS ".

ATENTAMENTE

LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. RUBEN ARTURO TREVIÑO GONZALEZ
CED PROF 1249432

PROCOM PLUS, S.A. de C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

01/ene./2021 al 31/Dic./2021

		Período		Ejercicio
VENTAS	$	25,457,443.00	$	25,457,443.00
VENTAS NETAS	**$**	**25,457,443.00**	**$**	**25,457,443.00**
COMPRAS	$	21,444,015.00	$	21,444,015.00
COSTO DE VENTAS	**$**	**21,444,015.00**	**$**	**21,444,015.00**
UTILIDAD BRUTA	**$**	**4,013,428.00**	**$**	**4,013,428.00**
GASTOS DE OPERACION	$	3,439,942.58	$	3,439,942.58
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	**$**	**3,439,942.58**	**$**	**3,439,942.58**
UTILIDAD DE OPERACION	**$**	**573,485.42**	**$**	**573,485.42**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
GASTOS FINANCIEROS	$	15,084.00	$	15,084.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	$	719.00	$	719.00
TOTAL DE C. I. F.	**$**	**14,365.00**	**$**	**14,365.00**
UTILIDAD DESPUES DE C.I.F.	**$**	**559,120.42**	**$**	**559,120.42**
UTILIDAD NETA	**$**	**559,120.42**	**$**	**559,120.42**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS ".

ATENTAMENTE

LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. RUBEN ARTURO TREVIÑO GONZALEZ
CED PROF 1249432

PROCOM PLUS, S.A. de C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/Dic/2022

ACTIVO			
CIRCULANTE			
CAJA	$ 2,442.40		
BANCOS	$ 2,767,144.20		
CLIENTES	$ 9,700,254.20		
ALMACEN	$ 693,278.00		
DEUDORES DIVERSOS	$ 1,199,698.09		
TOTAL CIRCULANTE		**$ 14,362,816.89**	
ACTIVO FIJO			
EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 4,489,690.55		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSP	-$ 3,289,591.83		
EQUIPO DE OFICINA	$ 26,837.76		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE OFNA.	-$ 26,410.98		
INVERSIONES	$ 9,994.28		
MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS	$ 239,333.61		
DEP. ACUM. DE BIENES ARRENDADO	-$ 152,838.40		
TOTAL ACTIVO FIJO		**$ 1,297,014.99**	
TOTAL ACTIVO			**$ 15,659,831.88**
PASIVO			
A CORTO PLAZO			
PROVEEDORES	$ 4,367,028.88		
IMPUESTOS X PAGAR	$ 59,484.06		
ACREEDORES DIVERSOS	$ 3,980,461.63		
PTU POR PAGAR	$ 84,104.15		
TOTAL PASIVO		**$ 8,491,078.72**	
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL	$ 50,000.00		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	$ 4,618,113.42		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$ 2,500,639.74		
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**$ 7,168,753.16**	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			**$ 15,659,831.88**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS ".

ATENTAMENTE

LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. RUBEN ARTURO TREVIÑO GONZALEZ
CED PROF 1249432

PROCOM PLUS, S.A. de C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

		Período		01/Ene./2022 al 31/Dic/2022 Ejercicio
VENTAS	$	29,044,729.75	$	29,044,729.75
VENTAS NETAS	**$**	**29,044,729.75**	**$**	**29,044,729.75**
COMPRAS	$	21,817,230.88	$	21,817,230.88
COSTO DE VENTAS	**$**	**21,817,230.88**	**$**	**21,817,230.88**
UTILIDAD BRUTA	**$**	**7,227,498.87**	**$**	**7,227,498.87**
GASTOS DE OPERACION	$	4,720,138.13	$	4,720,138.13
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	**$**	**4,720,138.13**	**$**	**4,720,138.13**
UTILIDAD DE OPERACION	**$**	**2,507,360.74**	**$**	**2,507,360.74**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
GASTOS FINANCIEROS	$	6,721.00	$	6,721.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	$	-	$	-
TOTAL DE C. I. F.	**$**	**6,721.00**	**$**	**6,721.00**
UTILIDAD DESPUES DE C.I.F.	**$**	**2,500,639.74**	**$**	**2,500,639.74**
UTILIDAD NETA	**$**	**2,500,639.74**	**$**	**2,500,639.74**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS ".

ATENTAMENTE

LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. RUBEN ARTURO TREVIÑO GONZALEZ
CED PROF 1249432

PROCOM PLUS, S.A. de C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/Ago./2023

ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA	$	2,992.40		
BANCOS	$	5,074,537.93		
CLIENTES	$	9,796,767.55		
ANCICIPO DE PROVEEDORES	$	6,061.34		
DEPOSITOS EN GARANTIA	$	15,578.95		
SUBSIDIO AL EMPLEO	$	19,733.00		
ALMACEN	$	693,278.00		
DEUDORES DIVERSOS	$	538,805.13		
TOTAL CIRCULANTE			**$ 16,147,754.30**	
ACTIVO FIJO				
EQUIPO DE TRANSPORTE	$	4,489,690.55		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSP	$	3,289,591.83		
EQUIPO DE OFICINA	$	26,837.76		
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE OFNA.	$	26,410.98		
INVERSIONES	$	9,994.28		
MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS	$	239,333.61		
DEP. ACUM. DE BIENES ARRENDADO	$	152,838.40		
TOTAL ACTIVO FIJO			**$ 1,297,014.99**	
TOTAL ACTIVO				**$ 17,444,769.29**
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
PROVEEDORES	$	4,366,834.62		
IMPUESTOS X PAGAR	$	186,411.13		
ACREEDORES DIVERSOS	$	3,295,000.26		
PTU POR PAGAR	$	-		
TOTAL PASIVO			**$ 7,848,246.01**	
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL	$	50,000.00		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	$	8,107,421.98		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$	1,439,101.30		
TOTAL CAPITAL CONTABLE			**$ 9,596,523.28**	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL				**$ 17,444,769.29**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS ".

ATENTAMENTE

LIC.JOSÉ INES DE LEON SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. RUBEN ARTURO TREVIÑO GONZALEZ
CED PROF 1249432

PROCOM PLUS, S.A. de C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

		Período	01/Ene./2023 al 31/Ago./2023 Eiercicio
VENTAS	$	10,590,961.86	$10,590,961.86
VENTAS NETAS	**$**	**10,590,961.86**	**$10,590,961.86**
COMPRAS	$	6,783,277.62	$ 6,783,277.62
COSTO DE VENTAS	**$**	**6,783,277.62**	**$ 6,783,277.62**
UTILIDAD BRUTA	**$**	**3,807,684.24**	**$ 3,807,684.24**
GASTOS DE OPERACION	$	2,343,894.94	$ 2,343,894.94
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	**$**	**2,343,894.94**	**$ 2,343,894.94**
UTILIDAD DE OPERACION	**$**	**1,463,789.30**	**$ 1,463,789.30**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
GASTOS FINANCIEROS	$	24,688.00	$ 24,688.00
TOTAL DE C. I. F.	**$**	**24,688.00**	**$ 24,688.00**
UTILIDAD DESPUES DE C.I.F.	**$**	**1,439,101.30**	**$ 1,439,101.30**
UTILIDAD NETA	**$**	**1.439.101.30**	**$ 1.439.101.30**

" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS ASUMIENDO ASI MISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS ".

ATENTAMENTE

LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. RUBEN ARTURO TREVIÑO GONZALEZ
CED PROF 1249432


CÉDULA 1249432
DUPLICADO
SEP
DGP
México D.F. 14 de Diciembre del 2005
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 1249432
EN VIRTUD DE QUE
RUBÉN ARTURO
TREVIÑO
GONZÁLEZ
CURP: TEGR800928HCLRNB00
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
CONTADOR PÚBLICO
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CFE
Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

PROCOM PLUS S A DE C V
LUCIO BLANCO 986
CORONA Y PEDRO AGUERO
CENTRO CIUDAD AGCIA PTE. C.P. 25000
SALTILLO, Coah

TOTAL A PAGAR:
$1,449
(UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 354990300948
RMU : 25000 99-03-04 PPL9-50803 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 21 AGO 23

CORTE A PARTIR:
22 AGO 23

TARIFA: PDB **NO. MEDIDOR:** 885WT8 **MULTIPLICADOR:** 1

PERIODO FACTURADO: 07 JUN 23 - 07 AGO 23

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.

Concepto	Lectura actual (Medida / Estimada)	Lectura anterior (Medida / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	14841	14527	314		

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo. **Subtotal**

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	88.38	0.00	0.00	88.38
Distribución	0.00	0.00	264.23	264.23
Transmisión	0.00	0.00	55.20	55.20
CENACE	0.00	0.00	1.98	1.98
Energía	0.00	0.00	473.51	473.51
Capacidad	0.00	0.00	363.93	363.93
SCnMEM(1)	0.00	0.00	1.95	1.95
Total	**88.38**	**0.00**	**1,160.80**	**1,249.18**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo(3)	88.38
Energía	1,160.80
Subtotal	1,249.18
IVA 16%	199.87
Fac. del Periodo	1,449.05
Adeudo Anterior	1,138.36
Su Pago	-1,138.00
Total	**$1,449.41**

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho de Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 10 AGO 23 08:55:21 hrs. EMILIO CARRANZA SUR 110 COL. CENTRO Saltillo Saltillo Coahuila Mexico CP 25000

CFE contigo 071

25000 99-03-04 PPL9-50803 001 CFE
01 354990300948 230821 000001449 8

10DD19A010721799 Repartir

$1,449
(UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.N.)

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND1336744	PPL950803SL7

Nombre, Denominación o Razón social

PROCOM PLUS SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de septiembre de 2023, a las 16:40 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||PPL950803SL7|23ND1336744|25-09-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

omNEOuz8OMekQkbuiyH88TtWRw9drG1xEPi6LvimOy69K34EUMEAXsWaeUMkAZJ/+WF90oly7oSpFfphU4Ubatk9x
FK3qdKqnVwJhPT7otE3KTLjK7pU8cJyBwShU6b4r+bGzPhEyqZhiyyUr6Oip9zZDa1xJKQfFHMS+VjoC98e8+3fei
KNh1X3TXth/XgDq2rAZ6S4FK+GqrQuoHNz4BmDmFbiBY8jSoqFewPS8jC0xRJkN1PZyd2soX+GefViV6ebYJNgRvv
RIKrz/vuzUvsvlYBiNWnFyF6s9p/MOwp+zc5bMe+wyn9WhFX1BdR7MmEFFF62XR5pbIp8voA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PPL950803SL7
Registro Federal de Contribuyentes

PROCOM PLUS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16010110691
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SALTILLO , COAHUILA DE ZARAGOZA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PPL950803SL7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PPL950803SL7
Denominación/Razón Social:	PROCOM PLUS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	04 DE AGOSTO DE 1995
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE AGOSTO DE 1995

Datos del domicilio registrado

Código Postal:25000

Tipo de Vialidad: CALLE

Nombre de Vialidad: LUCIO BLANCO

Número Exterior: 986

Número Interior:

Nombre de la Colonia: SALTILLO ZONA CENTRO

Nombre de la Localidad: SALTILLO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SALTILLO

Nombre de la Entidad Federativa: COAHUILA DE ZARAGOZA

Entre Calle: PEDRO AGUERO

Y Calle: RAMON CORONA

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

onferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/09/21|PPL950803SL7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000003 1||

Sello Digital: ZNhz4cNgLTe5kY4Wf1LQ6cJ7v9KiGuJJpIE+c1WyFpyRe9H08kV3cLkfyBDPri9ejAYNvZoZE9XQp3Q2cN1IwLIe
GlUAOZwb2u4fWKsFEvo97SDxzdABp/FdbMYsPs1gG3AlxJY5FocZ6VsOYlu3YiVei3lcmLrLh49+uUyAHTE=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:
PUNTO 3.11.2 (A)
(ANEXO XVII)

CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES,

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V

PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

CURRICULUM

PROCOM PLUS SA DE CV

Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo, Co

Lic. José Inés de León Sandoval

PROCOM PLUS S.A. de C.V.
Tecnología y Sistemas de Computo
Asesoría-Venta-Instalación

Tel/Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

Soluciones & Experiencia para confiar.

PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

MISION

Mantener un Liderazgo a través de la Especialización tomando como base una Cultura de Calidad, contando con Tecnología de Punta para la Satisfacción del Cliente, esto mediante un trato Personalizado, Respaldado por un soporte Humano Y Técnico, y así lograr una Competitividad Local, Regional y Nacional.

Proveer computadoras, accesorios, impresoras, muebles, redes, impresión, papelería, energía, laboratorios didácticos, línea blanca y electrónica, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y todo que de ello derive, de excelentes características altamente competitivos en precio y calidad.

VISIÓN

Consolidarnos como una marca líder en la venta y distribución de computadoras, accesorios y servicios con alto nivel de calidad y servicio

Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo, Coah.T

Lic. José Inés de León Sandoval

PROCOM PLUS S.A. de C.V.
cnología y Sistemas de Computo
Asesoria-Venta-Instalación

ocomplus@procomplus.com

Soluciones & Experiencia para confiar.

Computadoras

Procom Plus, S.A. De C.V. *Es Una Empresa Establecida En La Venta, Asesoría, Capacitación Y Mantenimiento En El Equipo De Computo, Bajo Las Normas Y Procedimientos Legales Ante La S.H.$C.P. Desde El Año 1990. Donde Contamos Con Equipos De Marcas Reconocidas De Las Que Somos Distribuidores. Entre Ellas Las Siguientes:*

- ***Computadoras:***





Impresoras

Impresoras: Láser, Inyección de Tinta y Matriz de Puntos



Lic. José Inés **de León** Sandoval

PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

Servidores



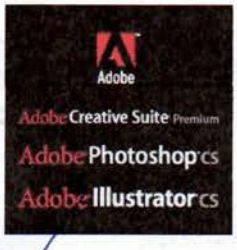






Software















Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo Coah. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

PROCOM PLUS S.A. de C.V.

Tecnología y Sistemas de Computo

Asesoría-Venta-Instalación

So ara confiar.

Lic. José Inés de León Sandoval

PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

TELEFONIA IP NUEVA GENERACION



¿QUÉ ES VOIP?, ¿QUÉ ES LA TELEFONÍA IP?

La Voz sobre IP (VoIP, Voice over IP) es una tecnología que permite la transmisión de la voz a través de redes IP en forma de paquetes de datos.

La Telefonía IP es una aplicación inmediata de esta tecnología, de forma que permita la realización de llamadas telefónicas ordinarias sobre redes IP u otras redes de paquetes utilizando un PC, gateways y teléfonos estándares. En general, servicios de comunicación - voz, fax, aplicaciones de mensajes de voz - que son transportadas vía redes IP, Internet normalmente, en lugar de ser transportados vía la red telefónica convencional.

Lucio Blanco 986 Z. Centro Sal

Soluciones & Experie

Lic. José Inés de León Sandoval

PROCOM PLUS S.A. de C.V.
Tecnología y Sistemas de Computo
Asesoría-Venta-Instalación

0113 / procomplus@procomplus.com

PROCOM PLUS



Más de 16 Años de experiencia

ENERGIA SOLAR Y ELECTRICA

Equipos fotovoltaicos para uso en general.

ANTECEDENTES: El efecto fotovoltaico, que es la aparición de voltaje en las terminales de un material cuando es expuesto a la luz fue observado por primera vez por el físico Edward Bequerel en el año de 1839, y fue un evento casi accidental sobre un pedazo de selenio en electrolito, sin embargo alcanzó su mayor auge con la carrera espacial en el año de 1959 y desde entonces ha ido evolucionando hasta nuestros días y de hecho la Cuarta generación de fotovoltaicos son los llamados FOTOVOLTAICOS ORGANICOS debido a sus componentes.

I.- Componentes del sistema:

1.- **Módulo o panel fotovoltaico** en el cual se aprovecha la energía luminosa y se convierte en energía eléctrica en corriente directa generalmente en 12 volts los cuales debe seguir muy bien la polaridad. Este debe montarse sobre una estructura con cierta inclinación dependiendo de la latitud del lugar respecto de su ubicación geográfica sobre el planeta Tierra y con orientación de acuerdo al hemisferio en el que se vaya a hacer la instalación











Lic. José Inés de León Sandoval

(844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

Soluciones & Experiencia para confiar.

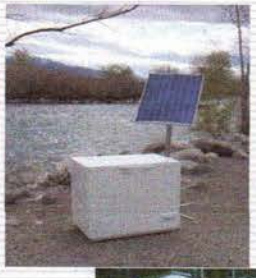
Lic. José Inés de León Sandoval

APLICACIONES DE ENERGIA SOLAR

División ambiental:

Somos una empresa de servicios y comercializadora que podemos suministrar equipos eco técnicos, asesorar y supervisar su adecuada instalación y en virtud de nuestra gran preocupación por el cuidado del medio ambiente y el ahorro de energía, cada día estaremos mejorando nuestros equipos, buscando que sean más eficientes para que la relación beneficio/costo sea mayor y con ello la recuperación de la inversión se dé en menor plazo. Siguiendo un proverbio de los indios Norteamericanos, el cual aparece en el libro de Carl Sagan, dice:

"La Tierra no la tenemos heredada de nuestros padres, la tenemos prestada de nuestros hijos". Nuestro compromiso es con ellos.









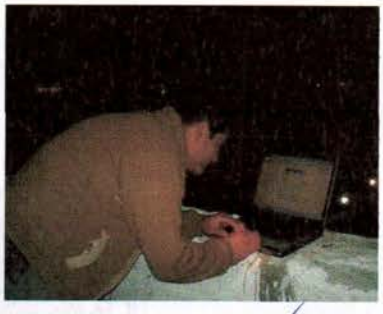
PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE







Lic. José Inés de León Sandoval

COM PLUS S.A. de C.V.
y Sistemas de Computo
Asesoría-Venta-Instalación

...Saltillo, Coah. Tel. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

Soluciones & Experiencia para confiar.

PROCOM
PLUS

Más de 16 Años de experiencia

MUEBLES DE OFICINA












Lucio Blanco 986 Z. Centro

PLUS S.A. de C.V.
Sistemas de Computo
Asesoria-Venta-Instalación

Tel. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

Lic. José Inés de León Sandoval

Para confiar.

PROCOM

Lic. José Inés **de León** Sandoval

Más de 16 Años de experiencia

MUEBLES DE OFICINA



Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo, Coah. Tel. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

COI ... y Sistemas de Computo
Asesoria-Venta-Instalación

Soluciones & Experiencia para confiar.

Lic. José Inés de León Sandoval

Más de 16 Años de experiencia

SERVICIOS DE:

- **Orientación: permítanos saber cuales son tus inquietudes y necesidades, para asesorarles), en lo que realmente les puede servir y que cumplan con sus requerimientos.**
- **Demostraciones: en nuestras oficinas puedes conocer a fondo las aplicaciones y asegurarte de que cumplen tus expectativas.**
- **Capacitación: ponemos a tu disposición nuestro salón de cursos, instructores autorizados y entrenamiento continuo.**
- **Venta: el mejor producto, al mejor precio y calidad para entrega inmediata te permiten ver los beneficios a muy corto plazo.**
- **Soporte: no te quedes solo. en nuestra empresa siempre habrá quien te asesore.**
- **Instalación: nos permite entregar sus equipos, sistemas listos para usarse. consiste básicamente en la instalación de hardware y/o software, instalaciones de red, comunicaciones, multimedia, etc.**

LO MAS IMPORTANTE LA COMUNICACIÓN CONTINUA CLIENTE- PROVEEDOR

Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo, Coah. Tel. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

PROCOM PLUS S.A. de C.V.
Tecnología y Sistemas de Computo
Asesoria-Venta-Instalación

Soluciones & Experiencia para confiar.

PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

CLIENTES

SECTOR GOBIERNO:

AUDITORIA SUPERIOR
CERTTUC
COECYT
CONGRESO DEL ESTADO
CRUZ ROJA MEXICANA IAP
DIF COAHUILA
ICIFED
ICATEC
INEDEC
INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRAB DEL EDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO
SAGAR
SCT
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
SECOFI
DESARROLLO POLÍTICO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PROCURADURÍA SOCIAL
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
INFORMACIÓN Y MEDIOS DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO (ADQUISICIONES)
CONAGUA
CONAZA
IFE

PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

ANTIVIRUS

HAURI

Norton AntiVirus

TREND MICRO

REDES Y COMUNICACIONES

3COM

ENTERASYS NETWORKS

AVAYA communication BUSINESSPARTNER

NORTEL NETWORKS

CAMARAS DIGITALES

SAMSUNG

Canon

BenQ Enjoyment Matters

EPSON

SONY

hp invent





Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo, Coah. Tel. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0

Soluciones & Experiencia para confiar.

PROCOM PLUS S.A. de C.V.
Tecnología y Sistemas de Computo

Lic. José Inés de León Sandoval

Lic. José Inés de León Sandoval



Personal

- **Lic. José Inés de León Sandoval.**
- **Director**
  - C.P Martha Elena Carrizales — Asistente

- **Lic. Rosa María Delgado Gaona**

Gerente Administrativo

C.P Martha Elena Carrizales	Contador
C.P Rubén Arturo Treviño	Contralor
Lic. Enrique González Lobato	Jurídico
Sr. Ricardo Ramírez Puente	Cobrador

Lic. José Inés de León Delgado

Gerente Ventas

Lic. María del Rosario Contreras Mezta	Ejec. Ventas
TQA Angélica María Trujillo Mendoza	Ejec. Ventas.
Lic. Juanita Rodríguez Arreozola	Ejec. Ventas
Sr. José Luis Balderas Ortiz	Chofer

Ing. Santos Esteban de León Delgado

Jefe Servicio Técnico

Ing. Juan Daniel Olivares De León	Servicio
Lic. Emmanuel Gallegos Zúñiga	Servicio
Sr. Marcos Delgado Vallejo	Servicio

Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo, Coah. Tel. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

PROCOM PLUS S.A. de C.V.
Tecnología y Sistemas de Computo
Asesoría-Venta-Instalación

Soluciones & Experiencia para confiar.

PROCOM PLUS

Más de 16 Años de experiencia

RELACION DE CLIENTES Y TELEFONO

UPRA	TEL (844) 4901264
UPPN	TEL (878) 1152833
UTRC SABINAS	TEL (861) 6149512
UPMF	TEL (866) 1880794

Saltillo, Coahuila. 24 de agosto del 2023.

A t e n t a m e n t e:

Lic. José Inés de León Sandoval

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

Lucio Blanco 986 Z. Centro Saltillo, Coah. Tel. (844) 410 6266, 412 6929 Fax (844) 414 0113 / procomplus@procomplus.com

PROCOM PLUS S.A. de C.V.
Tecnología y Sistemas de Computo
Asesoría-Venta-Instalación

Soluciones & Experiencia para confiar.

DIRECTORIO DE CLIENTES

	TELEFONO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TORREON DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA ING. RAUL MARTINEZ HERNADEZ	844411-88-13
SECRETARIA DE FIANANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUIILA DEPENDENCIA: DIRECCION DE ADQUISICIONES CONTADOR XAVIER ALIN HERRERA ARROYO, LIC LOURDES FLORES	410-97-90 AL 94
SECRETARIA DE FIANANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUIILA DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA ING. KENIA GONZALEZ CERECERO, NORMA DE LA PEÑA	4-38-07-63
SECRETARIA DE FIANANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUIILA DEPENDENCIA: COMUNICACIÓN SOCIAL ING. FRANCISCO GONZALEZ / LIC. RICARDO SAENZ	414-54-57
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA LIC. MELISSA ESTHER SAID FERNÁNDEZ / ING. EDMUNDO ALVAREZ	414-33-05
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA/ INSTITUTO TECNOLOGICO DE SALTILLO ING. RAYMUNDO RODRIGUEZ	438-95-28
INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA LIC ELIZABETH CHAPOY	84410033
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO ING JUAN MANUEL CABELLO / SRITA. VERONICA ELIZALDE/VARIOS DEPARTAMENTOS	411-02-03
UNIVERIDAD TECNOLOGICA DE COAHUILA LIC BEATRIZ MARTINEZ/ LIC DANIEL GARZA MARTINEZ	288-38-14
PENSKE LOGISTICA SA DE CV ING. HILDA BAREÑO	438-24-02
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL EDO. DE COAHUILA CP. MARTIN LARREA, CRISTINA RIOS	417-25-55
COORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES SA DE CV ING. HIRAM BAUTISTA	411-32-00
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA LIC CLAUDIA CASTILLO	489-36-36
COMPAÑIA MINERA EL PEÑASQUITO LIC JOSE ASENCION LOPEZ	842234556
FERRETERA MAZAPIL SA D E CV DANTE CARRILLO VAZQUEZ	8422344567
DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE MEXICO SA DE CV ING. JOSE LUIS CASTILLO DEL RIO	8423456778

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, septiembre 26 del 2023.

Lic. Jose Ines de Leon Sandoval

Representante Legal

ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

PUNTO 3.11.2 (B)
(ANEXO XVIII)

Relación de contratos celebrados durante el último año indicando únicamente el nombre de las empresas, los domicilios y teléfonos, los importes totales fechas de inicio y terminaciones.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO 1923, COL. BUENAVISTA,
SALTILLO COAHUILA MÉXICO

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, S.A. de C.V.
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986, Zona Centro
R.F.C. PPL950803SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo Electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

SALTILLO, COAHUILA. A 26 de septiembre del 2023.

ANEXAMOS FACTURAS Y CONTRATOS

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha: 07/sep./2023 15:35:30

Cliente

COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA.

CALLE CHIHUAHUA 195

SALTILLO, COAH CP: 25265 RFC: CBC070223Q16

Domicilio fiscal: 25265

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9532

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	21 DIAS	ANGELICA MARIA TRUJILLO MENDOZA	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
SILLSEC	SILLA DE PALETA DE POLIPOPILENO PARA NIVEL PREPARATORIA-PROFESIONAL 56112102/Sillas para grupos de trabajo	PZA H87/Pieza	100	1,200.00		120,000.00

SILLA DE PALETA Dimensiones: Altura total de 78.0 cm., altura de asiento de 45.0 cm., asiento de 39.0 cm. x 39.0 cm. respaldo de 39.0 cm. x 20.5 cm., altura a la parte superior de la parrilla 21.5 cm.; abertura patas frontal exterior 51.0 cm.; abertura patas lateral exterior 55.0 cm. Estructura: Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo que se unira a las asnillas en forma de "U" así como a las dos piezas especiales que recibirán la paleta. Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada. Brazo-soporte: Se debe fabricar con dos piezas dobladas de forma especial con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Contara con dos piezas de lámina calibre 18 con múltiples perforaciones para sujetar la paleta a la estructura (24.0 cm. x 7.0 cm. y 9.0 cm. x 6.0 cm.). Portaútiles: Se requiere parrilla portaútiles fija fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de ¼" (0.6 cm.) colocados de manera uniforme a lo largo de la parrilla electro soldada. La altura de la parrilla portaútiles es de 21.5 cm. del piso a la parte superior del redondo de 3/8". Los aceros redondos no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se deben embutir regatones de plástico polipropileno color negro. Asiento: Inyectado en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 6 mm. y espesor perimetral de 17 mm. (a excepción del frontal y posterior por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte inferior, 7 verticales hacia el frente y 8 perpendiculares del mismo material. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones generales de 39.0 cm. de fondo por 39.0 cm. de ancho. Respaldo: Inyectado en Polipropileno de alta densidad, con espesor de pared mínimo de 6 mm., y espesor perimetral mínimo de 9 mm. (a excepción del inferior y superior por curva de moldeo). Adicionalmente llevará 4 retículas horizontales y 7 verticales de refuerzo en la parte posterior del mismo material. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones de 39.0 cm. de ancho por 20.5 cm. de altura. Paleta: Inyectada en Polipropileno de alto impacto con espesor de pared mínimo de 3 mm. y de 54.0 cm. de largo por 33.0 cm. En su parte ancha por 10.5 cm. de codo y 2.5 cm. de espesor perimetral de forma heptagonal con ranura portalapiz, adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior, 7 horizontales y 4 verticales del mismo material. Con acabado texturizado en cara expuesta y de color negro. Ensamblado: El asiento se sujetara a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero. La paleta se debe fijar a la estructura con pijas. Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien. En la parte inferior del asiento llevara el nombre del fabricante y reloj con dia mes y año de fabricación. GARATIAN 2 AÑOS

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|842B75D4-76CB-F241-855C-CFA8897BEBC2|2023-09-07T15:35:52|SCD1101056541Um4e6Eth8f93rGPixguc8Cr/GQI1NFS0oLxTUYWH7bUR4o/Tsg30gUwPsD/bIfhMIHNdNcyUec3vBilfVJHfpAE/+TmaUluVff+ovDIFM0dRGXrQqFSmbNxHJf28ciS7IFkHXMMeK1wK3zaz4Zd6B5/LbZSilJIC04qyy6dIa6KHwdgb+UBQMLQ3vixPS641NmTIMglh6kgmigLs6r7G+PWZlk0k+qHRCO6S3IIcw67AnqQ0L5LsPpf4u+kcY4HFrH5t6W7XtCkoO7nfybh+hDPxCCPWP8KfN7eJuqOlkwtKCyzw+dQ4Q8w1DCE5je8Y4nEkAUwG0MIMPjI/4Sewg==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

Um4e6Eth8f93rGPixguc8Cr/GQI1NFS0oLxTUYWH7bUR4o/Tsg30gUwPsD/bIfhMIHNdNcyUec3vBilfVJHfpAE/+TmaUluVff+ovDIFM0dRGXrQqFSmbNxHJf28ciS7IFkHXMMeK1wK3zaz4Zd6B5/LbZSilJIC04qyy6dIa6KHwdgb+UBQMLQ3vixPS64INmTIMglh6kgmigLs6r7G+PWZlk0k+qHRCO6S3IIcw67AnqQ0L5LsPpf4u+kcY4HFrH5t6W7XtCkoO7nfybh+hDPxCCPWP8KfN7eJuqOlkwtKCyzw+dQ4Q8w1DCE5je8Y4nEkAUwG0MIMPjI/4Sewg==

Sello digital del SAT:

BuDjrXKP8i+11B3Laz16fSsmAUnq3XgWfemGNQ+R65XhQ6H5TXym9C6bqikVSwrkeQ8NjiwbtWweK+9mw86mPC9fXGaYoWkVoazOpBbLJhL6y78K5vJ/7nfGMySgJPg1nRr6D2JhbXfV3zpHMjQ6Lu2zga6P19fUS9AhtSGPkmJgTp8MgCz7/ZKOEHYoVnCJi9ZXTCAVxQJAyxBrw+5k9PBJAkijSniMbxYtIuixLQsDsQdKJKOJjty7EeZhypcJm5RiBGVPRM9OfXOosNLoxu5h0jMXHIomIP1PeK7X+miQcObJSqd8WZDBctb5Gnp6Uo2mYE4ZCH2ThXuA2zGyw==

(Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99/Por definir

Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	120,000.00
002|16 %IVA	19,200.00
Total (MXN)	139,200.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 842B75D4-76CB-F241-855C-CFA8897BEBC2
Fecha de certificación: 07/sep./2023 15:35:52 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
12/sep./2023 17:02:58

Cliente

GARZAVOGEL S. DE R.L. DE C.V.

18A AVE 448B. CUMBRES 1er SECTOR 448-B

MONTERREY,, N.L. CP: 64610 RFC: GAR1410156NA

Domicilio fiscal: 64610

Régimen fiscal: 601/General de Ley Personas Morales

Factura
P9539

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
LUPINA	CREDITO 8 DIAS	LIC JOSE INES DE LEON SANDOVAL	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M56230007.	SILLA DE PALETA NIVEL SECUNDARIA EN POLIPROPILENO 56121506/Pupitres	PIEZA H87/Pieza	45	1,350.00		60,750.00
	COLOR NEGRO CON LOGOTIPO DE UNIVERSIDAD TENCOLOGICA DE SANTACATARINA					
SILLBINPOLI4A6	SILLA BINARIA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO 56121506/Pupitres	PIEZA H87/Pieza	45	750.00		33,750.00
	COLOR NEGRO CON LOGOTIPO DE UNIVERSIDAD TECNOLGICA DE SANTACATARINA					
FLETE	VIATICOS DE TRASPORTACION 78121603/Tarifa de los fletes	PIEZA H87/Pieza	1	3,000.00		3,000.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CA3B5CC9-3C5D-ED41-9C8E-F21EEE17C0C1|2023-09-12T17:05:03|SCD1101056S4|GNUw6wsvpceRDmhhAea1vki5BpQv7MptRZVjXM6TfbtyvHadKuMe/BNIGKO9xmy7GxD99wi26JyORu9gYrt70wQQlHiuycRO3ZmdQMyz5VdKmA2osOVpfLxrqUnMJMTLD5bjbndRkW9VXs9xbO0EwAkf+YW2LZ2GHBUyz9/bxGovjUyvSMsicLVHazwZVhi2kJ3HRkqhDtuqKkDTCtp8ztbRoacSLQPUNGGYN/A+oOv5WSjx7twlOpR64fOw3Rr87uEcmfTbcU+PNyeKYLG83+5P21u88614koL3vbYhCb8z78HmpQZ0nkmkGAU9Z7NP41LF0wRYfPm90FkIh2yaAw==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

GNUw6wsvpceRDmhhAea1vki5BpQv7MptRZVjXM6TfbtyvHadKuMe/BNIGKO9xmy7GxD99wi26JyORu9gYrt70wQQlHiuycRO3ZmdQMyz5VdKmA2osOVpfLxrqUnMJMTLD5bjbndRkW9VXs9xbO0EwAkf+YW2LZ2GHBUyz9/bxGovjUyvSMsicLVHazwZVhi2kJ3HRkqhDtuqKkDTCtp8ztbRoacSLQPUNGGYN/A+oOv5WSjx7twlOpR64fOw3Rr87uEcmfTbcU+PNyeKYLG83+5P21u88614koL3vbYhCb8z78HmpQZ0nkmkGAU9Z7NP41LF0wRYfPm90FkIh2yaAw==

Sello digital del SAT:

MJlRgRryDDyQQT2n5ozFZcioCj6i7oQAdY8GhNevc5OIHXfOJZ9592VpJAbvfGktO2hMMnfB2eK78oBXLaon5TQkftEI3wSGFesCBB2NpoU3CmxsgiXeSmoj+oPg6pI2zg59LprjcYssVmtkpFmDyS57PYAnqbEfr6MW0WcmJFa+psVF4ddUfBHWLYVeFPXZS389zzv5S6RLWt+p6+bgvhqqOx/nxEpwaiN/Z3wSEsINCC2hhC5VY7PdL1KLCJBaBoj8m0VWhbXe3sKiV33d8G7TarjjoSbQV8rNJ8/1DQc7kuCQKxWn6KpppXtFYenPY0zp1fQevoUB7CViwJGNg==

(Ciento trece mil cien pesos 00/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	97,500.00
002|16 %IVA	15,600.00
Total (MXN)	113,100.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: CA3B5CC9-3C5D-ED41-9C8E-F21EEE17C0C1
Fecha de certificación: 12/sep./2023 17:05:03 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha: 22/sep./2023 11:50:21

Cliente

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO

PRIVADA SONORA 2774

SALTILLO, COAH CP: 25280

RFC: ISS-940526-PB1

Domicilio fiscal: 25280

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9549

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
PEDIDO No.921	CREDITO 30 DIAS		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M250AZUL	BOLIGRAFO BIC M-250 AZUL CAJA C/12 11131501/Plumas	CAJA XBX/Caja	2	59.17		118.34
M250ROJO	BOLIGRAFO BIC M-250 ROJO C/12 11131501/Plumas	CAJA XBX/Caja	2	60.53		121.06
P1250	CARPETA ACCO 362 VINIL O 1/2" CARTA BLANCO 44122003/Carpetas	PZA H87/Pieza	8	92.73		741.84
CA[illegible]EFORT	REGISTRADOR LEFORT CARTA MARMOLEADO S/INDEX 44122003/Carpetas	CAJA XBX/Caja	12	333.33		3,999.96
96298	CD-R VERBATIM 80MIN 700MB 52X PQTE C/100 PZA 43201809/Disco compacto cd de lectura y escritura	PIEZA H87/Pieza	1	722.22		722.22
48X65	CINTA ADHESIVA 48X50 BLANCA 1" 31201500/Cinta adhesiva	PIEZA H87/Pieza	6	141.67		850.02
48X100	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X100 31201500/Cinta adhesiva	PZA H87/Pieza	12	65.00		780.00
48X50	CINTA CANELA 48X50 27113101/Cinta guía	PZ H87/Pieza	12	46.67		560.04
WOCC6	CINTA BIC CORRECTORA WOCC-CON 6 PZAS 43232503/Correctores de ortografía	PZA H87/Pieza	1	341.67		341.67
6910152	CORRECTOR KORES LÍQUIDO AQUA 20ML 43232503/Correctores de ortografía	PIEZA H87/Pieza	6	20.00		120.00
[illegible]TER	CUTTER METALICO STANLEY 01010101/No existe en el catálogo	PIEZA H87/Pieza	3	170.00		510.00
635	DIARIO CON ESPIRAL PASTA DURA 180 HOJAS ESSTRELLA 14111514/Blocs o cuadernos de papel	PIEZA H87/Pieza	4	116.67		466.68
CAJACARTA5000	CAJA DE HOJAS CARTA BLANCO 70 GRMS C/5000HJS NEXTE P AONE 30102000/Hoja	CAJA XBX/Caja	5	1,480.00		7,400.00
OFICIO5000	HOJAS PAPEL BOND OFICIO CON 5000 11101501/Mica	PAQ XPK/Paquete	1	2,160.00		2,160.00
SEPARADOR12	INDICE SEP.12 DIV. COLORINDEX 62038 COLORES CARTA 01010101/No existe en el catálogo	PAQ XPK/Paquete	5	68.33		341.65
MARCA AZUL	MARCATEXTOS AZUL 39131501/Marcador de cable de pinza	PZ H87/Pieza	1	245.00		245.00
D[illegible]/16GBZ	MEMORIA 16 GB USB 2.0 ADATA 32101608/Memoria de sólo lectura (rom) PARTIDA 44	PZ H87/Pieza	4	71.67		286.68
KINERA.	MICA PROTECTOR KINERAS CAJA C/100 11101501/Mica	CJA XBX/Caja	3	291.67		875.01
RAS-30/1	REGLA METALICA 30cm 41111604/Reglas	PIEZA H87/Pieza	5	41.67		208.35

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|08FB7A52-73E2-F844-B4DD-28684CB1A8A7|2023-09-22T11:52:34|SCD110105654|V9HHG8GaDvHEymKUDz2Lg9Ad433x77Y3MPrhpC6u0xnmVX8Hk5fjRYqc0pEmZju3DDwEILiqGkqJYUXl0BmNYws0M8ZBusTo9Gsgek+F9/4uFl6Hmy82CvcIQIYmrWPtwBkY7s3UwJnmiwP7Gt1ayssJ3yip8v0rXuGhf02PhumoYOJ8wxNUD7kAIsflGSg0HwzIdJl0zZGR0Z72/8q2RPSenoyzK5FehQf5C+WVEEEPNfluWD4ILKSgiNbK4p8U420Etwv+2psOMokonsTACoF4F64g8UbcFpGqjClsSFGnceDci1e63wGDR/2p/I8Ad4lzQj+5xjUS82oh6EHV2w==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

V9HHG8GaDvHEymKUDz2Lg9Ad433x77Y3MPrhpC6u0xnmVX8Hk5fjRYqc0pEmZju3DDwEILiqGkqJYUXl0BmNYws0M8ZBusTo9Gsgek+F9/4uFl6Hmy82CvcIQIYmrWPtwBkY7s3UwJnmiwP7Gt1ayssJ3yip8v0rXuGhf02PhumoYOJ8wxNUD7kAIsflGSg0HwzIdJl0zZGR0Z72/8q2RPSenoyzK5FehQf5C+WVEEEPNfluWD4ILKSgiNbK4p8U420Etwv+2psOMokonsTACoF4F64g8UbcFpGqjClsSFGnceDci1e63wGDR/2p/I8Ad4lzQj+5xjUS82oh6EHV2w==

	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
22/sep./2023 11:50:21

Cliente

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO

PRIVADA SONORA 2774

SALTILLO, COAH CP: 25280 RFC: ISS-940526-PB1

Domicilio fiscal: 25280

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9549

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
PEDIDO No.921	CREDITO 30 DIAS		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe

Sello digital del SAT:

Q+2utdspqIP7L/sVC7Mv2YHbIObupks/CvIIGD3XGGfSiqo7tg1Npq4QU7/QZbjfkD8/zYmea77Cq0JjjSI2/jR2+h22I+VStuxSR821/wNwcoMEV55qkkmX2cYmq4IJxdiJJ/mTz7w8TS8wYtPAQPgv8POWzBRIaT3/x3zSfR6iiQYtAdKXOe46bJid0gWCPiloMF29Do0X+E/V+CDpeinN9OvovUkr0zuo7V07XrxBxrB6BJy0GRCYe1BASrNIQLIz4KrxS2GNFV5eGuMIgRQSIAT2NN5Y2IkJ9r2Jsri+rxhbloLebxH6h72E+wmydaSYdSAVs5jVkoTBbKPJig==

(Veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 28/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99/Por definir

Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	20,848.52
002|16 %IVA	3,335.76
Total (MXN)	24,184.28

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 08FB7A52-73E2-F844-B4DD-28684CB1A8A7

Fecha de certificación: 22/sep./2023 11:52:34 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436

Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
05/jul./2023 14:45:15

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9466

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
ICI-MYE-LP-001-23	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M60097873	COMPUTADORA ULTIMA GENERACION INCLUYE MSOFFICE Y REGULADOR DE 1.2 KVS 43201601/Carcasas de computadoras	PIEZA H87/Pieza	19	25,210.00		478,990.00
M1	BORRADOR PARA PINTARRON CON BASE DE MADERA 44111912/Borradores para tableros blancos	PIEZA H87/Pieza	102	19.00		1,938.00
M[illegible]0054	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 915X450X2210 MM 24102004/Estanterías para almacenaje	PIEZA H87/Pieza	5	3,102.00		15,510.00
M13052201	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR 44101503/Máquinas multifuncionales	PIEZA H87/Pieza	4	6,345.00		25,380.00
M17022023	SITE (GABINETE PARA MONTAJE EN PARED CON 6 UNIDAD ES DE RACK 43211501/Servidores de computador PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6 SWITCH DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6 , INCLUYE SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA H87/Pieza	1	13,100.00		13,100.00
M45600008	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON DESCANSA BRAZOS 56101522/Sillas de brazos	PZA H87/Pieza	5	2,310.00		11,550.00
M[illegible]50300004	BANDERA NACIONAL P/ INTERIORES DE 90X1.58 MM 30162310/Bandera rodante	PIEZA H87/Pieza	1	2,190.00		2,190.00
M[illegible]50300006	PORTA BANDERA DE PIEL AJUSTABLE MEDIANTE HEBILLA 43211509/Computadores de tableta	PIEZA H87/Pieza	1	423.00		423.00
M50300007	MOÑO PARA BANDERA DE SATIN EN TELA SATIN 14111601/Papel o bolsas o cajas de regalo	PIEZA H87/Pieza	1	255.00		255.00
M50300002	BANDERA NACIONAL PARA INTEMPERIE 200X350 CM EN TELA DE ETAMINA 55121715/Banderas o accesorios	PIEZA H87/Pieza	1	3,390.00		3,390.00
M45600009	PANTALLA PARA PROYECCION DE PARED 2.00 X 2.00 MTS S UPERFICIE MMATE MANUAL 43211509/Computadores de tableta	PIEZA H87/Pieza	1	4,129.00		4,129.00
M45600010	PROYECTOR CAÑON PROYECCION DLP RESOLUCION XGA 1024 X768 LUMENES 3600M INCLUYE MALETIN LAMPARA Y SOPORTE 45111609/Proyectores multimedia	PIEZA H87/Pieza	2	23,456.00		46,912.00
M78912314	MODULO EJECUTIVO 180X230X185 CM 56101703/Escritorios	PIEZA H87/Pieza	1	26,120.00		26,120.00
M00000002	PAQUETE DE 4 MARCADORES P/ PINTARRON EMVASE TIPO BARRIL DE ALUMINIO PUNTA TIPO CINCEL 27112309/Lápiz marcador	PIEZA H87/Pieza	102	117.00		11,934.00
M50300001	ASTA BANDERA DE LATON, EN LAMINA DE LATON CAL 00 DIAM 1" LONG DE 2.25 METROS 55121715/Banderas o accesorios	PIEZA H87/Pieza	1	690.00		690.00
M10100002	ESCRITORIO PARA MAESTRO DE 1 PEDESTAL 1200 X 750 X 750 MM FABRICADA EN PANEL DE MDF DE 28 MM DE ESPES OR 56101703/Escritorios	PZA H87/Pieza	50	6,985.00		349,250.00

**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
05/jul./2023 14:45:15

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9466

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
ICI-MYE-LP-001-23	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M10100028	GABINETE UNIVERSAL 875 X 385 X 1800 MM EN LAMINA NEGRA ROLADA EN FRIO DE CAL 20 56101530/Gabinetes de almacenamiento	PIEZA H87/Pieza	40	5,699.50		227,980.00
M45600025	EXTINTOR EN POLVO SECO 4.5 KILOS TIPO ABC 46191601/Extintores	PIEZA H87/Pieza	57	1,589.00		90,573.00
M[illegible]0815	LIBRERO HORIZONTAL EN MELAMINA DE 0.90 X 0.35 X 1.20 CON PUERTAS DE VIDRIO 43211509/Computadores de tableta	PIEZA H87/Pieza	1	6,810.00		6,810.00
M10100858	MESA PARA COMPUTADORA CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO DE 1200 X 500 X 750 MM 56101500/Muebles	PIEZA H87/Pieza	14	4,717.00		66,038.00
M45600026	MESA PARA SALA DE JUNTAS 1.80 X .90 M CUBIERTA DE FORMICA 32 MM CON PATA MEDIO BARRIL 23152201/Mesas rotatorias	PIEZA H87/Pieza	1	6,789.00		6,789.00
M47800008	ESCRITORIO SECRETARIAL 1.20 X 60 M MELAMINA DE 28MM PEDESTAL FIJO CON CAJONES 43211509/Computadores de tableta	PIEZA H87/Pieza	4	7,161.00		28,644.00
M56230009	SILLA PARA MAESTRO EN VINIL COLOR NEGRO , ESTRUCTURA METALICA A BASE TUBULAR CUADRADO DE 3/4 LAMINA CAL. 18 56112103/Sillas para visitantes	PIEZA H87/Pieza	57	710.00		40,470.00
M70925045	MESA PARA IMPRESORA 0.50 X 0.60 X 0.75 M CUBIERTA ME LAMINA 2 PASA CABLES EN CUBIERTA 01010101/No existe en el catálogo	PIEZA H87/Pieza	3	2,750.00		8,250.00

RECIBI DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
LA CANTIDAD DE $ 734,030.31
(SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS 31/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE LA ESTIMACION No. 1-C FINIQUITO

No. DE CONVENIO : ICI-MYE-LP-001-23-C
OBRA: 2300255 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE INVERSION DE LA INFRAESTRUCTURA

UBICACION : COBERTURA ESTATAL COAHUILA

DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE INVERSION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL BASICO FAM 2023

	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
05/jul./2023 14:45:15

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9466

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
ICI-MYE-LP-001-23	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M00000003	LIQUIDO PARA PINTARRON DE MEDIO LITRO 12163800/Limpiadores químicos	PIEZA H87/Pieza	51	112.35		5,729.85
M10100119	SILLA ESPECIAL CON ACOJINAMIENTO Y TAPIZADO, 506 X 547 X 770 MM ESTRUCTURA DE ACERO COLLD ROLLED DIA METRO DE ESTRUCTURA DE 1/2 43211509/Computadores de tableta	PIEZA H87/Pieza	18	1,401.00		25,218.00
M10100131	CESTO METALICO PARA PAPELES CALIBRE 22 300 X 200 X 3 00 MM 43211509/Computadores de tableta	PIEZA H87/Pieza	20	465.00		9,300.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|3078D2C1-64B7-1D41-9B90-7B9881D2BB41|2023-07-05T14:46:30|SCD110105654|YNUhHJQs35miZha7ZfsW/s5kdpvcMDhstK8kPuMLg8IYA6PWDzDagqoBWOqLGrbHMN5UQxBq4IWEjNySqMVm0JzJ5tvMtuDPZ4UYxj20pTfBsSXS2NegSzpMbZt4tqspNYuK7JU2oHDH8FmnE05cL0sp2SJrLY41SHzHZBkzCM4iBFL1JqZvHmKuvj+QmzrlGRUFMLJQL7VMYw1xQQ53PSndRpvVBENqmxC1NDeK72tGS1HPWd0EZ7SUihIg71OWfrnecJbTBC8wjVYbTKqxKFcP/j2EpFbAwbwo9Ksze9QnYKxzOzPIhqSI/pPIEphGHnNvXXEEjWUQw0ICaXPG4w==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

YNUhHJQs35miZha7ZfsW/s5kdpvcMDhstK8kPuMLg8IYA6PWDzDagqoBWOqLGrbHMN5UQxBq4IWEjNySqMVm0JzJ5tvMtuDPZ4UYxj20pTfBsSXS2NegSzpMbZt4tqspNYuK7JU2oHDH8FmnE05cL0sp2SJrLY41SHzHZBkzCM4iBFL1JqZvHmKuvj+QmzrlGRUFMLJQL7VMYw1xQQ53PSndRpvVBENqmxC1NDeK72tGS1HPWd0EZ7SUihIg71OWfrnecJbTBC8wjVYbTKqxKFcP/j2EpFbAwbwo9Ksze9QnYKxzOzPIhqSI/pPIEphGHnNvXXEEjWUQw0ICaXPG4w==

Sello digital del SAT:

Hiwpnn4vCExSmtOPpDCC1qVlmaEsXg1QonttFfKkSQPDTrSYu2ENZGKvf5upRKAkhxtZ4PnymScFJUfgx2MKF7wJ2F1RzvPMwW4TpzeP3w4mxolHs+S3QJkZ1AtvsRLW3HlY7xi4At41s98W09ZLvr+ec2XXR9LJ/7JWvO2KRrE6ajd1IUjptISLi5pqEMc6bkzdcNQ
0Z+A29RHjhfRUEb/xBy+DLu/8hO0QWtHNIqPNFv51v/BELf5uhoR2iDNUTgJxkfskGGpUdTsz81g3bX7QleRulkMCcigLayi0W18TBFtYU0Aa1Ra2+5lC32rThHao9KDCXGCi9A==

(Un millón setecientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos 91/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99/Por definir

Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	1,507,562.85
002|16 %IVA	241,210.06
Total (MXN)	1,748,772.91

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 3078D2C1-64B7-1D41-9B90-7B9881D2BB41

Fecha de certificación: 05/jul./2023 14:46:30 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436

Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
23/ago./2023 14:11:03

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9511

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M56230004	SILLA BINARIA PARA ALUMNO DE 1o. a 3o. DE POLIPROPILENO 56121506/Pupitres 448 X 466 X 750 MM , CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL 16	PIEZA H87/Pieza	684	775.75		530,613.00
M[illegible]30006	SILLA BINARIA PARA ALUMNO DE 4o A 6o DE POLIPROPILENO 56121506/Pupitres 448 x 448 x 800 MM, CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1", CAL 16,.	PIEZA H87/Pieza	468	775.75		363,051.00
M56230003	MESA BINARIA PARA ALUMNO DE 1o A 3o EN POLIPROPILENO 56101519/Mesas 1200X400X680 MM ESTRUCTURA DE PATAS CON PERFIL DE ACERO TUBULAR 1 1/4 X 1 1/4 EN LAMINA CALIBRE 16	PIEZA H87/Pieza	342	1,248.00		426,816.00
M56230002	SILLA PARA PREESCOLAR EN POLIPROPILENO 320 X 342 X 550 MM FABRICADA CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL 16 56121500/Mobiliario general de aula	PIEZA H87/Pieza	288	607.70		175,017.60
M56230005	MESA BINARIA PARA ALUMNO DE 4ª A 6ª EN POLIPROPILENO 1200X400X730 MM ESTRUCTURA DE PATAS DE PERFIL TUBULAR 1 1/4 X 1 1/4 EN LAMINA CAL. 16 56101519/Mesas	PIEZA H87/Pieza	246	1,255.30		308,803.80
M20150007	SILLA DE PALETA NIVEL SECUNDARIA EN POLIPROPILENO,448 X 448 X 760 CM. 56121506/Pupitres Con perfil de acero Tubular redondo de 1" cal 16	PIEZA H87/Pieza	296	1,156.40		342,294.40
M10100032	ARCHIVERO METALICO CON 2 GAVETAS 440X710X750 MM EN LAMINA DE ACERO CAL 20 01010101/No existe en el catálogo	PIEZA H87/Pieza	1	4,030.00		4,030.00
M10100034	ARCHIVERO EN LAMINA DE ACERO CON 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO, 464 X 700 X 1353 MM 01010101/No existe en el catálogo	PIEZA H87/Pieza	4	6,644.18		26,576.72
M10100119	SILLA ESPECIAL CON ACOJINAMIENTO Y TAPIZADO, 506 X 547 X 770 MM ESTRUCTURA DE ACERO COLLD ROLLED DIAMETRO DE ESTRUCTURA DE 1/2 56121510/Pupitres de profesor	PIEZA H87/Pieza	32	1,401.00		44,832.00
M10100131	CESTO METALICO PARA PAPELES CALIBRE 22 300 X 200 X 3	PIEZA	38	465.00		17,670.00

	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********
	**********	**********

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
23/ago./2023 14:11:03

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9511

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
	00 MM 47131611/Recogedor de basura	H87/Pieza				
M10400049	ESTANTE PARA UTILES 120 X60 X 90 ESTRUCTURA ASNILLA S , PANELES 56101701/Cajoneras o estanterías	PIEZA H87/Pieza	18	6,759.00		121,662.00
M[illegible]0190	PIZARRON BLANCO (PINTARRON) DE 12 MM DE ESPESOR 11111606/Pizarra	PIEZA H87/Pieza	51	5,510.00		281,010.00
M20150008	SILLA DE PALETA IZQUIERDA NIVEL DE SECUNDARIA EN P OLIPROPILENO 56112102/Sillas para grupos de trabajo 448 X 448 X 760 CM Con perfil de acero tubular redondo de 1" cal 16.	PIEZA H87/Pieza	24	1,156.40		27,753.60
M56230001	MESA PARA PREESCOLAR EN POLIPROPILENO 1200 X 600 X 550 MM. ESTRUCTURA DE PATAS 56121500/Mobiliario general de aula Con perfil de acero Tubular 1 1/4 x 1 1/4 EN Lamina cali 16	PIEZA H87/Pieza	144	1,202.00		173,088.00
[illegible]0100029	GABINETE AERODINAMICO TIPO KARDEX,METALICO LAMIN A CAL.20 56101702/Gabinetes de archivo o accesorios 274X685X750MM CON 16 CHAROLAS CAPACIDAD DE 1008 TARJETAS DE 127X203 MM	PIEZA H87/Pieza	3	21,127.15		63,381.45

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|3F08B792-9D58-7248-955D-EF3B178B3272|2023-08-23T14:12:47|SCD1101056541LZmwXO0BXZZ1BET62foiAcyB/ZE93+O1Rcf7c9rCHMiGsSBxlMP6VOayijEuD9N1fpA5ZwSlYcXhyA56vyYfzmRwjJfKvjP5SIHCCRuLNtguVG3DawgeLZsIMGCJi6O1BO042CJljUoFdtqmLXfNLXYItZxRAolXdYR23kLWCXFqZJTPIj+awtuhoiIE4O3LN/ByD4SOwYfFdr4xx6xJwz61/p4DlvqDPNftw2yLSzvOTeAFNyKIOaNIccLttqdGYEhhY4DG1np68Lv4UnXuBeodGZlU2Jtx9ItjWMvT9LkuFj1HZUKNDUViH5mjaL730JXLAlVPW/SLyADYAY9v6A==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

LZmwXO0BXZZ1BET62foiAcyB/ZE93+O1Rcf7c9rCHMiGsSBxlMP6VOayijEuD9N1fpA5ZwSlYcXhyA56vyYfzmRwjJfKvjP5SIHCCRuLNtguVG3DawgeLZsIMGCJi6O1BO042CJljUoFdtqmLXfNLXYItZxRAolXdYR23kLWCXFqZJTPIj+awtuhoiIE4O3LN/ByD4SOwYfFdr4xx6xJwz61/p4DlvqDPNftw2yLSzvOTeAFNyKIOaNIccLttqdGYEhhY4DG1np68Lv4UnXuBeodGZlU2Jtx9ItjWMvT9LkuFj1HZUKNDUViH5mjaL730JXLAlVPW/SLyADYAY9v6A==

Sello digital del SAT:

p5u[illegible]ir51bXS7j6fg4NFrTEqbdUfOu18g0sNzzAXQCf3TqIwHMKixrG0D5bkZgFvNiZQXqjJMHKmjLT+YtR0iPVXAhWzPDzjW7w11yjcgpSkmYGeIQtBSd4ajSWk/DFBwtalwaTNImP6d0sBWMIvCUSfgKy6gZP6CDGb9r+bEf3JynFVHI8An874VPO2C9dTjpo+1aXbF[illegible]CK8NmAQ8vAZWBVg9TJ0Qejfvg7EdoDukwFFgFfUwJfAZYOfFWriDJ6M88VYb9z7YvlbgnJgJ/cA/ef4AnQDUIIWuw2IozNqJf5cumbadWFq+EyYtKHhFdXvVLOKYWCEC/UTw==

(Dos millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 92/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99/Por definir

Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	2,906,599.57
002|16 %IVA	465,055.93
Importe sancion	388,702.58
Total (MXN)	2,982,952.92

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 3F08B792-9D58-7248-955D-EF3B178B3272

Fecha de certificación: 23/ago./2023 14:12:47 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436

Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
11/sep./2023 13:13:33

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9534

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
ICI-MYE-LP-004-23	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M10100002	ESCRITORIO PARA MAESTRO DE 1 PEDESTAL 1200 X 750 X 750 MM FABRICADA EN PANEL DE MDF DE 28 MM DE ESPESOR 56101703/Escritorios	PZA H87/Pieza	605	6,890.00		4,168,450.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1E5D8D0B-FC9A-884C-8ED5-DB1F4E9DFE47|2023-09-11T13:17:11|SCD1101056541D79zm7D39FxG6GSd7Qfk/O21w3GkJvB1zGAJFSH2/bxif0lSz8Mm/7l4B7j/hvDc+PIK/NnrLK/H+cVJX2Gc7hoIYWbFndL0wupbM+GPsZ/ceeTUnnz12Phy7rd53aKsOUx3k2sZcKehx5IQp7/1uADyqDWqc4h7LsrEXeOtGrdLutg6v0YAMNQCsh0dX83BJ+/Km9MEIK/SLFdXqkCj1IpuJ50+D2gS3enAXoZXrdgGGeXKTuEpKXHdI/4rudeL+COvxO5qTNkRxp/w0GvhYRty+N3TmZY3MLXVsmsFPHRbpOAh0842WhxZTIjgFiaJZHSSvhEwqU06s4NePmftlA==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

D79zm7D39FxG6GSd7Qfk/O21w3GkJvB1zGAJFSH2/bxif0lSz8Mm/7l4B7j/hvDc+PIK/NnrLK/H+cVJX2Gc7hoIYWbFndL0wupbM+GPsZ/ceeTUnnz12Phy7rd53aKsOUx3k2sZcKehx5IQp7/1uADyqDWqc4h7LsrEXeOtGrdLutg6v0YAMNQCsh0dX83BJ+/Km9MEIK/SLFdXqkCj1IpuJ50+D2gS3enAXoZXrdgGGeXKTuEpKXHdI/4rudeL+COvxO5qTNkRxp/w0GvhYRty+N3TmZY3MLXVsmsFPHRbpOAh0842WhxZTIjgFiaJZHSSvhEwqU06s4NePmftlA==

Sello digital del SAT:

GJI2/OP1YuPEiN5ULPkTgyNmozdXuIafD1P2/iHMR8eHm3M+7ISn/TOfMPYi8tyneKh0xcvcgqTIOidHXb6yYJwg2hmoLek4q9yyLv+JJedgmEa3PypYs9MuYGIdgYWbeXS6Y+rI2okTQTW1syaI94Ge0b+oCahDH/v0tX9gaIvhuJHM/4pjXvUM3gy6A3sxcbFHvrCnKbfu0CcfFo79TgfInQUQ5fF+IEHCRqwq2eJxCCcyYFK+VBjcNM2EfkK7AZxnXJlzT9idbrE16xjp6AwmX7dpM9Su/FaZcXCruBqL8cpF3AFg2y8/mqWr1PcQZ5eJnnUT3X+qXJFHTAiLtA==

(Cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos dos pesos 00/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99/Por definir

Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	4,168,450.00
002|16 %IVA	666,952.00
Total (MXN)	4,835,402.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 1E5D8D0B-FC9A-884C-8ED5-DB1F4E9DFE47

Fecha de certificación: 11/sep./2023 13:17:11 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436

Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha: 11/sep./2023 14:17:50

Cliente

-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CASTELAR S/N

SALTILLO, COAH CP: 25000 RFC: GEC890714J68

Domicilio fiscal: 25000

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9535

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
ICI-MYE-AD-002-23	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M1	BORRADOR PARA PINTARRON CON BASE DE MADERA 44111912/Borradores para tableros blancos	PIEZA H87/Pieza	12	19.21		230.52
M00000002	PAQUETE DE 4 MARCADORES P/ PINTARRON EMVASE TIPO BARRIL DE ALUMINIO PUNTA TIPO CINCEL 27112309/Lápiz marcador	PIEZA H87/Pieza	12	120.20		1,442.40
M00000003	LIQUIDO PARA PINTARRON DE MEDIO LITRO 12163800/Limpiadores químicos	PIEZA H87/Pieza	6	105.00		630.00
M10100002	ESCRITORIO PARA MAESTRO DE 1 PEDESTAL 1200 X 750 X 750 MM FABRICADA EN PANEL DE MDF DE 28 MM DE ESPESOR 56101703/Escritorios	PZA H87/Pieza	6	8,190.00		49,140.00
M10100131	CESTO METALICO PARA PAPELES CALIBRE 22 300 X 200 X 300 MM 47131611/Recogedor de basura	PIEZA H87/Pieza	6	480.00		2,880.00
M10400049	ESTANTE PARA UTILES 120 X60 X 90 ESTRUCTURA ASNILLAS , PANELES 56101701/Cajoneras o estanterías	PIEZA H87/Pieza	12	6,910.00		82,920.00
M56230002	SILLA PARA PREESCOLAR EN POLIPROPILENO 320 X 342 X 550 MM FABRICADA CON PERFIL DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL 16 56121500/Mobiliario general de aula	PIEZA H87/Pieza	192	585.00		112,320.00
M56230009	SILLA PARA MAESTRO EN VINIL COLOR NEGRO , ESTRUCTURA METALICA A BASE TUBULAR CUADRADO DE 3/4 LAMINA CAL. 18 56112103/Sillas para visitantes	PIEZA H87/Pieza	6	980.00		5,880.00
M56230001	MESA PARA PREESCOLAR EN POLIPROPILENO 1200 X 600 X 550 MM. ESTRUCTURA DE PATAS 56121500/Mobiliario general de aula	PIEZA H87/Pieza	96	1,210.00		116,160.00
M10600190	Con perfil de acero Tubular 1 1/4 x 1 1/4 EN Lamina cali 16 PIZARRON BLANCO (PINTARRON) DE 12 MM DE ESPESOR 11111606/Pizarra	PIEZA H87/Pieza	6	5,502.00		33,012.00
M00000025	EXTINTOR EN POLVO SECO 4.5 KILOS TIPO ABC 46191601/Extintores	PIEZA H87/Pieza	6	1,765.00		10,590.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9065F113-3A66-3140-ADF6-83600B970864|2023-09-11T14:18:59|SCD1101056 54|OpgVZp3mL4Cdf/IQAuaDCmBF5lAZc+6EUqOqxHmXTpyDJRnFzYrt1emX5USY5fwstvZSGx3/K8hIngLhbA27NVKXmFVOO99ZHzfXeZoH0j5k2f58GPrsRz+n6HwxMZN6QmnBGUA6cSJDiXR95t6iVN7Um567W3J3nO2X0ic4JUnMaKzpe1+c/R8jj19iHOguCSSsrISyJrA/+oDGX7qV9s5RO5dT/orLXCvxlNLgPfxjAYJsWhAeZguyRBtkHDn3U+suE9qk47bC1KCic0SWeEsyjTwaR7OT2OdidCQA9TB5x2dkZmViOX1+V9zAgKd0YOG/CC3EvNLXldz4GcwRDg==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

OpgVZp3mL4Cdf/IQAuaDCmBF5lAZc+6EUqOqxHmXTpyDJRnFzYrt1emX5USY5fwstvZSGx3/K8hIngLhbA27NVKXmFVOO99ZHzfXeZoH0j5k2f58GPrsRz+n6HwxMZN6QmnBGUA6cSJDiXR95t6iVN7Um567W3J3nO2X0ic4JUnMaKzpe1+c/R8jj19iHOguCSSsrISyJrA/+oDGX7qV9s5RO5dT/orLXCvxlNLgPfxjAYJsWhAeZguyRBtkHDn3U+suE9qk47bC1KCic0SWeEsyjTwaR7OT2OdidCQA9TB5x2dkZmViOX1+V9zAgKd0YOG/CC3EvNLXldz4GcwRDg==

Sello digital del SAT:

XjHbrR7VHu+MmLpPvlWqqreEkCRAWnATwqcGFnF4BuRS29TpV4t1S+kfsUDHzQtkE6UAxOuXAS8qnGFTv63bl1+9B8fPOPgQO7N5R/C+MG8QSxV19lZZC+IGuBmYBAIzK8EZTtg+iVNGLTFZBaDDjgh+8GxMPcFOux7Fv7efHVm391oEtVNF7o5hzyFcRnFo4Oi6ADN3AQs1K397SdAyM4flLx+oi0lpIxr5TCmSDHsTB5Ak/Y3eyI6ocDJEEb3xPE9bXbpznoVwsbkvjqRYjC32fI52ghMWt9AR5vMPGg9AawNQmdhILVnUdG06aYP77wtG4eUBvbt2Ld0OywXSZA==

(Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 71/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99/Por definir

Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	415,204.92
002|16 %IVA	66,432.79
Total (MXN)	481,637.71

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 9065F113-3A66-3140-ADF6-83600B970864
Fecha de certificación: 11/sep./2023 14:18:59 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
19/sep./2023 11:14:20

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9545

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
ICI-MYE-LP-001-23-C	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M60097873	COMPUTADORA ULTIMA GENERACION INCLUYE MSOFFICE Y REGULADOR DE 1.2 KVS 43201601/Carcasas de computadoras	PIEZA H87/Pieza	13	25,210.00		327,730.00
M56230005	MESA BINARIA PARA ALUMNO DE 4ª A 6ª EN POLIPROPILE NO 1200X400X730 MM ESTRUCTURA DE PATAS DE PERFIL TUBULAR 1 1/4 X 1 1/4 EN LAMINA CAL. 16 56101519/Mesas	PIEZA H87/Pieza	12	1,255.30		15,063.60
M1	BORRADOR PARA PINTARRON CON BASE DE MADERA 44111912/Borradores para tableros blancos	PIEZA H87/Pieza	4	19.00		76.00
M00000002	PAQUETE DE 4 MARCADORES P/ PINTARRON EMVASE TIPO BARRIL DE ALUMINIO PUNTA TIPO CINCEL 27112309/Lápiz marcador	PIEZA H87/Pieza	4	117.00		468.00
M00000003	LIQUIDO PARA PINTARRON DE MEDIO LITRO 12163800/Limpiadores químicos	PIEZA H87/Pieza	2	112.35		224.70
M10100002	ESCRITORIO PARA MAESTRO DE 1 PEDESTAL 1200 X 750 X 750 MM FABRICADA EN PANEL DE MDF DE 28 MM DE ESPES OR 56101703/Escritorios	PZA H87/Pieza	1	6,985.00		6,985.00
0100029	GABINETE AERODINAMICO TIPO KARDEX,METALICO LAMIN A CAL.20 56101702/Gabinetes de archivo o accesorios 274X685X750MM CON 16 CHAROLAS CAPACIDAD DE 1008 TARJETAS DE 127X203 MM	PIEZA H87/Pieza	3	21,127.15		63,381.45
M10100032	ARCHIVERO METALICO CON 2 GAVETAS 440X710X750 MM EN LAMINA DE ACERO CAL 20 01010101/No existe en el catálogo	PIEZA H87/Pieza	1	4,030.00		4,030.00
M10100119	SILLA ESPECIAL CON ACOJINAMIENTO Y TAPIZADO, 506 X 547 X 770 MM ESTRUCTURA DE ACERO COLLD ROLLED DIA METRO DE ESTRUCTURA DE 1/2 56121510/Pupitres de profesor	PIEZA H87/Pieza	50	1,401.00		70,050.00
M10100131	CESTO METALICO PARA PAPELES CALIBRE 22 300 X 200 X 3 00 MM 47131611/Recogedor de basura	PIEZA H87/Pieza	3	465.00		1,395.00
M10100815	LIBRERO HORIZONTAL EN MELAMINA DE 0.90 X 0.35 X 1.20 CON PUERTAS DE VIDRIO 43211509/Computadores de tableta	PIEZA H87/Pieza	1	6,810.00		6,810.00
M10100858	MESA PARA COMPUTADORA CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO DE 1200 X 500 X 750 MM 56101500/Muebles	PIEZA H87/Pieza	14	4,717.00		66,038.00
M10600190	PIZARRON BLANCO (PINTARRON) DE 12 MM DE ESPESOR 11111606/Pizarra	PIEZA H87/Pieza	2	5,510.00		11,020.00
M13052201	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR 44101503/Máquinas multifuncionales	PIEZA H87/Pieza	2	6,345.00		12,690.00
M17022023	SITE (GABINETE PARA MONTAJE EN PARED CON 6 UNIDAD ES DE RACK 43211501/Servidores de computador	PIEZA H87/Pieza	1	13,100.00		13,100.00

**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********
**********	**********

CFDI 4.0/Ingreso

PROCOM PLUS. S.A. de C.V.

LUCIO BLANCO 986

SALTILLO, COAHUILA CP: 25000

RFC: PPL950803SL7

Fecha
19/sep./2023 11:14:20

Cliente

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

BLVD. PASEO DE LA REFORMA 1729

SALTILLO, COAH CP: 25020 RFC: ICI0905195Y6

Domicilio fiscal: 25020

Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Factura

P9545

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
ICI-MYE-LP-001-23-C	CREDITO 30 DIAS	Lic. José Inés de León Sandoval	

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
M45600010	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6 SWITCH DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6 , INCLUYE SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PROYECTOR CAÑON PROYECCION DLP RESOLUCION XGA 1024 X768 LUMENES 3600M INCLUYE MALETIN LAMPARA Y SOPORTE 45111609/Proyectores multimedia	PIEZA H87/Pieza	1	23,456.00		23,456.00
M45600025	EXTINTOR EN POLVO SECO 4.5 KILOS TIPO ABC 46191601/Extintores	PIEZA H87/Pieza	3	1,589.00		4,767.00
M70925045	MESA PARA IMPRESORA 0.50 X 0.60 X 0.75 M CUBIERTA ME LAMINA 2 PASA CABLES EN CUBIERTA 01010101/No existe en el catálogo	PIEZA H87/Pieza	2	2,750.00		5,500.00

RECIBI DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
LA CANTIDAD DE $ 734,030.31
(SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS 31/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE LA ESTIMACION No. 1-C FINIQUITO

No. DE CONVENIO : ICI-MYE-LP-001-23-C
OBRA: 2300255 SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE INVERSION DE LA INFRAESTRUCTURA

UBICACION : COBERTURA ESTATAL COAHUILA

DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE INVERSION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL BASICO FAM 2023

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DAA5940F-EAEA-6A4B-97A2-D40227ACCBB6|2023-09-19T11:16:10|SCD110105654|JLSTNmxUqzgaQnxdJskFmkW84xnk9CC4ntKetL1XNvatvld7t8i9t/rTjFWFAtV93H4QhN7Rtt8makdjwoywh3ZLIRLt7w0M+faaCOYSU3Fhye/vGyRuE8Dsvtld4bDr1n8w8ns5hyllA29Y6Kzbutb5q8ARI9/f2aZmzh4ZBrePhHBRTEt0WeT6In/+4EBkKgSsBVKEI/rqr9RKxzdDcXwgWtmpw6jnsFcPZPe081hfkmU/ulBiPI5TLuArEneqP1kgxTHil1RUzgNTCw/iuBoUobYI8qwIoJ8u7z1JnMCv0tIbyo1E5TKvL9yKhwEjRZw9gIkyjTgadXblDwOCaQ==|00001000000502000436||

Sello digital del CFDI:

JLSTNmxUqzgaQnxdJskFmkW84xnk9CC4ntKetL1XNvatvld7t8i9t/rTjFWFAtV93H4QhN7Rtt8makdjwoywh3ZLIRLt7w0M+faaCOYSU3Fhye/vGyRuE8Dsvtld4bDr1n8w8ns5hyllA29Y6Kzbutb5q8ARI9/f2aZmzh4ZBrePhHBRTEt0WeT6In/+4EBkKgSsBVKEI/rqr9RKxzdDcXwgWtmpw6jnsFcPZPe081hfkmU/ulBiPI5TLuArEneqP1kgxTHil1RUzgNTCw/iuBoUobYI8qwIoJ8u7z1JnMCv0tIbyo1E5TKvL9yKhwEjRZw9gIkyjTgadXblDwOCaQ==

Sello digital del SAT:

eGJ0BaMnqyThMII3Wiwhn7O0GxPI8MJXqerVAfXWCy8uGKmYoN7hdWUZ2ZB2LpvnYyTxRJ6bfXVXjz0fQ7cZvenUqcynT7Rc5Uge8ExX914TNxHuIttpfb6jfmDSKo+EZnkVM3waqKRfBntD1pZ9EjCG7BKv8Y3KOMhrgxUsWU0HEYB4P08bfyKvkeJuNp+pVVici/lGwTxo6PPsEmuH/8Pmf6P6hgG341Oozb9si2HIgfBLxJryzIizhx+KaHFSRMZChXvm+6MK0xPboWxShXxaqpKzdobBp+5n0kE5S2ncXbzbasqCbb82w0jvflo2hbG3Jmbu0S8RlMu/lOxyBQ==



(Setecientos treinta y cuatro mil treinta pesos 31/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Subtotal	632,784.75
002|16 %IVA	101,245.56
Total (MXN)	734,030.31

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: DAA5940F-EAEA-6A4B-97A2-D40227ACCBB6
Fecha de certificación: 19/sep./2023 11:16:10 Certificado del emisor: 00001000000502914939 Certificado del SAT: 00001000000502000436
Régimen fiscal del emisor: 626/Régimen Simplificado de Confianza Lugar de expedición: 25000

CFDI 4.0/Ingreso

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:
PUNTO 3.11.2 (C)
(ANEXO XIX)

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA Y CALIDAD

Saltillo Coahuila. a 26 de septiembre del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923. Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: ProCom Plus, SA de CV
Domicilio Fiscal: Lucio Blanco 986
R.F.C.: PPL-950803-SL7
Nombre del Representante Legal: Lic. José Inés de León Sandoval
Correo electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

El suscrito, Lic. José Inés de León Sandoval, en representación de la empresa ProCom Plus, SA de CV en conformidad con el concurso INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-23 I3P, que en el caso de que resulte ganador, me comprometo en su momento a **entregar en tiempo y forma tal como se solicitada en el catálogo de conceptos, los productos de marcas originales y de alta calidad y con precio dentro del mercado. Además la vigencia de mi oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de propuesta hasta la vigencia del contrato.**

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

A t e n t a m e n t e:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

CERTIFICATE

Certificate Number: 141968.00
With One Page Addendum

The Environmental Management System and implementation of:

Lenovo Group, LTD

With Central Functions At:
8001 Development Drive
Morrisville, NC 27560
United States

meets the requirements of the standard:

ISO 14001:2015

Scope:

Design, development, manufacturing, distribution, fulfillment, and repair of computer products and devices, data center products, mobile devices, smart devices, and accessories.

Certification Structure: Multi-site

Certificate Expires:	July 16, 2025
Certificate Issued:	July 17, 2022
Certified Since:	July 17, 2013

Dr. Cem O. Onus
Managing Director

DEKRA Certification, Inc.
1120 Welsh Road, Suite 210
North Wales, PA 19454 USA
(215) 997-4519
http://www.dekra.us/en/audit

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17021-1
MANAGEMENT SYSTEMS CERTIFICATION BODY

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT
IAF

CERTIFICATE

Certificate Number: 111969.00
With Two Page Addendum

The Quality Management System and implementation of:

Lenovo Group, LTD

With Central Functions At:
8001 Development Drive
Morrisville, NC 27560
United States

meets the requirements of the standard:

ISO 9001:2015

Scope:

Design, development, manufacturing, distribution, fulfillment, and repair of computer products and devices, data center products, mobile devices, smart devices, and accessories.

Certification Structure: Multi-site

Certificate Expires:	June 30, 2025
Certificate Issued:	July 01, 2022
Certified Since:	July 01, 2016

Dr. Cem O. Onus
Managing Director
DEKRA Certification, Inc.
1120 Welsh Road, Suite 210
North Wales, PA 19454 USA
(215) 997-4519
http://www.dekra.us/en/audit

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17021-1
MANAGEMENT SYSTEMS CERTIFICATION BODY

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT
IAF

CERTIFICATE ADDENDUM

Certificate Number: 111969.00
ADDENDUM Page Two of Two

The Quality Management System and implementation of:

Lenovo Group, LTD

meets the requirements of the standard:

ISO 9001:2015

Site Address	Scope Per Site:
6540 Franz Warner Parkway; Whitsett, NC 27377 USA	Manufacturing, distribution, fulfillment and services of computer products and devices, data center products, mobile devices, smart devices, and accessories.
Digital Park, Einsteinova 851 01; Bratislava, Slovakia	Fulfillment, services, marketing, and sales of computer products and devices, data center products, mobile devices, smart devices, and accessories.
Minatomiral Center Building; 2F 3-6-1; Minatomiral, Nishi-Ku; Yokohama, Japan	Design and development of computer products and devices.
Motorola Mobility LLC: 222 W Merchandise Mart Plaza, Chicago, IL 60654 USA	Design, development, fulfillment, services, marketing, and sales of computer products and devices, data center products, mobile devices, smart devices, and accessories.
K-Sped krt. 28, Ullo, 2225 Hungary	Manufacturing of computer products and devices, and data center products.
C/Puerto de Somport 9 Planta 1 (Ed. Oxxeo) - 28050 Madrid Spain	Fulfillment, services, marketing, and sales of computer products and devices, data center products, mobile devices, smart devices, and accessories.
Sants FirstWorkplace Carrer de Tarragona 161, planta 13. 08014 Barcelona, Spain	Fulfillment, services, marketing, and sales of computer products and devices, data center products, mobile devices, smart devices, and accessories.

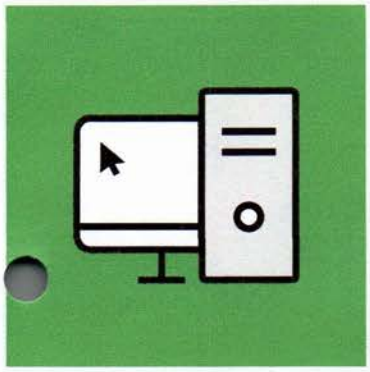
Certificate Expires: June 30, 2025
Certificate Issued: July 01, 2022
Certified Since: July 01, 2016

Dr. Cem O. Onus
Managing Director
DEKRA Certification, Inc.
1120 Welsh Road, Suite 210
North Wales, PA 19454 USA
(215) 997-4519
http://www.dekra.us/en/audit

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17021-1
MANAGEMENT SYSTEMS CERTIFICATION BODY

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT
IAF

ThinkCentre Neo 30a (24" Intel)



COMPUTERS & DISPLAYS

Product Summary:

Product Type:	Integrated Desktop Computer
Registered In:	United States
Manufacturer:	Lenovo
EPEAT Tier:	Silver
Registration Date:	2022-03-18
Product Status:	Active
Manufacturer Part Number(s):	12B0, 12B2

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EXPORT PRODUCT SUMMARY

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable "required" criteria. Click here to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary required criteria.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

ALFONSO GUATI ROJO SÁNCHEZ, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 39 fracción V, 40 fracción I, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IV, IX, X y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos que se comercialicen en territorio nacional contengan los requisitos necesarios con el fin de garantizar los aspectos de seguridad para lograr una efectiva protección del consumidor.

Que con fecha 28 de agosto de 2017, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, aprobó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SCFI-2017, Aparatos electrónicos-requisitos de seguridad y métodos de prueba (Cancelará a la NOM-001-SCFI-1993), la cual se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2017, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios.

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho Proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios sobre el contenido del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, mismos que fueron analizados por el grupo de trabajo, realizándose las modificaciones conducentes al proyecto de Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 21 de junio de 2018, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE), aprobó por unanimidad la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos - Requisitos de seguridad y métodos de prueba (Cancela a la NOM-001-SCFI-1993), Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las Normas Oficiales Mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la protección de los intereses del consumidor, expide la siguiente: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRÓNICOS - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-001-SCFI-1993). SINEC- 20180608140802749

Ciudad de México, a 5 de junio de 2019.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRÓNICOS – REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-001-SCFI-1993)

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ABB MÉXICO, S.A. DE C.V.
- AMPLIEQUIPOS S.A. DE C.V.
- APPROVET S.A. DE C.V.
- BTICINO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (CANIETI)
- CÁMARA NACIONAL DE MANUFACTURAS ELÉCTRICAS (CANAME)
- CANON MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
- CEFIME S.A. DE C.V.
- CERTIFICACIONES MHR DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- DELL MÉXICO S.A. DE C.V.
- ELECTRÓNICA STEREN, S.A. DE C.V.
- FACTUAL SERVICES, S.C.
- IBM DE MÉXICO S.A.
- INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.
- INTERTEK TESTING SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- ISATEL, S.A. DE C.V.
- LABORATORIO ATC MÉXICO, S.A. DE C.V.
- LABORATORIOS RADSON S.A. DE C.V.
- LABOTEC MÉXICO, S.C.
- LEVITON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- LG Electronics México, S.A. de C.V.
- MABE S.A. DE C.V.
- Netzwerke S.A. de C.V.
- NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S.C.
- PANASONIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dirección General de Normas

Esta Norma Oficial Mexicana es aplicable a equipos electrónicos nuevos, de segunda línea, discontinuados, reconstruidos, reacondicionados, usados o de segunda mano.

Los requisitos y métodos de prueba de esta Norma Oficial Mexicana se aplican a los equipos electrónicos y/o sistemas contenidos en el capítulo 5 de esta Norma Oficial Mexicana y a los siguientes equipos electrónicos y/o sistemas que utilizan para su alimentación tanto la energía eléctrica de las redes públicas como otras fuentes de energía como pilas, baterías o acumuladores:

- Radio receptores de una o más bandas de frecuencias comerciales y una o más modalidades de modulación de la portadora.
- Pantallas de televisión de cualquier tecnología.
- Proyectores de video, excepto los que estén asociados a un equipo o sistema de procesamiento de datos.
- Amplificadores de sonido y/o visión.
- Reproductores y/o grabadores de sonido e imagen de cualquier tecnología (acetato, cinta magnética, discos digitales, memorias digitales, etc. Tales como cámaras fotográficas, equipos de dictado, grabadoras de voz, equipos modulares, teatros en casa, barras de sonido, etc.).
- Cajas acústicas con amplificador integrado.
- Controles remotos.
- Convertidores y amplificadores de señales de antena.
- Monitores de circuito cerrado de televisión y video monitores que no estén asociados con equipos con procesamiento de datos.
- Fuentes separadas para la alimentación de aparatos y sustitución de pilas y baterías, sistemas electrónicos de energía ininterrumpida (UPS) y cargadores de pilas y baterías.
- Instrumentos musicales electrónicos.
- Accesorios electrónicos tales como generadores de ritmos, generadores de tonos (como equipo individual), sintetizadores, musicales y todo lo que se use con instrumentos electrónicos y no electrónicos.
- Videojuegos y aparatos generadores de videojuegos que se acoplan a T.V. o monitores.
- Juguetes electrónicos.
- Equipo electrónico profesional (cámaras fotográficas, cámaras de video).
- Bocinas, altavoces y bafles activos.
- Sistemas de alarmas y videovigilancia.
- Sistemas de comunicación tales como walkie talkies y similares, aun si se consideran como juguetes.
- Equipamiento educativo de audio y/o vídeo.
- Cámaras de vídeo.
- Rocolas.
- Posicionadores de antenas.
- Equipo de banda civil (ciudadana).
- Equipo de intercomunicación que utiliza la red de baja tensión como medio de transmisión.
- Receptores de televisión.
- Equipo multimedia, que no sea un equipo de procesamiento de datos o esté asociado directamente a un equipo de procesamiento de datos.
- Flash electrónico.
- Máquinas de entretenimiento y de servicio personal.
- Hornos de microondas.
- Máquinas para manejo de dinero (Contadoras).

La lista anterior es enunciativa mas no limitativa por lo que pueden estar incluidos nuevos productos electrónicos fruto de nuevas tecnologías de la electrónica.

Esta Norma Oficial Mexicana aplica también a fuentes de alimentación externa, que se utilizan en conjunto con los equipos electrónicos contemplados en la presente Norma Oficial Mexicana, las cuales se comercialicen, distribuyan o suministren, ya sea de forma individual o como parte de un producto de uso final en un mismo embalaje, y a fuentes de alimentación externa que se comercializan de forma individual para equipos de tecnologías de la información contemplados en el campo de aplicación de la NOM-019-SCFI-1998 o la que la sustituya, en ambos casos para uso en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V y en alimentaciones de corriente alterna hasta 480 V a 60 Hz.

1.3 Exclusiones

Esta Norma Oficial Mexicana no se aplica a:

- Los sistemas de alimentación que no son parte integral del equipo, tales como motogeneradores;
- El cableado de la instalación eléctrica de los edificios;
- Los dispositivos que no requieren alimentación eléctrica;
- Equipos destinados a funcionar en ambientes especiales (por ejemplo: temperaturas extremas, exceso de polvo, humedad o vibración, gases inflamables y atmósferas corrosivas o explosivas);
- Equipos destinados a utilizarse o instalarse a bordo de barcos o aviones;
- Los equipos en el alcance de la NOM-019-SCFI-1998 y de la NOM-016-SCFI-1993, o las que las sustituyan;
- A las fuentes de alimentación externas para exteriores, fuentes de alimentación para luminarios y las que rebasen los límites establecidos en el objetivo y campo de aplicación;

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Saltillo, Coahuila. A 26 de septiembre del 2023.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923 Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: LUCIO BLANCO #986, ZONA CENTRO
R.F.C. PPL950803-SL7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
Correo Electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

DOCUMENTOS TÉCNICOS:
PUNTO 3.11.3 (B)
(ANEXO XXI)
MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia USB)

ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **(ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS,CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)**	REFERENCIA EN BASES
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA **DE LOS BIENES,** LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB)	4.1 (C)

SALTILLO, COAHUILA. A 26 de septiembre del 2023.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

PUNTO 3-11.3 (A)

(ANEXO XX)

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA TECNICA	ANEXO XX

ORIGINAL DE PROPUESTA TECNOCA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO)

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo, Coahuila. A 26 de septiembre del 2023.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923 Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: LUCIO BLANCO #986, ZONA CENTRO
R.F.C. PPL950803-SL7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
Correo Electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

CATALOGO TECNICO PROPUESTO
PROPUESTA TECNICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y Modelo
1	300	EQUIPÓ	MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE 30A

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) CANTIDAD 300

ESPECIFICACIONES. THINKCENTRE AIO NEO 30A (24", INTEL
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO (DISPONIBLE MEDIANTE DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN DE WINDOWS 11 PRO) 1, 21
FAMILIA DEL PROCESADOR PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 DE 12.ª GENERACIÓN
PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-1235U (HASTA 4,4 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL® TURBO BOOST, 12 MB DE CACHÉ L3, 10 NÚCLEOS Y 12 SUBPROCESOS) 6, 71
TECNOLOGÍA DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 CON TECNOLOGÍA VPRO®
FACTOR DE FORMA TODO EN UNO
ESPECIFICACIONES DE IMPACTO SUSTENTABLE BAJO HALÓGENO
GESTIÓN DE SEGURIDAD RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR
MEMORIA 8 GB DE RAM DDR4-3200 MHZ (1 X 8 GB)
DISEÑO DE MEMORIA 1 X 8 GB
RANURAS DE MEMORIA 2 SODIMM
COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS UNA HDD DE 2,5"
ALMACENAMIENTO INTERNO
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE® NVME™ DE 256 GB
PANTALLA: DE 24"
PANTALLA FHD, IPS, ANTIRREFLECTANTE, DE 60,5 CM (23,8") EN DIAGONAL, 250 NITS Y 72 % DE NTSC (1920 X 1080)
GRÁFICOS: INTEGRADA

GRÁFICOS (INTEGRADOS): GRÁFICOS INTEL® IRIS® Xᵉ
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S TRASERO
PUERTOS: 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S Y 1 USB SUPER SPEED TYPE-A; 2 USB TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 480 MB/S
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S
LATERAL PUERTOS: 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO; 1 USB SUPER SPEED TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S
RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 CONECTOR SATA DE ALMACENAMIENTO
CÁMARA WEB: CÁMARA DE 5 MP (EXTRAÍBLE) CON MICRÓFONO DIGITAL DE MATRIZ DOBLE INTEGRADO
FUNCIONES DE AUDIO: CÓDEC REALTEK ALC3274, ALTAVOZ INTERNO DE ALTO RENDIMIENTO, COMBINACIÓN DE CONECTOR DE MICRÓFONO Y AURICULARES, PUERTOS TRASEROS DE ENTRADA Y SALIDA DE LÍNEA (3,5 MM)
TECLADO: TECLADO HP 125 CON CABLE
INALÁMBRICO
COMBINACIÓN DE REALTEK RTL8852AE WI-FI 6 (2X2) Y BLUETOOTH® 5.2
ALIMENTACIÓN ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN EXTERNA DE 65 W
ETIQUETAS ECOLÓGICAS REGISTRO EPEAT®, CERTIFICADO ENERGY STAR, CERTIFICACIÓN ENERGY STAR®.
GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

2	10	PIEZA	MARCA HP MODELO 4203DW

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, IMPRESORA LASER DE COLOR, CANTIDAD 10

ESPECIFICACIONES. IMPRESORA LÁSER HP LASERJET PRO 4203DW COLOR 35PPM DUPLEX
• MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO 4203DW
• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 9.1 SEC NEGRO; AS FAST AS 10 SEC COLOR; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: 9,5 SEGUNDOS NEGRO; VELOCIDAD MÁXIMA DE 10 SEGUNDOS COLOR; CARTA: HASTA 35 PPM NEGRO; UP TO 35 PPM COLOR; A4: HASTA 33 PPMNEGRO; HASTA 33 PPM COLOR; DOS CARAS CARTA: UP TO 31 IPM NEGRO; UP TO 31 IPM COLOR; DOS CARAS A4: HASTA 29 IPM NEGRO; HASTA 29 IPM COLOR
• RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 600 X 600 PPP; NEGRO (NORMAL) IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP) COLOR (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP; COLOR (NORMAL): IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP)
• TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER; TECNOLOGÍA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HP IMAGE RE 2400, CALIBRACIÓN PANTONE
• CONECTIVIDAD: SÍ, A TRAVÉS DE 10/100/1000BASE-TX ETHERNET Y GIGABIT INTEGRADOS; ETHERNET DE CRUCE AUTOMÁTICO; AUTENTICACIÓN A TRAVÉS DE 802.1X; 802.11AC (WI-FI 5), SÍ, WI-FI DE DOBLE BANDA INTEGRADA (WI-FI 5); AUTENTICACIÓN MEDIANTE WEP, WPA/WPA2/WPA3, WPA ENTERPRISE; CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP; WPS; WI-FI DIRECT; BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO DE ENERGÍA
• MEMORIA: ESTÁNDAR: 512 MB; MÁXIMO: 512 M
• VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJOS OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB INTEGRADO POSTERIOR EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB) GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

3	25	PIEZA	MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, MULTIFUNCIONALES CANTIDAD 25

ESPECIFICACIONES:
MARCA: BROTHER, ARTÍCULO: MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA: SISTEMA DE TANQUE DE RECARGA
MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW
MEMORIA: 128 MB
FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, FAX, INALÁMBRICO, IMPRESIÓN DÚPLEX A4, ADF, IPRINT & SCAN, AIRPRINT, MOPRIA
INTERFAZ: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, LAN INALÁMBRICA IEEE802.11B / G / N, ETHERNET 10 100BASE-TX
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 30 (MONOCROMO) / 26 (COLOR) PPM (BASADO EN EL MODO RÁPIDO) HASTA 17 (MONOCROMO) /

16,5 (COLOR) IPM (BASADO EN ISO / IEC 24734)
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1200 X 6000 PPP, MODO DE AHORRO DE TINTA: NO
MULTICOPIA: HASTA 99 COPIAS, RESOLUCIÓN DE COPIA: MAX. 1200 X 2400 PPP
VELOCIDAD DE COPIA: HASTA 13 (MONOCROMO) / 10,5 (COLOR) PPM (SEGÚN ISO / IEC 24735)
VELOCIDAD DEL MÓDEM(FAX): 14,4 KBPS
VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN(FAX): APROXIMADAMENTE 7 SEGUNDOS
ENVÍO DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4)
RECEPCIÓN DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4, SOLO WINDOWS) ENTRADA DE PAPEL (BANDEJA ESTÁNDAR): HASTA 150 HOJAS
ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS (ADF): 20 HOJAS, SALIDA DE PAPEL: HASTA 50 HOJAS
BANDEJA MULTIUSOS / RANURA MANUAL: HASTA 80 HOJAS
CAPACIDAD DE ESCANEO: COLOR Y MONOCROMO
RESOLUCIÓN DE ESCANEO ÓPTICO: HASTA 1200 X 2400 PPP
DIMENSIONES: 43.9 CM X 43.5 CM X 19.5 CM, GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

4	30	PIEZA	MARCA BROTHER MODELO ADS-4700W

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, SCANER CANTIDAD 30

ESPECIFICACIONES:
MARCA: BROTHER ESCANER ADS-4700W PROFESIONAL TIPO DE USO: DOCUMENTAL
PANTALLA: PANTALLA COLOR TÁCTIL TAMAÑO DE PANTALLA 10.9CM PANEL DE CONTROL 4 TECLAS
INTERFAZ: WI-FI DIRECT 802.11G/N INTERFAZ DE RED CABLEADA 10BASE-T/100BASE-TX INTERFAZ USB SUPERSPEED USB 3.0, PUERTO USB 2.0 HOST (TRASERO) INTERFAZ DE RED INALÁMBRICA 2.4GHZ: IEEE 802.11B/G/N,(MODO INFRASTRUCTURA), EMPAREJAMIENTO
VERTICAL CONSUMO DE ENERGÍA: CONSUMO DE ENERGÍA - MODO LISTO 8.6W CONSUMO DE
ENERGÍA: MODO DE SUSPENSIÓN 1.7W
SISTEMAS OPERATIVOS Y SOFTWARE: SOFTWARE INCLUIDO – MAC 10.14.X/10.15.X/11.0.X/11.1. X. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, CONFIGURACIÓN REMOTA. ESCANEO AIRPRINT, TWAIN SOFTWARE INCLUIDO - WINDOWS WINDOWS 10 (HOME|PRO|EDUCATION|ENTERPRISE) (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS 8.1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS 7 SP1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS SERVER 2019,
2016, 2012R2, 2012. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, KOFAX PAPERPORT, KOFAX POWER PDF STANDARD V3, CONFIGURACIÓN REMOTA, BROTHER SCANESSENTIALS. TWAIN, WIA, ISIS. BRADMIN LIGHT, BROTHER BRADMIN PROFESIONAL 4
ESCANEADO: ESCANEADO A DOBLE CARA AUTOMÁTICO SÍ ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS 80
RESOLUCIÓN DE ESCANEADO INTERPOLADA 1200 X 1200 PÁGINAS POR MINUTO
DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE SÍ, SENSOR DE PAPEL SÍ
RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DESDE ADF 600 X 600 PPP
VELOCIDAD DE ESCANEO A4 80 PÁGINAS POR MINUTO (DOBLE CARA) GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

5	40	PIEZA	MARCA HP MODELO 4003N

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES IMPRESORAS LASER, CANTIDAD 40

ESPECIFICACIONES: • MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO MODELO 4003N
• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 6.1 SEC NEGRO; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: EN SOLO 6,3 SEGUNDOS NEGRO; CARTA: HASTA 42 PPM NEGRO; A4: HASTA 40 PPM NEGRO; DOS CARAS CARTA: UP TO 36 IPM NEGRO; DOS CARAS A4: HASTA 34 IPM NEGRO; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (HORIZONTAL, A5): HASTA 63 PPM NEGRO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI); NEGRO (NORMAL) NORMAL (NATIVA: 600 X 600 DPI, HASTA 4800 X 600 DPI OPTIMIZADOS); NEGRO (LÍNEAS FINAS) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI)
• TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER
• LENGUAJES DE IMPRESIÓN ESTÁNDAR: HP PCL 6, HP PCL 5E, EMULACIÓN HP POSTSCRIPT NIVEL3, PDF, URF, PWG RASTER
• FUNCIONES DEL SOFTWARE INTELIGENTE DE LA IMPRESORA: IMPRESIÓN MANUAL A DOBLE CARA E IMPRESIÓN DE FOLLETOS, IMPRESIÓN N-UP, COMPAGINACIÓN, MARCAS DE AGUA, INSTALACIÓN DEL CONTROLADOR DE IMPRESORA SOLAMENTE, FUNCIÓN ECO MODE PARA AHORRAR TÓNER, ACEPTA DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE PAPEL
• CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB INTEGRADO EN EL LADO TRASERO; RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T: 802.3AZ (EEE)
• CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL: APLICACIÓN HP SMART; APPLE AIRPRINT™; CON CERTIFICACIÓN MOPRIA

• MEMORIA: ESTÁNDAR: 256 MB; MÁXIMO: 256 MB
• VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJO OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB HOST TRASERO EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB)
• DISCO DURO: NINGUNO/A. GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

6	50	PIEZA	MARCA BENQ MODELO MX560

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE PROYECTORES DE CAÑON, CANTIDAD 50

ESPECIFICACIONES: • MARCA: BENQ MODELO: MX560
• SISTEMA DE PROYECCIÓN: DLP SIMPLE DE 0,55 "XGA RESOLUCIÓN: 1024 X 768 PÍXELES
• BRILLO (LÚMENES ANSI): 4000 LÚMENES ANSI, • RELACIÓN DE CONTRASTE (FOFO): 20000: 1
• COLOR DE PANTALLA: 30 BITS (1,07 MIL MILLONES DE COLORES) RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: NATIVO 4: 3 (5 RELACIONES DE ASPECTO SELECCIONABLES)
• FUENTE DE LUZ: LÁMPARA, • VIDA DE LA FUENTE DE LUZ: NORMAL 6000 HORAS, ECONÓMICO 10000 HORAS, SMARTECO 10000 HORAS, LAMPSAVE 15000 H SOPORTE DE RESOLUCIÓN: VGA (640 X 480) A WUXGA_RB (1920 X 1200)
• PROPORCIÓN DE TIRO: 1,96 ~ 2,15
• RELACIÓN DE ZOOM: 1.1X DESPLAZAMIENTO DE LENTE: NO DESPLAZAMIENTO DE PROYECCIÓN: 110% TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 60 "~ 150"
• CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, VERTICAL +/- 40 GRADOS
• FRECUENCIA HORIZONTAL: 15 K ~ 102 KHZ ALTAVOZ: 10 W X 1
• SEGURIDAD: BARRA DE SEGURIDAD, CANDADO KENSINGTON ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO (RCA): X1
. GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 40 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. GARANTÍA DESCRITA EN CADA FICHA.
LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

L4.6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

Lugar: Los informes se entregarán en 2 originales uno para la Dirección General Administrativa y el otro para el Departamento de Contraloría de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México
TIEMPO DE ENTREGA: LOS INFORMES SE ENTREGARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ANEXO I.
LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, DARÁ ORIGEN A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE "LA UNIVERSIDAD" Y "EL LICITANTE" GANADOR, CUYA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL TÉRMINO DEL ESTUDIO DE ACUERDO AL ANEXO I. VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

SALTILLO, COAHUILA. 26 septiembre del 2023.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval.
Representante Legal.
ProCom Plus S.A. DE C.V.

PROCOM PLUS, SA DE CV LUCIO BLANCO 986_ZONA CENTRO_SALTILLO COAHUILA_C.P. 25000_TEL y Fax 4101390.

OBJETO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO

Saltillo, Coahuila. 6/JULIO/2023

PROPUESTA ECONOMICA

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONOMICA ANEXO XXVIII

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) CANTIDAD 300, ESPECIFICACIONES. THINKCENTRE AIO NEO 30A (24", INTEL)	EQUIPO	300		
(Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.)			PAGO INICIAL	1,358.26	407,478.00
			IVA	217.32	65,196.48
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	1,575.58	472,674.48
(Setecientos Setenta y Tres Pesos 61/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	773.61	232,083.00
			IVA	123.78	37,133.28
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	897.39	269,216.28
(Dos Mil Doscientos Veintiseis Pesos 66/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	2,226.66	667,998.00
			IVA	356.27	106,879.68
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	2,582.93	774,877.68
2	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, IMPRESORA LASER DE COLOR, CANTIDAD 10, LÁSER HP LASERJET PRO 4203DW COLOR 35PPM DÚPLEXINTEL)	EQUIPO	10		
(Setecientos Setenta y Dos Pesos 27/100 M.N.)			PAGO INICIAL	772.27	7,722.70
			IVA	123.56	1,235.63
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	895.83	8,958.33
(Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	550.00	5,500.00
			IVA	88.00	880.00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	638.00	6,380.00
(Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 01/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	1,266.01	12,660.10
			IVA	202.56	2,025.62
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	1,468.57	14,685.72
3	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, MULTIFUNCIONALES CANTIDAD 25, ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER, ARTÍCULO: MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA: SISTEMA DE TANQUE DE RECARGA MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW	EQUIPO	25		
(Quinientos Dieciséis Pesos 07/100 M.N.)			PAGO INICIAL	516.07	12,901.75
			IVA	82.57	2,064.28
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	598.64	14,966.03
(Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	450.00	11,250.00

Lucio Blanco 986 Zona Centro, C.P. 25000. Saltillo, Coahuila. Tel (844) 4106268, 4101390, Fax 4140113

			IVA	72.00	1,800.00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAl	522.00	13,050.00
			PAGO RESIDU		
(Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 01/100 M.N.)			AL	846.01	21,150.25
			IVA	135.36	3,384.04
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAl	981.37	24,534.29
4	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, SCANER CANTIDAD 30, ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER ESCÁNER ADS-4700W	EQUIPO	30		
(Ochocientos Sesenta y Un Pesos 32/100 M.N.)			PAGO INICIAL	861.32	25,839.60
			IVA	137.81	4,134.34
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAl	999.13	29,973.94
			PAGO MENSU		
(Cuatrocientos Noventa Pesos 58/100 M.N.)			AL	490.58	14,717.40
			IVA	78.49	2,354.78
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAl	569.07	17,072.18
			PAGO RESIDU		
(Mil Cuatrocientos Doce Pesos 00/100 M.N.)			AL	1,412.00	42,360.00
			IVA	225.92	6,777.60
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAl	1,637.92	49,137.60
5	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES IMPRESORAS LASER, CANTIDAD 40, ESPECIFICACIONES: • MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO MODELO: 4003N	EQUIPO	40		
(Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)			PAGO INICIAL	478.29	19,131.60
			IVA	76.53	3,061.06
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAl	554.82	22,192.66
			PAGO MENSU		
(Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)			AL	320.00	12,800.00
			IVA	51.20	2,048.00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAl	371.20	14,848.00
			PAGO RESIDU		
(Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 09/100 M.N.)			AL	784.09	31,363.60
			IVA	125.45	5,018.18
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAl	909.54	36,381.78
6	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE PROYECTORES DE CAÑON, CANTIDAD 50, ESPECIFICACIONES: • MARCA: BENQ MODELO: MX560	EQUIPO	50		
(Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO INICIAL	850.00	42,500.00
			IVA	136.00	6,800.00
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAl	986.00	49,300.00
			PAGO MENSU		
(Cuatrocientos Tres Pesos 89/100 M.N.)			AL	403.89	20,194.50

Lucio Blanco 986 Zona Centro, C.P. 25000. Saltillo, Coahuila. Tel (844) 4106268, 4101290, Fax 4140113
Tecnología y Sistemas de Computo
Asesoría-Venta-Instalación

	IVA	64.62	3,231.12
PAGO POR MES DURANTE 30 MESES	SUBTOTAL	468.51	23,425.62
	PAGO RESIDUAL	1,162.49	58,124.50
(Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 49/100 M.N.)	IVA	186.00	9,299.92
PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO	SUBTOTAL	1,348.49	67,424.42

PAGO UNICO INICIAL DE TOTAL DE LAS PARTIDAS	
SUBTOTAL DE PAGO INICAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6	515,573.65
IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6	82,491.78
TOTAL PAGO INICAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6	598,065.43

PAGO MENSUAL DURANTE 30 MESES	
SUBTOTAL DE PAGO MENSUAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6	296,544.90
IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6	47,447.18
TOTAL PAGO MENSUAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6	343,992.08
GRAN TOTAL DE RENTA MENSUAL POR 30 MESES	10,319,762.52

PAGO RESIDUAL AL FINAL DEL CONTRATO 30 MESES	
SUBTOTAL DE PAGO RESIDUAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6	833,656.45
IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6	133,385.03
TOTAL PAGO MENSUAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6	967,041.48

(Quinientos Quince Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 65/100 M.N.)
(Ocho Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)
(Ochocientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 45/100 M.N.)
(Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 10/100 M.N.)
(Un Millón Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 34/100 M.N.)
(Once Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 44/100 M.N.)

RESUMEN	
PAGO INICIAL TOTAL ANTES DE IVA	515,573.65
PAGO MENSUAL TOTAL ANTES DE IVA	8,896,347.00
PAGO TOTAL RESIDUAL ANTES IVA	833,656.45
SUBTOTAL CONCEPTOS ANTES DE IVA	10,245,577.10
IVA DEL 16%	1,639,292.34
GRAN TOTAL	11,884,869.44

ATENTAMENTE

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus, SA de CV

Lucio Blanco 986 Zona Centro, C.P. 25000. Saltillo, Coahuila. Tel (844) 4106268, 4101290, Fax 4140113
Tecnología y Sistemas de Computo
Asesoría-Venta-Instalación
Hoja No.-3

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-003-23 I3P

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

PUNTO 4.1 (B)

(ANEXO XXIX)

ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO

REFERENCIA: 4.1 (B)

MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES

(Anexo XXIX)

Saltillo, Coahuila. A 26 de septiembre del 2023.

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923 Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: LUCIO BLANCO #986, ZONA CENTRO
R.F.C. PPL950803-SL7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
Correo Electrónico: procomplus1@hotmail.com; procomplus@procomplus.com.mx

POR MEDIO DE LA PRESENTE LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL EN MI CALIDAD DE REPRESENTATE LEGAL DE LA EMPRESA PROCOM PLUS, SA DE CV MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE RESULTAR DESIGNADO COMO GANADOR EN EL CONCURSO 29001001-002-13, ME COMPROMETO A MANTENER LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN MI PROPUESTA ECONÓMICA POR EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, QUE SE FIRMARA CON LA CONVOCANTE AL TÉRMINO DEL CONCURSO.

SALTILLO, COAHUILA. A 26 de septiembre del 2023.

Atentamente:

Lic. José Inés de León Sandoval
Representante Legal
ProCom Plus S.A. DE C.V.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Subdirección de Informática y Telecomunicaciones.

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext 4040
e-mail: informatica@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



Septiembre 27 de 2023
OF. SIT/035

COMITÉ DE AQUISICIONES
PRESENTE:

En seguimiento y cumplimiento con los tiempos establecidos para dar respuesta a las propuestas recibidas por las empresas **MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS y PROCOM PLUS** para el arrendamiento de equipo de cómputo según convocatoria y bases 2023 me permito precisar lo siguiente.

Se evaluaron las propuestas técnico económica de ambas empresas, verificando que ambas empresas cumplen con los requerimientos técnicos descritos en las bases en cada una de las partidas solicitadas, el análisis económico para cada empresa fue el siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO						
MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS						
	UNIDADES	PAGO INICIAL	RENTA MENSUAL	PAGO TOTAL A 30 MESES	VALOR RESIDUAL	COSTO FINAL EQUIPO
LASER COLOR	10	8500	7100	213000	14588	236088
MULTIFUNCIONAL	25	16250	17375	521250	24521.75	562021.75
SCANER	30	26700	21300	639000	50340	716040
IMPRESORAS	40	23639.2	22000	660000	37818	721457.2
PROYECTORES	50	47527.5	28750	862500	67272.5	977300
COMPUTADORAS	300	477000	246000	7380000	737067	8594067
PAGO TOTAL		599616.7	342525	10275750	931607.25	11806973.95

Todo es referido en pesos mexicanos y ya cuenta con iva incluido.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Subdirección de Informática y

Telecomunicaciones.

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext 4040
e-mail: informatica@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx

PROPUESTA ECONOMICA ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO						
PROCOM PLUS						
	UNIDADES	PAGO INICIAL	RENTA MENSUAL	PAGO TOTAL A 30 MESES	VALOR RESIDUAL	COSTO FINAL EQUIPO
LASER COLOR	10	8958.33	6380	191400	14685.72	215044.05
MULTIFUNCIONAL	25	14966.03	13050	391500	24534.29	431000.32
SCANER	30	29973.94	17072.18	512165.4	49137.6	591276.94
IMPRESORAS	40	22192.66	14848	445440	36381.78	504014.44
PROYECTORES	50	49300	23425.62	702768.6	67424.42	819493.02
COMPUTADORAS	300	472674.48	269216.28	8076488.4	774877.68	9324040.56
PAGO TOTAL		598065.44	343992.08	10319762.4	967041.49	11884869.33

Garantía: Ambas empresas ofrecen garantía por 30 meses, directamente con el proveedor, lo que resulta muy conveniente para la Universidad, ya que el reclamo de los equipos seria con el proveedor y no con el fabricante.

Marca de Equipo. Multiservicios ofrece para PC's la marca HP, con origen de ensamble Taiwan, PROCOM PLUS ofrece la marca LANIX, con origen de ensamble México.

Tiempo de Entrega. Ambas empresas proponen como máximo 40 días para la entrega.

CONCLUSION...

Las propuestas presentadas por ambas empresas cumplen con los requerimientos técnico/económico exigidos en cada partida de la convocatoria (bases) del arrendamiento. Dada que ambas marcas en equipo son de renombre y calidad nos limitamos a comparar solo la propuesta económica, siendo la empresa PROCOM PLUS la más cercana al estudio de mercado que se realizó previo al lanzamiento de la convocatoria (bases) para la licitación de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, por lo tanto, se RECOMIENDA se dé el fallo a favor de dicha empresa.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Subdirección de Informática y Telecomunicaciones.

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext 4040
e-mail: informatica@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx

2023 Año de Francisco VILLA

ATENTAMENTE
Alma Terra Mater

M.C. Juan Manuel Cabello Espinoza
Subdirector de Informática y Telecomunicaciones.

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

C.c.p. Dr. Daniel Hernández Castillo. Encargado del Despacho de Dirección Administrativa
M.C. Roxana Cuevas Flores. Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Subdirección de Informática y

Telecomunicaciones.

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext 4040
e-mail: informatica@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



ANEXOS

PROYECCION ECONÓMICA ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO						
	UNIDADES	PAGO INICIAL	RENTA MENSUAL	PAGO TOTAL A 30 MESES	VALOR RESIDUAL	COSTO FINAL EQUIPO
LASER COLOR	10	7429.88	4231.76	126952.8	12180.1	146562.78
MULTIFUNCIONAL	25	12872.37	7331.61	219948.3	21102.24	253922.91
SCANER	30	26937.61	15342.64	460279.2	44160	531376.81
IMPRESORAS	40	16203.79	9229.06	276871.8	26563.58	319639.17
PROYECTORES	50	34723.99	19777.46	593323.8	34723.99	662771.78
COMPUTADORAS	350	392894.49	223777.73	6713331.9	644089.32	7750315.71
PAGO TOTAL		491062.13	279690.26	8390707.8	782819.23	9664589.16

	PROYECCION DE PAGOS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO							
	PRESUPUESTO ANUAL PROYECTOS ARRENDAMIENTO (2024-2026)							
	2023		2024		2025		2026	
NUMERO DE EQUIPOS PC'S	300	375	300	375	300	375	300	375
PPTO DISPONIBLE 4138	2,163,552.00	2,163,552.00	3,998,551.00	3,998,551.00	3,998,551.00	3,998,551.00	3,998,551.00	3,998,551.00
PPTO DISPONIBLE 4144	1,271,104.00	1,271,104.00	1,456,972.00	1,456,972.00	1,456,972.00	1,456,972.00	1,456,972.00	1,456,972.00
PPTO TOTAL ARRENDAMIENTO	3,434,656.00	3,434,656.00	5,455,523.00	5,455,523.00	5,455,523.00	5,455,523.00	5,455,523.00	5,455,523.00
PAGO INICIAL	598,056.44	716,234.06						
PAGO MENSUALIDADES	1,031,976.24	1,233,888.45	4,127,904.96	4,935,553.80	4,127,904.96	4,935,553.80	1,031,976.24	1,233,888.45
PAGO RESIDUAL							967,041.49	968,797.10
PAGO TOTAL	1,630,032.68	1,950,122.51	4,127,904.96	4,935,553.80	4,127,904.96	4,935,553.80	1,999,017.73	2,202,685.55
DIFERENCIA PPTO vs PAGO	1,804,623.32	1,484,533.49	1,327,618.04	519,969.20	1,327,618.04	519,969.20	3,456,505.27	3,252,837.45
MESES CUBIERTOS POR AÑO	3		12		12		3	

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="P" Folio="9711" Fecha="2024-
01-23T17:12:20"
Sello="IS/MRVp9O4YZfNEeHjsEE4nuEkk/sPIkKF8wIiBugekfbV0O836p/uUcPlPOzg+Qp6fA8ZOJaUg79Ym4GZHu1hiheO2VTtR4mQz/9Dt4ALUU1xlzMuRC3KKZ8e4tLEdVSOiVGaQfLT/pcJYtON
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000502914939"
Certificado="MIIF6DCCA9CgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDI5MTQ5MzkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
CondicionesDePago="Por Definir" SubTotal="4318740.72" Moneda="MXN" Total="5009739.24" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="25000">
  <cfdi:Emisor Rfc="PPL950803SL7" Nombre="PROCOM PLUS" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="80161800" NoIdentificacion="ENE-DIC- 2024" Cantidad="12" ClaveUnidad="E48" Unidad="SER" Descripcion="CONTRATO DE
    ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO 001/23 I3P ENERO-DICIEMBRE 2024 300 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) 10 IMPRESORA LASER DE COLOR, PRO
    4203DW COLOR 35PPM DÚPLEX 25 MULTIFUNCIONALES BROTHER MODELO MFC-T920DW 30 ESCANER ESPECIFICACIONES: BROTHER ESCÁNER ADS-4700W 40 IMPRESORAS LASER,
    MARCA HP LASERJET PRO MODELO: 4003N 50 VIDEOPROYECTOR BENQ MODELO: MX560" ValorUnitario="296544.90" Importe="3558538.80" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="3558538.80" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="569366.208"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="80161800" NoIdentificacion="ENE-DIC-2024CONVENIO" Cantidad="12" ClaveUnidad="H87" Unidad="PIEZA" Descripcion="PAGO
    RENTA DE CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO 001/23 I3P. DE ENERO A DICIEMBRE 2024 CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO 001/23 I3P ENERO 2024 50
    COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) 5 IMPRESORA LASER DE COLOR, PRO 4203DW COLOR 35PPM DÚPLEX 5 MULTIFUNCIONALES BROTHER MODELO MFC-T920DW 5
    IMPRESORAS LASER, MARCA HP LASERJET PRO MODELO: 4003N 1 PANTALLA INTERACTIVA DE 85" 15 LAPTOP HP" ValorUnitario="63350.16" Importe="760201.92"
    ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="760201.92" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="121632.3072"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="690998.52">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="4318740.72" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="690998.52"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
    SelloSAT="P79JavdcfcO96Cle9l54sQmWRx0fzcbH0a41IXYBekq36qv0+PX1g8c6YUBFdWB/jz1NRm8kF86BqLmuSYuTrhcIosVIoVkd2FsmHls4cxFB6aeFtPETQENYgUdmPU+czJCeYTsWOo2
    NoCertificadoSAT="00001000000702501858"
    SelloCFD="IS/MRVp9O4YZfNEeHjsEE4nuEkk/sPIkKF8wIiBugekfbV0O836p/uUcPlPOzg+Qp6fA8ZOJaUg79Ym4GZHu1hiheO2VTtR4mQz/9Dt4ALUU1xlzMuRC3KKZ8e4tLEdVSOiVGaQfLT/
    RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2024-01-23T17:13:10" UUID="CCD9387D-B733-264A-8F41-7CCC0225D02E" Version="1.1"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```




HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PPL950803SL7	PROCOM PLUS	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
CCD9387D-B733-264A-8F41-7CCC0225D02E	2024-01-23T17:12:20	2024-01-23T17:13:10	SCD110105654
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$5,009,739.24	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA, EL PROVEEDOR "PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1°. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.

1. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (1110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro Nº. D6FQRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coah.

2. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **UAA-750303NHA.**

3. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, en Buenavista #1923, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.

II. "EL PROVEEDOR" :

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número Trescientos Treinta Y Cinco (335), de fecha Tres 03 De Agosto De Mil Novecientos Noventa Y Cinco (1995), otorgada por el Lic. Raúl De La Peña Flores, Notario Público Número Veintisiete (27), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Número 2682, de fecha 04 de septiembre de 1995.

2. Que tiene dentro de su objeto social como actividad preponderante: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y TODA CLASE DE ACCESORIOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO; Y TODO LO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES SEÑALADOS.

3. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.

4. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de hacienda y Crédito Público con el número **PPL950803SL7.**

5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el SUMINISTRO DE LOS BIENES objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.

7. Que el **LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL,** acredita su personalidad de Administrador Único de la Sociedad con el testimonio de la Escritura Pública Número Trescientos Treinta Y Cinco (335), de fecha Tres (3) De Agosto De Mil Novecientos Noventa Y Cinco (1995), otorgada por el Lic. Raúl De La Peña Flores

Notario Público Número Veintisiete (27), de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Declara que las facultades otorgadas, no le han sido modificadas o revocadas.

8. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Lucio Blanco No. 986, Colonia Z.C., Código Postal 25000, en la ciudad de saltillo Coahuila, Teléfono 844 410 62 68, correo electrónico procomplus1@hotmail.com

9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.27 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y humana para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Este contrato se celebra derivado del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, Número **29001001-003-23 I3P**, convocada para la compra de **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** en los términos del "ANEXO I" del presente Contrato que forma parte del mismo.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "El PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO** en los términos del "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo según el procedimiento señalado.
SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el que a continuación se enlista:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO en los términos del "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo y consta., mencionando que los equipos pasan a ser propiedad del patrimonio de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro al término del arrendamiento.

TERCERA.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a SUMINISTRAR LOS BIENES, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", del presente contrato.

CUARTA.- PRECIO CONVENIDO: "LA UNIVERSIDAD", se obliga a pagar como contraprestación a "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE $10`245,577.10 (diez millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y siete pesos 10/100 M.N.) **Más** la cantidad de $1`639,292.34 (un millón seiscientos treinta y nueve mil doscientos

noventa y dos pesos 34/100 M.N.) por concepto de I.V.A. sumando un monto total de $11`884,869.44 (once millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos 44/100 M.N.)
SE REALIZARÁN LOS PAGOS DE ACUERDO ANEXO I.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El pago de los bienes objeto de este contrato se efectuaran en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles en que "EL PROVEEDOR" presente la factura correspondiente.

Dichos pagos se realizarán en el Departamento de Contabilidad, de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el señalado en la declaración primera, numeral 6 de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento mencionado de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Lugar de entrega: En las Instalaciones de la UNIVERSIDAD en el área correspondiente ubicada en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila. Mex.

Tiempo de entrega: Se entregara el Equipo de en su totalidad a partir de la firma del contrato de acuerdo a la solicitud de "LA UNIVERSIDAD".

SEPTIMA.- Precios Unitarios. Los precios unitarios para los bienes, serán los establecidos en el ANEXO I

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO.-** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. **ACCESO: "LA UNIVERSIDAD"**, se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.
3. **INFORMACIÓN:** Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
4. **PERSONAS AJENAS:** Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el servicio, señalado en el ANEXO I, del presente instrumento.
5. **LIBERACIÓN DE GARANTIA:** Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". **NO APLICA** YA QUE SE ENTREGAN LOS EQUIPOS Y POSTERIORMENTE SE HARAN PAGOS MENSUALES.
6. **CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LOS BIENES: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, EL SUMINISTRO, de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" del presente contrato.

2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES: Los bienes suministrados se sujetaran a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir los bienes ofertados y objeto de este contrato y necesidades requeridas del usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de dichos bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen la modificación del contrato.

3.- SUPERVISIONES: Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los bienes se entreguen en forma óptima.

4.- DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.

5.- FACTURACIÓN: Presentar a "LA UNVIERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMO PRIMERA.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser fianza, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante que podrá remover libremente, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO objeto del presente contrato, como de la adquisición de los materiales que se utilicen en la ejecución de los mismos. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al SUMINISTRO DE LOS BIENES, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.

Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de la adquisición de Equipo del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de mora en los Equipos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (la cantidad x 0.002) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Sexta del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en el Edificio Administrativo de "LA UNIVERSIDAD" del domicilio señalado en el numeral I, numeral 6 de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula, se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PRESTADOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y articulo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el termino señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinara de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

"LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de los BIENES SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL `PROVEEDOR".

Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

"LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de ADQUIRIR LOS BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurran razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los servicios recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

VIGESIMA.- VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia que inicia a partir de la fecha de la firma del presente contrato al término del arrendamiento, 25 de marzo de 2025. (30 meses)

VIGESIMA PRIMERA.- ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como área de coordinación y responsable para el debido cumplimiento del presente contrato a Proyectos Especiales de la Dirección General Administrativa, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos técnicos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PRESTADOR"

LIC. JOSE INES DE LEON SANDOVAL
PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LOS BIENES OBJETO DEL MISMO.- CONSTE

ANEXO I

PROCOM PLUS, S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) CANTIDAD 300, ESPECIFICACIONES. THINKCENTRE AIO NEO 30A (24", INTEL)	EQUIPO	300		
(Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.)			PAG INICIAL	1.358,26	407.478,00
			IVA	217,32	65.196,48
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	1.575,58	472.674,48
(Setecientos Setenta y Tres Pesos 61/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	773,61	232.083,00
			IVA	123,78	37.133,28
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	897,39	269.216,28
(Dos Mil Doscientos Veintiséis Pesos 66/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	2.226,66	667.998,00
			IVA	356,27	106.879,68
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	2.582,93	774.877,68
2	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, IMPRESORA LASER DE COLOR, CANTIDAD 10, LÁSER HP LASERJET PRO 4203DW COLOR 35PPM DÚPLEXINTEL)	EQUIPO	10		
(Setecientos Setenta y Dos Pesos 27/100 M.N.)			PAGO INICIAL	772,27	7.722,70
			IVA	123,56	1.235,63
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	895,83	8.958,33
(Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	550,00	5.500,00
			IVA	88,00	880,00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	638,00	6.380,00
(Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 01/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	1.266,01	12.660,10
			IVA	202,56	2.025,62
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	1.468,57	14.685,72
3	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, MULTIFUNCIONALES CANTIDAD 25, ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER, ARTÍCULO: MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA: SISTEMA DE TANQUE DE RECARGA MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW	EQUIPO	25		
(Quinientos Dieciséis Pesos 07/100 M.N.)			PAGO INICIAL	516,07	12.901,75
			IVA	82,57	2.064,28
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	598,64	14.966,03
(Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	450,00	11.250,00
			IVA	72,00	1.800,00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	522,00	13.050,00

(Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 01/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	846,01	21.150,25
			IVA	135,36	3.384,04
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	981,37	24.534,29
4	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, SCANER CANTIDAD 30, ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER ESCÁNER ADS-4700W	EQUIPO	30		
(Ochocientos Sesenta y Un Pesos 32/100 M.N.)			PAGO INICIAL	861,32	25.839,60
			IVA	137,81	4.134,34
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	999,13	29.973,94
(Cuatrocientos Noventa Pesos 58/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	490,58	14.717,40
			IVA	78,49	2.354,78
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	569,07	17.072,18
(Mil Cuatrocientos Doce Pesos 00/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	1.412,00	42.360,00
			IVA	225,92	6.777,60
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	1.637,92	49.137,60
5	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES IMPRESORAS LASER, CANTIDAD 40, ESPECIFICACIONES: • MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO MODELO: 4003N	EQUIPO	40		
(Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)			PAGO INICIAL	478,29	19.131,60
			IVA	76,53	3.061,06
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	554,82	22.192,66
(Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	320,00	12.800,00
			IVA	51,20	2.048,00
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	371,20	14.848,00
(Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 09/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	784,09	31.363,60
			IVA	125,45	5.018,18
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	909,54	36.381,78
6	EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE PROYECTORES DE CAÑON, CANTIDAD 50, ESPECIFICACIONES: • MARCA: BENQ MODELO: MX560	EQUIPO	50		
(Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)			PAGO INICIAL	850,00	42.500,00
			IVA	136,00	6.800,00
	POR PAGO INICIAL TOTAL POR UNICA VEZ		SUBTOTAL	986,00	49.300,00
(Cuatrocientos Tres Pesos 89/100 M.N.)			PAGO MENSUAL	403,89	20.194,50
			IVA	64,62	3.231,12
	PAGO POR MES DURANTE 30 MESES		SUBTOTAL	468,51	23.425,62
(Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 49/100 M.N.)			PAGO RESIDUAL	1.162,49	58.124,50
			IVA	186,00	9.299,92
	PAGO POR UNICA VEZ AL FIN DEL CONTRATO		SUBTOTAL	1.348,49	67.424,42
	PAGO UNICO INICIAL DE TOTAL DE LAS PARTIDAS				
	SUBTOTAL DE PAGO INICAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6				515.573,65
	IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6				82.491,78

	TOTAL PAGO INICAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6				598.065,43
	PAGO MENSUAL DURANTE 30 MESES				
	SUBTOTAL DE PAGO MENSUAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6				296.544,90
	IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6				47.447,18
	TOTAL PAGO MENSUAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6				343.992,08
	GRAN TOTAL DE RENTA MENSUAL POR 30 MESES				10.319.762,52
	PAGO RESIDUAL PARA EL CONTRATO 001/23 I3P				
	SUBTOTAL DE PAGO RESIDUAL PARTIDAS DEL 1 A LA 6				833.656,45
		IVA DE SUBTOTAL DE PARTIDA DEL 1 AL 6			133.385,03
	TOTAL PAGO MENSUAL PARTIDA DEL LA 1 A LA 6				967.041,48
		RESUMEN			
(Quinientos Quince Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 65/100 M.N.)		PAGO INICIAL TOTAL ANTES DE IVA			515.573,65
(Ocho Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)		PAGO MENSUAL TOTAL ANTES DE IVA			8.896.347,00
(Ochocientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 45/100 M.N.)		PAGO TOTAL RESIDUAL ANTES IVA			833.656,45
(Diez Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 10/100 M.N.)		SUBTOTAL CONCEPTOS ANTES DE IVA			10.245.577,10
(Un Millón Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 34/100 M.N.)				IVA DEL 16%	1.639.292,34
(Once Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 44/100 M.N.)				GRAN TOTAL	11.884.869,44

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca y Modelo
1	300	EQUIPÓ	MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE 30A

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (TODO-EN-UNO) CANTIDAD 300

ESPECIFICACIONES. THINKCENTRE AIO NEO 30A (24", INTEL)
SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO (DISPONIBLE MEDIANTE DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN DE WINDOWS 11 PRO) 1, 21
FAMILIA DEL PROCESADOR PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 DE 12.ª GENERACIÓN
PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-1235U (HASTA 4,4 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL® TURBO BOOST, 12 MB DE CACHÉ L3, 10 NÚCLEOS Y 12 SUBPROCESOS) 6, 71
TECNOLOGÍA DEL PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 CON TECNOLOGÍA VPRO®
FACTOR DE FORMA TODO EN UNO
ESPECIFICACIONES DE IMPACTO SUSTENTABLE BAJO HALÓGENO
GESTIÓN DE SEGURIDAD RANURA PARA CANDADO DE SEGURIDAD ESTÁNDAR
MEMORIA 8 GB DE RAM DDR4-3200 MHZ (1 X 8 GB)
DISEÑO DE MEMORIA 1 X 8 GB

RANURAS DE MEMORIA 2 SODIMM
COMPARTIMIENTOS PARA UNIDADES INTERNAS UNA HDD DE 2,5"
ALMACENAMIENTO INTERNO
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE® NVME™ DE 256 GB
PANTALLA: DE 24"
PANTALLA FHD, IPS, ANTIRREFLECTANTE, DE 60,5 CM (23,8") EN DIAGONAL, 250 NITS Y 72 % DE NTSC (1920 X 1080)
GRÁFICOS: INTEGRADA
GRÁFICOS (INTEGRADOS): GRÁFICOS INTEL® IRIS® X•
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S TRASERO
PUERTOS: 1 CONECTOR DE ALIMENTACIÓN; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S Y 1 USB SUPER SPEED TYPE-A; 2 USB TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 480 MB/S
UBICACIÓN DEL PUERTO DE E/S
LATERAL PUERTOS: 1 COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO; 1 USB SUPER SPEED TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S
RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 CONECTOR SATA DE ALMACENAMIENTO
CÁMARA WEB: CÁMARA DE 5 MP (EXTRAÍBLE) CON MICRÓFONO DIGITAL DE MATRIZ DOBLE INTEGRADO
FUNCIONES DE AUDIO: CÓDEC REALTEK ALC3274, ALTAVOZ INTERNO DE ALTO RENDIMIENTO, COMBINACIÓN DE CONECTOR DE MICRÓFONO Y AURICULARES, PUERTOS TRASEROS DE ENTRADA Y SALIDA DE LÍNEA (3,5 MM)
TECLADO: TECLADO HP 125 CON CABLE
INALÁMBRICO
COMBINACIÓN DE REALTEK RTL8852AE WI-FI 6 (2X2) Y BLUETOOTH® 5.2
ALIMENTACIÓN ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN EXTERNA DE 65 W
ETIQUETAS ECOLÓGICAS REGISTRO EPEAT®, CERTIFICADO ENERGY STAR, CERTIFICACIÓN ENERGY STAR®
GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

2	10	PIEZA	MARCA HP MODELO 4203DW

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, IMPRESORA LASER DE COLOR, CANTIDAD 10
ESPECIFICACIONES. IMPRESORA LÁSER HP LASERJET PRO 4203DW COLOR 35PPM DÚPLEX.
• MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO 4203DW
• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 9.1 SEC NEGRO; AS FAST AS 10 SEC COLOR; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: 9,5 SEGUNDOS NEGRO; VELOCIDAD MÁXIMA DE 10 SEGUNDOS COLOR; CARTA: HASTA 35 PPM NEGRO; UP TO 35 PPM COLOR; A4: HASTA 33 PPMNEGRO; HASTA 33 PPM COLOR; DOS CARAS CARTA: UP TO 31 IPM NEGRO; UP TO 31 IPM COLOR; DOS CARAS A4: HASTA 29 IPM NEGRO; HASTA 29 IPM COLOR
• RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 600 X 600 PPP; NEGRO (NORMAL) IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP) COLOR (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP; COLOR (NORMAL): IMAGE RET 2400, MODO DE CALIDAD DE IMPRESIÓN HP PREMIUM (600 X 600 PPP)
• TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER; TECNOLOGÍA DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HP IMAGE RE 2400, CALIBRACIÓN PANTONE
• CONECTIVIDAD: SÍ, A TRAVÉS DE 10/100/1000BASE-TX ETHERNET Y GIGABIT INTEGRADOS; ETHERNET DE CRUCE AUTOMÁTICO; AUTENTICACIÓN A TRAVÉS DE 802.1X; 802.11AC (WI-FI 5), SÍ, WI-FI DE DOBLE BANDA INTEGRADA (WI-FI 5); AUTENTICACIÓN MEDIANTE WEP, WPA/WPA2/WPA3, WPA ENTERPRISE; CIFRADO MEDIANTE AES O TKIP; WPS; WI-FI DIRECT; BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO DE ENERGÍA
• MEMORIA: ESTÁNDAR: 512 MB; MÁXIMO: 512 M

• VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJOS OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB INTEGRADO POSTERIOR EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB) GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO			
3	25	PIEZA	MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, MULTIFUNCIONALES CANTIDAD 25 ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER, ARTÍCULO: MULTIFUNCIONAL, TECNOLOGÍA: SISTEMA DE TANQUE DE RECARGA MARCA BROTHER MODELO MFC-T920DW MEMORIA: 128 MB FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, FAX, INALÁMBRICO, IMPRESIÓN DÚPLEX A4, ADF, IPRINT & SCAN, AIRPRINT, MOPRIA INTERFAZ: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, LAN INALÁMBRICA IEEE802.11B / G / N, ETHERNET 10 100BASE-TX VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 30 (MONOCROMO) / 26 (COLOR) PPM (BASADO EN EL MODO RÁPIDO) HASTA 17 (MONOCROMO) / 16,5 (COLOR) IPM (BASADO EN ISO / IEC 24734) RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1200 X 6000 PPP, MODO DE AHORRO DE TINTA: NO MULTICOPIA: HASTA 99 COPIAS, RESOLUCIÓN DE COPIA: MAX. 1200 X 2400 PPP VELOCIDAD DE COPIA: HASTA 13 (MONOCROMO) / 10,5 (COLOR) PPM (SEGÚN ISO / IEC 24735) VELOCIDAD DEL MÓDEM(FAX): 14,4 KBPS VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN(FAX): APROXIMADAMENTE 7 SEGUNDOS ENVÍO DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4) RECEPCIÓN DE FAXES DESDE PC: SÍ (RED / USB, HASTA A4, SOLO WINDOWS) ENTRADA DE PAPEL (BANDEJA ESTÁNDAR): HASTA 150 HOJAS ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS (ADF): 20 HOJAS, SALIDA DE PAPEL: HASTA 50 HOJAS BANDEJA MULTIUSOS / RANURA MANUAL: HASTA 80 HOJAS CAPACIDAD DE ESCANEO: COLOR Y MONOCROMO RESOLUCIÓN DE ESCANEO ÓPTICO: HASTA 1200 X 2400 PPP DIMENSIONES: 43.9 CM X 43.5 CM X 19.5 CM, GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO			
4	30	PIEZA	MARCA BROTHER MODELO ADS-4700W
EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES, SCANER CANTIDAD 30 ESPECIFICACIONES: MARCA: BROTHER ESCÁNER ADS-4700W PROFESIONAL TIPO DE USO: DOCUMENTAL PANTALLA: PANTALLA COLOR TÁCTIL TAMAÑO DE PANTALLA 10.9CM PANEL DE CONTROL 4 TECLAS INTERFAZ: WI-FI DIRECT 802.11G/N INTERFAZ DE RED CABLEADA 10BASE-T/100BASE-TX INTERFAZ USB SUPERSPEED USB 3.0, PUERTO USB 2.0 HOST (TRASERO) INTERFAZ DE RED INALÁMBRICA 2.4GHZ: IEEE 802.11B/G/N,(MODO INFRASTRUCTURA), EMPAREJAMIENTO VERTICAL CONSUMO DE ENERGÍA: CONSUMO DE ENERGÍA - MODO LISTO 8.6W CONSUMO DE ENERGÍA: MODO DE SUSPENSIÓN 1.7W SISTEMAS OPERATIVOS Y SOFTWARE: SOFTWARE INCLUIDO – MAC 10.14.X/10.15.X/11.0.X/11.1. X. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, CONFIGURACIÓN REMOTA. ESCANEO AIRPRINT, TWAIN SOFTWARE INCLUIDO - WINDOWS WINDOWS 10 (HOME|PRO|EDUCATION|ENTERPRISE) (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS 8.1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS). WINDOWS 7 SP1 (EDICIONES DE 32 O 64 BITS), WINDOWS SERVER 2019, 2016, 2012R2, 2012. BROTHER IPRINT&SCAN PARA ESCRITORIO, KOFAX PAPERPORT, KOFAX POWER PDF STANDARD V3, CONFIGURACIÓN REMOTA, BROTHER SCANESSENTIALS. TWAIN, WIA, ISIS. BRADMIN LIGHT, BROTHER BRADMIN PROFESIONAL 4 ESCANEADO: ESCANEADO A DOBLE CARA AUTOMÁTICO SÍ ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS 80 RESOLUCIÓN DE ESCANEADO INTERPOLADA 1200 X 1200 PÁGINAS POR MINUTO DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE SÍ, SENSOR DE PAPEL SÍ RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DESDE ADF 600 X 600 PPP VELOCIDAD DE ESCANEO A4 80 PÁGINAS POR MINUTO (DOBLE CARA) GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO			

5	40	PIEZA	MARCA HP MODELO 4003N

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES IMPRESORAS LASER, CANTIDAD 40
ESPECIFICACIONES: • MARCA: HP IMPRESORA LÁSER LASERJET PRO MODELO: 4003N
• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA CARTA: AS FAST AS 6.1 SEC NEGRO; SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA A4: EN SOLO 6,3 SEGUNDOS NEGRO; CARTA: HASTA 42 PPM NEGRO; A4: HASTA 40 PPM NEGRO; DOS CARAS CARTA: UP TO 36 IPM NEGRO; DOS CARAS A4: HASTA 34 IPM NEGRO; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (HORIZONTAL, A5): HASTA 63 PPM NEGRO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI); NEGRO (NORMAL) NORMAL (NATIVA: 600 X 600 DPI, HASTA 4800 X 600 DPI OPTIMIZADOS); NEGRO (LÍNEAS FINAS) LÍNEAS FINAS (1200 X 1200 DPI)
• TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER
• LENGUAJES DE IMPRESIÓN ESTÁNDAR: HP PCL 6, HP PCL 5E, EMULACIÓN HP POSTSCRIPT NIVEL3, PDF, URF, PWG RASTER
• FUNCIONES DEL SOFTWARE INTELIGENTE DE LA IMPRESORA: IMPRESIÓN MANUAL A DOBLE CARA E IMPRESIÓN DE FOLLETOS, IMPRESIÓN N-UP, COMPAGINACIÓN, MARCAS DE AGUA, INSTALACIÓN DEL CONTROLADOR DE IMPRESORA SOLAMENTE, FUNCIÓN ECO MODE PARA AHORRAR TÓNER, ACEPTA DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE PAPEL
• CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB INTEGRADO EN EL LADO TRASERO; RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T: 802.3AZ (EEE)
• CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL: APLICACIÓN HP SMART; APPLE AIRPRINT™; CON CERTIFICACIÓN MOPRIA
• MEMORIA: ESTÁNDAR: 256 MB; MÁXIMO: 256 MB
• VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ / ALMACENAMIENTO DE DATOS: ALMACENAMIENTO DE TRABAJO OPCIONAL A TRAVÉS DEL PUERTO USB HOST TRASERO EXTERNO (MÍNIMO DE 16 GB)
• DISCO DURO: NINGUNO/A. GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

6	50	PIEZA	MARCA BENQ MODELO MX560

EL ARRENDAMIENTO SERA POR 30 MESES DE PROYECTORES DE CAÑON, CANTIDAD 50
ESPECIFICACIONES: • MARCA: BENQ MODELO: MX560
• SISTEMA DE PROYECCIÓN: DLP SIMPLE DE 0,55 "XGA RESOLUCIÓN: 1024 X 768 PÍXELES
• BRILLO (LÚMENES ANSI): 4000 LÚMENES ANSI, • RELACIÓN DE CONTRASTE (FOFO): 20000: 1
• COLOR DE PANTALLA: 30 BITS (1,07 MIL MILLONES DE COLORES) RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA: NATIVO 4: 3 (5 RELACIONES DE ASPECTO SELECCIONABLES)
• FUENTE DE LUZ: LÁMPARA, • VIDA DE LA FUENTE DE LUZ: NORMAL 6000 HORAS, ECONÓMICO 10000 HORAS, SMARTECO 10000 HORAS, LAMPSAVE 15000 H SOPORTE DE RESOLUCIÓN: VGA (640 X 480) A WUXGA_RB (1920 X 1200)
• PROPORCIÓN DE TIRO: 1,96 ~ 2,15
• RELACIÓN DE ZOOM: 1.1X DESPLAZAMIENTO DE LENTE: NO DESPLAZAMIENTO DE PROYECCIÓN: 110% TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 60 "~ 150"
• CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, VERTICAL +/- 40 GRADOS
• FRECUENCIA HORIZONTAL: 15 K ~ 102 KHZ ALTAVOZ: 10 W X 1
• SEGURIDAD: BARRA DE SEGURIDAD, CANDADO KENSINGTON ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO (RCA): X1
. GARANTIA DE 30 MESES CON PROCOM PLUS, SA DE CV. CONTAREMOS CON EQUIPO DE RESPALDO PARA SU INMEDIATO CAMBIO

EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE 40 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. GARANTÍA DESCRITA EN CADA FICHA.
LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
L4.6 LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
Lugar: Los informes se entregarán en 2 originales uno para la Dirección General Administrativa y el otro para el Departamento de Contraloría de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México
TIEMPO DE ENTREGA: LOS INFORMES SE ENTREGARÁN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ANEXO I.
LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, DARÁ ORIGEN A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE "LA UNIVERSIDAD" Y "EL LICITANTE" GANADOR, CUYA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL TÉRMINO DEL ESTUDIO DE ACUERDO AL ANEXO I. VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO